

México, D. F., a 29 de junio de 2009

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL,
EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA INSTITUCIÓN.**

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Mucho agradeceré a los miembros del Consejo General se sirvan ocupar sus lugares, a fin de que logremos iniciar la sesión ordinaria.

Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al secretario verifique si hay quórum.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que usted propone.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Señor secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, en términos del artículo 12, párrafo décimo del Reglamento de Sesiones del Consejo General, les consulto a los miembros de este órgano colegiado si desean agendar algún punto en el apartado de asuntos generales, siendo esta una sesión ordinaria.

El señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente, para incluir un punto en el apartado correspondiente, relativo a algunas amenazas e incidentes que se han presentado en distintas campañas electorales en el país.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Pregunto si algún miembro del Consejo desea agendar otro asunto en asuntos generales.

No siendo así, señor secretario, dé cuenta del primer punto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo y extraordinarias llevadas al cabo el 13 tres sesiones, el 15 dos sesiones, el 18, 22, 25, 27, 29 de mayo. Asimismo, el primero, el 5, 8 dos sesiones y el 12 dos sesiones también de junio de 2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de actas mencionados.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo y extraordinarias llevadas al cabo el 13 tres sesiones, el 15 dos sesiones, el 18, el 22, 25, 27, 29 de mayo. Asimismo, el primero, el 5, 8 dos sesiones y el 12 dos sesiones también de junio de 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobadas, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el período comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, del 11 de enero al 22 de diciembre de 2008 y del 8 de enero al 29 de mayo de 2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Buenos días compañeras, compañeros del Consejo General. Presidente y secretario, para hacer un planteamiento respecto del informe que se nos presenta.

Desde la fecha del 29 de octubre, en una sesión ordinaria, solicitamos en la mesa de Consejo General incorporar dentro de nuestra página de Internet las sesiones que este órgano colegiado celebra, con el propósito de que puedan ser consultadas de manera permanente, como ocurre con otros órganos del estado mexicano, esto es, la corte, la Sala Superior del Tribunal, y ello ayuda a que la ciudadanía y los medios de comunicación conozcan cuáles son los debates que se mantienen en el seno del Consejo General, sobre todo con puntos muchas veces que, más allá de una lectura rápida o breve, suponen un análisis y una reflexión sobre los argumentos que aquí se presentan.

Lamentablemente, hasta el momento lo que se plantea en el informe es que se sigue estudiando el tema relacionado con esta consulta en línea, y quiero sugerir, presidente, que tengamos ese acervo pronto en nuestra página, y que tengamos listo esa posibilidad para que cualquier ciudadano y ciudadana puedan consultar los debates, los temas que aquí acontecen.

Es cuanto, muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Muy buenos días a todos los integrantes del Consejo General.

Para abordar mis observaciones relativas al punto 2 de la orden del día, tendría que reiterar muchos de los comentarios que ya he formulado en sesiones ordinarias anteriores. Hay algunos acuerdos que no se han cumplimentado, pero tampoco se ofrece una explicación en el informe respecto a por qué no se ha hecho.

Voy a entregar por escrito nuevamente la nota. Espero que ya para la siguiente ocasión, después de los cómputos, tengan la amabilidad de lo que ocurre con estos acuerdos.

Pero quisiera nada más detenerme en una cuestión que yo planteé al Consejo General desde el día 31 de marzo, donde sugerí que la presidencia del Consejo General y la coordinación de Comunicación Social convocaran a diversos espacios de reflexión con distintos comunicadores y opinadores públicos sobre los temas electorales; fundamentalmente para proporcionarles información vinculada a la organización del proceso electoral.

Pero por diversas razones se han hecho cosas complementarias pero a mi modo de ver, no son las que pudieron haber generado un mejor esquema de eficacia respecto de la información del proceso electoral.

Entiendo que mañana habrá una especie de seminario con los medios de comunicación, pero para mí eso ha sido insuficiente, porque hubiera preferido, a lo largo de las etapas del proceso, proporcionar distinta información a los comunicadores públicos sobre la organización del proceso electoral.

Nada más quisiera apuntar que, para ocasiones de procesos electorales posteriores, el tema de comunicación social a mi modo de ver es muy relevante, y creo que en esta parte, junto con el tema de la definitividad del proceso electoral, no han sido temas suficientemente atendidos.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

El consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Da gusto poder tener una sesión en donde la mayor parte de los puntos son justamente sobre el proceso electoral, y creo que aquí hay en este informe algunos elementos que nos pueden ayudar a hacer algunas reflexiones.

Falta, en los años 2005, un asunto que resolver por parte del Consejo General, 2006 y 2007 completos, y 2008, algunos vinculados ya con el proceso electoral.

A mí me parece que lo que tenemos que hacer después de esta sesión ordinaria, en la siguiente sesión ordinaria es ver todos los asuntos que van haberse liberado justamente en los próximos días con la propia jornada electoral y los cómputos.

Creo que muchos de estos acuerdos van a terminar y dejarán de ser pendientes, para finalmente ser acuerdos completos. Y en donde tendremos que centrar el análisis son aquellos acuerdos, que hay algunos también, hay que reconocerlo, que no tienen que ver con el proceso electoral y que están pendientes en algunas áreas.

A esos creo que no es el momento de comentarlos, lo haremos durante la siguiente sesión ordinaria cuando se presente el siguiente informe, pero creo que son los menos, y sí empiezan a proyectar al Instituto a la siguiente etapa después de la jornada.

Por lo tanto yo felicito el informe, creo que es completo, tiene todos los elementos que se requieren para saber el estado o al menos para hacer las preguntas correspondientes a los actores responsables; porque lo que sí tiene este acuerdo, este informe es dirección por dirección, oficina por oficina, qué está pendiente y en qué curso están y eso es buena noticia. Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda. En primera ronda, el consejero presidente quisiera reaccionar a los comentarios aquí vertidos.

En primer lugar, quiero decir que efectivamente está en estudio y continúa en estudio la posibilidad de subir a la página de Internet el vídeo de las sesiones del Consejo General, porque sí quiero ser muy claro y muy enfático, toda la documentación de las sesiones del Consejo General se encuentra en la página de Internet, de tal suerte que es posible consultarla, incluso las actas de las sesiones están en la página de Internet.

No hemos podido concretar la muy importante sugerencia, yo diría incluso inteligente sugerencia del consejero Alfredo Figueroa respecto al vídeo, a subir los vídeos, por razones técnicas de ancho de banda y de proceso electoral.

Como todos los miembros de este Consejo General bien saben, durante el proceso electoral y, sobre todo durante la jornada y los días subsecuentes a la jornada, operan a través de la red del IFE y los servidores del IFE los sistemas de información, uno de ellos muy importante como es el PREP, pero no solamente ese, sino una gran cantidad de sistemas de información que ocupan espacio en el ancho de banda.

De tal suerte que, en virtud de que el ancho de banda es un recurso limitado con el que cuenta el Instituto, se está haciendo la evaluación para poder, pasando la jornada electoral, cumplir con la sugerencia que ha hecho el consejero Figueroa, que por supuesto a mí me parece totalmente conveniente, porque efectivamente ayuda a la mayor difusión y a la transparencia de la información que los vídeos de las sesiones de este órgano colegiado se encuentren en nuestra página de Internet.

Respecto a las observaciones puntuales del consejero Marco Antonio Baños, como siempre son bienvenidas y, estoy seguro que ayudarán para que las áreas de la institución realicen su trabajo con mayor puntualidad y se puedan ir subsanando algunas deficiencias, con el objeto de que podamos mantener el alto estándar de rendimiento que esta autoridad electoral siempre ha tenido.

Y sobre las opiniones del trabajo de Comunicación Social, también son bienvenidas, por supuesto, las analizaremos y trataremos de seguir con la política de comunicación social de esta institución para, a través de los medios de comunicación, informar a los ciudadanos mexicanos del desarrollo del proceso electoral.

Como bien decía el consejero electoral Baños, el día mañana tenemos un importantísimo taller con los reporteros que se han acreditado, tanto de los medios nacionales como de los medios internacionales para cubrir el proceso electoral.

Finalmente, agradezco mucho las observaciones también del consejero electoral Arturo Sánchez y, por supuesto, que estaremos atentos también a satisfacer sus inquietudes.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? No siendo así pregunto a los miembros del Consejo General si desean intervenir en segunda ronda. Al no ser así damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. Al no haber intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 8 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de quejas y denuncias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muy buenos días a todas y a todos. El informe que hoy presenta el secretario ejecutivo en materia de quejas y denuncias es de suma relevancia, ya que refleja las cifras que tenemos en esta materia antes de la jornada electoral.

En este documento encontramos que las cifras han variado sustancialmente desde el informe presentado en la anterior sesión ordinaria de este órgano colegiado, presentando, en primer término, un gran impacto en el desahogo de quejas resueltas correspondientes a años anteriores al 2009, evidenciando así el compromiso que la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva tiene para la atención oportuna de estos asuntos.

Sin embargo, por cuanto hace a los 47 procedimientos anteriores al 2009 que quedan pendientes de resolver a esta fecha creo que sería oportuno, señor presidente, hacer un llamado para redoblar esfuerzos a efecto de abatir este rezago que en este rubro aún tenemos.

En otro orden de ideas se advierte que por cuanto hace al procedimiento administrativo especial sancionador del informe presentado al mes anterior se incrementó en un alto porcentaje, casi un 90 por ciento la cantidad de este tipo de asuntos.

De enero de 2009 a la fecha de elaboración del presente informe se han radicado 192 procedimientos especiales en la Secretaría del Consejo General respecto de denuncias interpuestas como se indica a continuación: 131 presentados por partidos políticos, 28 iniciados de oficio de los cuales 23 son en contra de concesionarios o permisionarios de radio o televisión y 26 interpuestos por ciudadanos.

De las 192 quejas radicas como procedimientos especiales sancionadores se han interpuesto en razón de los siguientes motivos principales: 41 por presunta promoción personalizada de servidores públicos en supuesta violación al artículo 134 párrafo octavo o séptimo y octavo de la Constitución, 34 por denigración y calumnia, 27 por actos anticipados de campaña, 23 por incumplimiento de los pautados ordenados por el Instituto, 23 por la presunta contratación indebida de spots en radio y televisión, y 20 por difusión de propaganda gubernamental en etapa de campaña electoral.

Es importante mencionar que, como lo ha declarado el consejero presidente, la reforma legal y el nuevo sistema de comunicación política están funcionando. El IFE ha sido autoridad para conocer y sancionar, en su caso, de las conductas irregulares principalmente que le fueron denunciadas.

Hay que recordar, y creo que hoy es un buen día para recordarlo, que los protagonistas principales en esta contienda son los partidos políticos y los candidatos. A la autoridad le toca vigilar que se respeten las leyes.

El haber existido conductas contrarias a la norma era previsible y por ello la existencia en la ley de los procedimientos especiales sancionadores, las importantes discusiones del Consejo General y la construcción de las resoluciones en las sanciones ha sido la forma de interpretación más expedita de la nueva norma y de su adecuación a la realidad en la contienda.

En este aspecto, habrá que decirlo, el IFE ha sido acompañado por el Tribunal Federal Electoral, un aliado para poder llegar con buenos augurios a la jornada del próximo domingo.

De igual manera, es de resaltar la labor de nuestras juntas distritales, quienes cumplen una labor muy importante en la atención de procedimientos especiales, al haber recibido, iniciado y dado trámite a casi medio millar de ellos en lo que va de este 2009, considerando las múltiples actividades que tienen que atender en este proceso electoral. Con ello no debemos pasar por alto el hecho de que esta multiplicación de esfuerzos está encaminada a salvaguardar la legalidad, equidad y transparencia del proceso electoral que se desarrolla.

Con ello se contribuye al fortalecimiento de la democracia, objetivo de esta institución.

Terminaría diciendo, señor presidente, que creo que es un buen momento previo a la jornada, que espero será histórica del próximo domingo, de hacer un reconocimiento a todo el personal del Instituto Federal Electoral, particularmente a quienes trabajan en estos procesos tan complejos.

Mucha razón tenía José Woldenberg hace algunos días, cuando decía que entre el IFE que a él le tocó vivir y el IFE actual, hay diferencias sustantivas que tienen que ser explicadas de mejor manera a la opinión pública, no para contrastar qué Instituto fue mejor o peor, porque creo que cada quien ha hecho su esfuerzo de acuerdo a su etapa histórica.

Pero a los que conforman el IFE de hoy, a nombre personal, sí quisiera hacer un reconocimiento por su trabajo y esperar que todo este proceso que continuará en los próximos días se dé de la mejor manera, salvaguardando la equidad y la libertad en el proceso electoral.

Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Tomo las palabras del consejero Francisco Guerrero, para recalcar la importancia que ha tenido resolver procedimientos especiales sancionadores a nivel de los distritos y de los consejos locales.

Podríamos en un momento dado llegar a discutir respecto de la carga que significa para el Instituto esta nueva función de ser juez de primera instancia a nivel de los distritos.

Sin embargo es un hecho que cuando menos a nivel distrital la mayor parte de los procedimientos que se han abierto, han sido resueltos en el mismo lugar y prácticamente en el mismo momento en el que suceden los hechos.

Ello merece una mención específica, para los consejeros locales y distritales, quienes siendo ciudadanos y no profesionales de tiempo completo en la materia litigiosa, han invertido su tiempo, su dedicación y su esfuerzo para fungir en una suerte análoga de jurados e involucrarse directamente en la resolución de conflictos.

Vaya entonces para ellos un reconocimiento por ese esfuerzo y esa inversión que evidentemente les va enaltecer, en su calidad de ciudadanos y de servidores al IFE.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda el señor representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante del PSD, Miguel Medardo González: Señor presidente, muchas gracias.

Señora consejera; señores consejeros:

Creo que el informe, en efecto, hay que celebrarlo por muchas razones y en efecto retomo lo que nos ha dicho ahora el consejero Virgilio Andrade, de que una serie de de ciudadanos se han presentado, han invertido tiempo y han tratado de lograr, en fin, algún resultado derivado de las posibilidades que la ley ofrece para obtener o salvaguardar sus derechos.

En el informe aparece una cosa que me preocupa: de nuevo hay una serie de quejas, pero en particular una que puso, que interpuso nuestro presidente en el estado de Tamaulipas, ante de las declaraciones de un pastor de la iglesia cristiana, el señor Steven Cool Lewis, que en una entrevista en el radio y a viva voz, se permitió decir una cosa como esta. Dice que no se debía votar por el candidato del Partido Socialdemócrata, Óscar Gregorio Medina Montelongo, por ser homosexual. Y como es homosexual, le ruego a todos mis feligreses que no voten por él, porque el hecho de su preferencia sexual atenta contra las familias y las buenas costumbres.

Está grabada y presentada la queja en sus términos, en los términos de ley que corresponden. Se mandó a este Consejo General; de nuevo, este Consejo General lo único que hizo fue trasladarle a la Secretaría de Gobernación y como allá, en fin, a la iglesia no hay que tocarla ni con el pétalo de una rosa, no hicieron nada.

Pero el daño está hecho, señor presidente. El daño de que un pastor de una iglesia y en virtud de esa calidad, le pida a su feligresía que no voten por un partido, no es que esté dando su opinión y esté ejerciendo su libertad de opinión, esa es otra cosa. Está un ministro de culto pidiendo explícitamente a su feligresía que no voten por un partido. Más falta administrativa que esa, yo no conozco.

Y otra vez, mi partido ha quedado sin posibilidad de que alguien defienda sus intereses. Y la verdad es que a algunos miembros de esta mesa no les parecerá tan grave el asunto, pero la ley indica que estos señores no deben hacer lo que este señor hizo.

Desde mi perspectiva, y eso es tal vez lo más grave, se está configurando a fuerza de que unos partidos se brincan tantito la ley y sacan anuncios y otros se sacan fotos en publicaciones y dicen que los actores están de acuerdo con sus propuestas.

Se está configurando, lamentablemente, y en el caso de mi partido, una situación de inequidad seria, grave, delicada. Nos hemos tenido que enfrentar a la iglesia en distintos momentos y lugares; nos hemos tenido que enfrentar a políticos o gente que así se le llama, que organiza movimientos, llama al voto, se promueven en las calles y el instituto tampoco hace nada.

Para un partido como el nuestro, ciertamente el más pequeño de los partidos, competir en estas condiciones francamente está muy difícil; muy, muy difícil. Y lo lamentable es que este Consejo General o la Junta General Ejecutiva no se pronuncien, teniendo facultades sobre estos asuntos.

Frente a las quejas que hicimos hace unas semanas o meses atrás, se pidió finalmente, frente al Tribunal Federal Electoral y frente a esta institución, que por favor nuestros derechos alguien los defendiera, y el Consejo General ejecutivo tiene facultades para pronunciarse sobre el asunto.

Pues a pesar de la solicitud, a pesar de que ya discutimos este tema, la Junta General Ejecutiva no se ha o no se quiso pronunciar sobre este asunto en particular. Y la verdad es que yo me pregunto si hay intocables en esta institución.

Ponemos demandas contra el señor López Obrador. No pasa nada. Ponemos demandas contra Bejarano; no pasa nada. Ponemos demandas contra la iglesia; no pasa nada. Y como frente a ellas hemos tenido serias violaciones de la ley, que nos afectan directamente, yo me pregunto entonces quién puede defender nuestros derechos.

Se lo pregunto muy seriamente, señor presidente, señores consejeros, y me pregunto porqué frente a un hecho tan grosero, tan flagrante. Es que yo quisiera ser escuchado, señor Presidente, por los miembros de esta mesa.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Está usted siendo escuchado, señor representante, continúe.

-Representante del PSD, Miguel Medardo González: Le agradezco mucho. Gracias.

Ante violaciones tan serias, tan delicadas, tan groseras, no sólo no veo que no se defienda el derecho de mi partido, sino el derecho de las personas. Aquí hay un acto de inequidad, de desigualdad, de menosprecio; o sea, es una cosa grosera, y no hay quien meta la mano.

Me preocupa muchísimo, señor presidente, que por no sé qué razones, no se pueda atender un asunto como éste, teniendo la Junta General Ejecutiva teniendo facultades para verlo. Me llama la atención. Y lo dejo sobre la mesa porque me parece una cosa muy seria y muy grave.

Por lo demás, felicidades por el informe, yo creo que está muy bien y que hay cosas que celebrar, pero éstas no son para celebrar, son para preocuparse muy seriamente.

Gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente. Buenos días.

Yo muy rápido. Lo único que me gustaría es que, este informe está muy bien, pero creo que no refleja de forma puntual lo que ha venido sucediendo en este proceso electoral.

Por ejemplo, mezcla muchos procedimientos donde se dice que el IFE efectivamente lo inició de oficio, pero se refieren al procedimiento local de la elección local por supuesto de San Luis Potosí.

Entonces yo creo que es indispensable que exista un informe donde trate cuál fue la actuación del Instituto Federal Electoral dentro del proceso electoral federal, y no mezclar muchos procedimientos, que competen o que son, o que fueron materia de procedimientos locales, como se menciona en el informe del tema de San Luis Potosí.

Yo he pedido ya, y sigue sin cumplirse, señor presidente, y agradeceré a ver si ahora sí ya me pueden echar la mano en ese tema, y cuando menos cumplir con lo que solicito. He solicitado que se incluyan las quejas en materia de radio y televisión. Pero no nada más las quejas grandes, quejas que hemos sido todos testigos de la resolución de este Consejo; sino a mí me interesa mucho cuántos han sido los procedimientos de verificación sobre incumplimientos de pautados, que hemos tenido desde el inicio de las precampañas hasta el próximo 5 de julio.

Creo que es indispensable tener esa lista de procedimientos a las verificaciones de pautas; cuántos requerimientos ante incumplimientos de pautados hemos generado.

Hay que recordar que se supone que el monitoreo debe de estar operando desde el inicio de las campañas, y en consecuencia, se supondría que nosotros ya iniciamos de oficio estas verificaciones, en términos de lo que dice el reglamento.

A mí me gustaría saber este tema en forma puntual. Y me gustaría también conocer cuántos procedimientos de oficio se han abierto en contra de partidos políticos, porque aquí también nuevamente, la cifra de procedimientos oficiosos que hemos iniciado, se refieren al procedimiento de San Luis Potosí en su gran mayoría, o a procedimientos locales distintos al procedimiento federal.

Y yo creo que es importante tener este esquema de actuaciones de oficio de esta autoridad, también para tener una valoración de qué tan preactivos hemos sido en determinadas conductas que se han ido presentando, y ante quiénes hemos iniciado esos procedimientos de oficio.

Yo creo que mantener las cifras tal y cual las solicito, puede abonar a tener una mayor transparencia sobre cuál es la situación real del estado de las quejas, y sobre la proactividad o no de este Consejo General.

Entonces, consejero presidente, yo espero que ahora sí se dé cumplimiento a esto, porque cada vez que hay un informe hago la misma petición, y no se ha dado cumplimiento. Me puedo imaginar por qué, pero yo sí agradeceré que se dé cumplimiento de una vez por todas, de este tema.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, presidente. Dos aspectos muy puntuales de este informe.

Primero, y cuando ocurra así debe reconocerse, he presentado diversas propuestas para mejorar el contenido del informe, y debo decir que una propuesta específica que formulé el 22 de mayo de 2009, relativa a que se agregara un anexo al informe respecto de los procedimientos especiales sancionadores en materia electoral, en el cual se cite exactamente quiénes han presentado los procedimientos y cuáles son los temas que se están cuestionando, aparece ya agregado al documento. Y esa parte quisiera reconocerla de parte de la Secretaría Ejecutiva.

El segundo tema que quiero abordar, es el mencionado por parte del Partido Socialdemócrata donde, a mi modo de ver, hemos tenido algunos problemas para darle cauce de manera correcta a algunos de los procedimientos que se han iniciado, en este caso por ingerencia de las iglesias.

Hemos sustentado una discusión anterior sobre el tema, pero tengo la sensación de que esto debe ser motivo de una reflexión profunda respecto de la lesión que le podemos generar a un partido político cuando no integramos un expediente respecto a una queja de esta naturaleza.

Como lo dijimos en una sesión anterior, la competencia le corresponde a la Secretaría de Gobernación, pero la ley es muy clara al señalar que cuando se tenga conocimiento de una infracción, y este es el punto, a mi modo de ver tendríamos que integrar el expediente correspondiente para mandarlo a la Secretaría de Gobernación, porque es un hecho que la ley prohíbe de manera clara y contundente que las iglesias tengan intervención, ya sea para promover el voto o para llamar a no votar por alguno de los partidos políticos.

De tal suerte, que en ese tema yo acompaño la reflexión formulada por el representante del Partido Socialdemócrata y será motivo de una deliberación interna, independientemente de que se modifique o no la ley en ese apartado, es un hecho que el IFE tiene que modificar la forma de ver estos temas. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda, en primera ronda la diputada Marina Arvizu, consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Marina Arvizu: Yo creo que sólo para lamentarme que, en el sentido en que lo dijo mi compañero representante, mi partido, y el consejero Baños, ya nos habían dicho que las quejas relacionadas con el tema de las iglesias se han consignado como otros procedimientos administrativos, y no se integró el expediente, como en todo los casos y simplemente se envió el asunto a Gobernación.

Lamento mucho que esto esté sucediendo, porque efectivamente en el caso de nuestro partido, que es un partido que específicamente, a diferencia de los otros, consagra como uno de los elementos fundamentales el tema de las libertades y los derechos de las personas, sobre todo de los grupos que son discriminados por el resto de la sociedad.

Este tipo de asuntos y de actos, por lo menos en el caso de los ministros de las iglesias, nos afectan más que al resto de los partidos políticos, dada la configuración de nuestra plataforma y de nuestro propio sentido de ser partido político.

Entonces, creo que tendrían que hacer una profunda reflexión, y yo espero que esto no forme parte de una campaña y de una andanada de acciones y de medidas que se han tomado o contra, en todo los espacios de la vida pública, contra mujeres y contra homosexuales.

Lamento mucho que así suceda y, más lamento porque no es un asunto de ley específicamente, es un tema de interpretación y es una medida que ustedes debieron de haber tomado porque efectivamente yo creo que a la, a quien le toca conocer de los asuntos electorales es al Consejo General, insisto, no es a la Secretaría de Gobernación y a ustedes les toca integrar el expediente. Lamento mucho que no lo hayan hecho.

Y sí, definitivamente yo creo que es un tema por el que ustedes tendrían que responder.

No le toca a Gobernación, porque Gobernación no es quien investigue en materia electoral, son ustedes y, en este caso creo que el que no hayan integrado los expedientes, no solamente para el tema que planteó el licenciado Miguel González Compeán en el asunto de Tamaulipas, sino los anteriores, el que no hayan integrado esos expedientes y se haya revisado de manera exhaustiva sí nos afectó de manera importante a nuestro partido, más que a cualquier otro que hubiera presentado un anuncio en estos términos.

Entonces, no me queda más que lamentarlo, se los digo honestamente, y hacerles un exhorto a que en este asunto cuando esté en sus manos, tome los criterios que tengan con respecto a estar más apegados al sentido común y a la congruencia. Ese es un llamado para que hagamos bien nuestro trabajo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada. En primera ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Dimos este debate hace tiempo, hace algunas semanas relacionado con las facultades que tiene esta autoridad electoral para investigar sobre asuntos relativos a ministros de culto. Quedó en esa ocasión más o menos de manifiesto cuáles eran las diversas posiciones que sobre la mesa se tenían.

Yo simplemente he querido intervenir en esta ocasión para ratificar, en todos sus términos, aquella posición mantenida en ese momento. Es mi opinión que el Instituto Federal Electoral debe, debió y debe iniciar las investigaciones correspondientes que no es la autoridad para establecer sanciones, pero sí para investigar y darle a la autoridad que tiene las facultades de sanción los elementos suficientes para que se pronuncie al respecto.

Esta es la autoridad del estado mexicano en relación a asuntos electorales. Ahí está la última sentencia de réplica por si hay alguna duda al respecto. Ratifico pues esta posición y lamento también que esta autoridad o parte de ella haya decidido, en su momento, que el único trámite que hay que hacer cuando vienen asuntos relativos a ministros de culto, es decir, yo lo envió a la ventanilla correspondiente. Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias. En primera ronda el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Muchas gracias consejero presidente. Al recibir el informe de quejas salta a la vista un elemento esencial de estos nuevos procedimientos, de estas nuevas facultades del IFE y de estos nuevos, digamos, sistemas de relación entre los partidos políticos y entre éstos con las autoridades y también de particulares.

La transgresión a los preceptos constitucionales en materia de propaganda en radio y televisión están resultando una especie de buen negocio para quien transgrede.

Un partido como lo vimos aquí en el momento en que estaba el Consejo General del Instituto sancionando una conducta ilícita del Partido Verde de una publicación impresa y de una cadena de televisión, ya estaban poniendo otro spot en semejantes situaciones, incluso todavía más duro, más burdo.

La Comisión de Quejas procedió, después de dos días, creo, o un día, no estoy seguro, a poner una medida cautelar para pedirle a las dos cadenas de televisión nacionales que existen en México, Azteca y Televisa, que dejaran de pasar esta publicidad.

Hoy tenemos esa misma publicidad nada más que modificada, otra vez en el aire. Va a haber ahí sucesivas multas, yo creo, siguiendo el mismo criterio que ya tomó el Consejo General anteriormente.

Pero el partido que emprende esto y la empresa de televisión que lo lleva a cabo de todas maneras salen ganando aún pagando la multa, porque las multas son muy bajas.

La Corte declaró inconstitucional un precepto del Cofipe en el que se señalaba que la multa debía de ser el doble del costo del contrato de la violación. ¿Por qué puso el legislador esto? Porque era el criterio que había en el Consejo General.

De los mil 100 millones de pesos del *Pemexgate* el IFE solamente puso sanción por 500 millones que le pareció lo más fácilmente demostrable. Si se hubiera aplicado más a fondo hubiera demostrado los mil 100, pero, bueno, yo que era el autor de la queja me conformé con los mil millones de multa porque mil millones correspondía a 500 millones que era el contenido de la infracción. Mil millones de multa para un partido, claro, eso sí es una cosa importante, fuerte, tuvo repercusión.

El problema aquí es que como ese criterio no fue aceptado por la Corte por otros motivos ocurre una cosa chistosa, el hecho de que la Corte haya desconocido este precepto en la Constitución no quiere decir que no haya un criterio razonado de por qué las multas deben ser disuasivas de la conducta ilícita, porque si las multas van a seguir en 3, 4 millones, para cualquier partido le conviene triplicar sus impactos en televisión, pagar 4 millones de pesos de multa. Sale baratísimo eso. Figúrense.

Entonces lo que hay que hacer es seguir haciendo eso; como que ya en este caso es el Verde, pero puede ser cualquier otro, ya encontró el caminito y está haciendo un fraude a la ley con buenos resultados económicos, en relación con el producto político que se obtiene.

Yo creo que aquí el Consejo General debería hacer un esfuerzo para ver cuál sería la escala disuasiva. De lo contrario esto se va seguir repitiendo.

Y el fraude a la ley, que en este caso ni siquiera era un fraude a la ley, como en el caso de Nava, sino era una violación ahora sí que burda de la Constitución y de la ley, resulta francamente una buena conducta desde el punto de vista político. Tiene resultados, rinde y se va a reproducir.

Piensen no en esta campaña que está terminando, el miércoles termina, sino en las próximas elecciones. Si esto se va convertir en práctica común, no va haber autoridad que detenga las ansias de los candidatos, que son muchas.

Yo quisiera aprovechar este informe para hacer un exhorto a los consejeros electorales y a la consejera electoral, a reflexionar, porque este asunto se va poner en la mesa dentro de poco otra vez, de lo que significa estar imponiendo sanciones que invitan a la continua y reiterada violación de las normas sobre la publicidad en radio y televisión.

Y pensando en el futuro y pensando que debe ser de tal manera fuerte la reacción de la autoridad y que ésta está investida de toda la fuerza jurídica que se requiere, para detener a tiempo este tipo de conductas ilícitas, pero además para la televisión, pero también para el partido son violaciones directas a la Constitución, muy directas; no es una cosa cualquiera.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor senador.

En primera ronda Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

En los últimos días, en las últimas semanas todos hemos sido testigos de algunas circunstancias atípicas en la televisión, a través de algunas modalidades que han sido sancionadas y juzgados en este Consejo General.

Hemos visto franco y abierto proselitismo electoral en la última etapa de la campaña electoral y de cara a la jornada electoral.

También hemos visto promoción profusa, personalizada de servidores públicos en esquemas poco claros y me atrevería a decir e incluso con alguna modalidad de colaboración pactada con algunos medios electrónicos de comunicación.

Esta semana es estratégica, es la última semana de la campaña y esta semana se verificará el periodo de reflexión que mandata la ley electoral.

Para evitar cualquier tipo de sorpresa, disgusto, desaguisado en estos últimos días, es necesario que este Consejo General conozca en esta misma semana de los procedimientos que están pendientes en relación con esos hechos.

Vimos el mismo viernes por la noche un nuevo promocional, una nueva revista, un nuevo contenido; estamos viendo ya otros nuevos contenidos, que sin lugar a dudas generan una distorsión en el sistema de competencia y más aún, insisto, en los últimos días de la campaña electoral y de cada a los días de reflexión.

También hay algunos procedimientos que han sido activados por diversos partidos políticos y que están pendientes de resolución. Es el caso, por ejemplo, de cuatro quejas que fueron presentadas por Acción Nacional, en relación con la actividad proselitista de un gobernador, especialmente dedicado a aparecer en la televisión.

Esta misma semana, este Consejo General debiera resolver esos procedimientos. La ley establece plazos acotados, precisamente con el propósito de que se imparta justicia administrativa dentro del proceso electoral y precisamente para que se corrijan los efectos perniciosos de ciertas conductas que alteren la legalidad en la contienda electoral.

En ese sentido, aprovechando también este informe de quejas, Acción Nacional hace un llamado tanto a la Secretaría Ejecutiva como a la consejera y los consejeros electorales, para que en esta misma semana, este Consejo General dicte las resoluciones de mérito, precisamente para que en el proceso electoral, en la campaña electoral y antes de la jornada electoral, queden deslindadas y sancionadas las responsabilidades por este tipo de acontecimientos.

Queda poco tiempo, consejero presidente, y los ciudadanos tienen el derecho de conocer quién violó la ley, en qué magnitud y con qué propósito.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, el senador Arturo Escobar y Vega, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Arturo Escobar: Gracias, presidente. Muy buenos días consejeras y consejeros.

Me sorprende que discutiéndose un tema que no tiene nada que ver con lo que está sucediendo, en materia de quejas, el senador Pablo Gómez haya buscado que en este punto se discuta este asunto.

Antes que nada, quiero señalar que la vinculación que el senador Gómez quiere hacer de mi partido con la revista *Cambio* es absolutamente falso. Rechazamos cualquier vinculación con la revista, en algún tipo de asociación mercantil o de cualquier tipo.

Si tiene pruebas, que las presente. Yo diría que habría que preocuparnos de la verdaderas, sí, prácticas antidemocráticas que el senador hace en Iztapalapa, buscando confundir a la ciudadanía ir en contra de su partido, de manera vergonzosa.

Ojalá y el Consejo General pudiera tomar riendas en este asunto, porque esta afectación de un proceso legal a delegado está afectando el proceso federal en Iztapalapa; genera enorme confusión y por supuesto que no abona a tener un proceso democrático en la delegación más importante, en cuanto a población, de esta ciudadanía.

En cuanto a lo señalado por el representante del Partido Acción Nacional, yo creo que la preocupación sobre proselitismos abiertos tiene que ser una especie de *mea culpa* hacia el Partido Acción Nacional.

Ayer, veíamos en plena campaña al secretario de Desarrollo Social y a diversos secretarios, como el del Trabajo, utilizando su figura como secretarios, para promover el voto del Partido Acción Nacional.

Especialmente preocupante es la del secretario de Desarrollo Social; Secretaría que cuenta con recursos públicos multimillonarios que lamentablemente se utilizan para promover el voto del PAN en lugares como Sonora, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León.

Pero, lamentablemente, el PAN únicamente ve o únicamente busca que aquellos funcionarios de otros partidos no participen, pero en cuanto a los de ellos, ellos sí justifican que sea en domingo. Y no nada más el PAN, el mismo secretario dijo que si el gobernador del Estado de México lo puede hacer en domingo, porqué él no. Con esa *primitividad* justificó su presencia en cierres de campaña del Partido Acción Nacional.

Una vez más, rechazamos una vinculación con esta revista que está difundiendo un mensaje. Y no nada más la rechazamos en el Consejo General; el mismo sábado presentamos un comunicado ante la Secretaría Ejecutiva señalando que mi partido rechaza su vinculación con la revista *Cambio* y no tiene ningún tipo, ni de conocimiento, ni de interrelación con esta revista, en cuanto a la difusión de los spots que está realizando.

Ruego a la Presidencia que, en caso de encontrar conducente, se dicten las medidas cautelares, para que de una vez por todas se deje de vincular a mi partido con lo que se está difundiendo hoy, por parte de esta revista.

Gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador.

Con mucho gusto voy a permitirle que haga la pregunta. Sólo quiero recordarles a los miembros del Consejo General que estamos recibiendo un informe de quejas y que nuestro reglamento nos conduce a no apartarnos del punto de debate que está en la mesa.

Lo hago con todo cuidado, con todo respeto. Ustedes saben muy bien que la Presidencia del Consejo es muy tolerante al derecho de expresión y a la libertad de expresión de los miembros de este Consejo General. Pero sí quisiera solicitarles que en la medida de lo posible, nos centremos al asunto que está sobre la mesa.

De todas maneras, le pregunto al senador Escobar, si acepta una pregunta del senador Pablo Gómez.

-Consejero del Poder Legislativo, Arturo Escobar: Por supuesto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, senador Gómez, por favor.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Le agradezco al consejero presidente que me permita hacer esta pregunta, porque fui aludido, y yo creo que necesito inquirir de qué se trata la alusión.

Y le pregunto al senador Escobar, no entendí la relación que existe entre el proceso electoral constitucional, local, federal, la vida política de México, y presuntas ofensas que yo haya hecho a todo esto, por un punto de vista en una posición que tengo en relación con el escandalazo de Iztapalapa. ¿Pero qué conexiones hay, entre lo que yo pueda decir y las opiniones que pueda emitir? Las cuales, por cierto, ninguna autoridad las puede censurar, ni sobre lo cual nadie me puede requerir. ¿Qué relación hay entre una cosa y otra? Esa es mi pregunta.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador. Para responder hasta por dos minutos, el senador Escobar.

-Consejero del Poder Legislativo, Arturo Escobar: Gracias, presidente.

El escandalazo de Iztapalapa repercute en la confianza de los ciudadanos en la clase política mexicana y en sus partidos, y siendo éste un proceso electoral concurrente con el Distrito Federal, por supuesto que afecta, porque genera confusiones, genera desconfianza, genera falta de libertad por parte de los ciudadanos de Iztapalapa para emitir su voto para cualquier partido político.

Y lamentablemente, el senador, según los medios de comunicación, está vinculado en esta propuesta de confundir a la ciudadanía.

Esa sería mi respuesta, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la diputada Dora Alicia Martínez, consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Dora Alicia Martínez: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Yo también quiero hacer un reconocimiento del informe; creo que va a haber incluso otro momento dentro de la misma sesión, donde podamos abordar este mismo asunto, porque hay en el punto 20 particularmente, el informe sobre los procedimientos especiales sancionadores, y yo algunos comentarios de ese punto me los reservaré para entonces.

Pero sí creo que este informe que se presenta el día de hoy nos permite ver la circunstancia de cómo se han atendido las quejas, y creo que aun y cuando sostengo y por supuesto creo que es sumamente necesario lo que ya dijo el representante de mi partido, que pudieran atenderse en esta misma semana todos los procedimientos para que pudiéramos llegar al proceso electoral de manera teniendo resueltas todas las quejas, también creo que no hay necesariamente las condiciones para poderlo hacer, sobre todo de procedimientos no necesariamente especiales sancionadores que sobre éstos me pronunciaré en el punto 20.

Pero sí creo que esta autoridad debería de tomar las medidas suficientes para poder resolver el mayor número posible de éstos. Y me quiero referir particularmente a que este Consejo General pudiera hacer un exhorto a sus consejos distritales y a sus juntas locales, porque en algunos casos, si bien son ciudadanos, como lo decía el consejero Virgilio Andrade, que de buena fe están resolviendo; desgraciadamente vemos criterios completamente dispares entre unos consejos distritales respecto de algunos asuntos de propaganda, con otros consejos sobre el mismo asunto, donde creo que incluso las sanciones de unos y otros, como ya lo manifesté, son completamente dispares, y eso de algún modo afecta o perjudica los funcionamientos de los consejos distritales.

Y en algunos casos incluso se han presentado recursos de reconsideración ante las juntas locales, y éstos no han resuelto aún todavía esa circunstancia.

Entonces yo sí pediría y haría un exhorto para que este Consejo General a su vez exhortara a los consejos distritales y a las juntas locales, a que atendieran de manera oportuna estos recursos que están todavía ahí, estas impugnaciones que están todavía ahí, y que no han sido del todo resueltas.

Y que por otro lado pudiéramos, en la medida de las posibilidades, ya sé que es muy corto el tiempo, pero generar situaciones para que haya criterios mucho más uniformes respecto de las sanciones que se están implementando en estos consejos distritales, porque creo que eso abona el funcionamiento.

Como lo decía el consejero Virgilio Andrade, parte del sentido de que fueron los consejos distritales quienes resolvieran los asuntos era la inmediatez, y creo que eso de algún modo está funcionando, pero al funcionar de manera dispar tampoco es del todo eficiente.

Entonces, por eso creo que este Consejo General pudiera tomar medidas respecto de esos consejos distritales y respecto a las juntas locales.

Sí creo que deben de atenderse de manera importante las quejas y las denuncias, porque al menos de los 20 procedimientos ordinarios que ha promovido el PRI, se observa que este Consejo General ha resuelto siete en sesiones pasadas y de las que ha promovido el Partido Acción Nacional, se observa que solamente se han resuelto dos.

Entonces, yo sí quisiera exhortar a que en la medida de las posibilidades ya la brevedad posible, como ya lo hizo Representante de mi partido, este Consejo General pudiera llegar a la, el día de la elección, sin ningún procedimiento pendiente y, particularmente sus juntas distritales y sus, sus consejos distritales y sus juntas locales. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Abundio Peregrino, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Abundio Peregrino: Gracias, señor presidente.

Yo sí quisiera solicitarle, señor presidente, que se ordenara el trabajo. Estamos en el informe y tal pareciera que estamos en campaña al interior del IFE, yo creo que la campaña está afuera.

Dudo a veces hasta la confrontación PRI-PAN porque confrontan a la sociedad y, para el resto de los partidos no ayuda. Sí se trata de que en todos los informes hagamos campaña, la vamos a hacer todos, pero yo creo que, respetuosamente, pedirle a todos los consejeros y representantes de que estamos en un informe y sobre eso debemos de caminar, señor presidente.

Creo que es una institución muy valerosa el IFE, no hay que perder esa directriz que está en su momento más álgido, el 5 es la prueba del IFE. Yo quisiera rogarle respetuosamente que nuevamente retomara la conducción y siguiera el orden del día. Muchas gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, a usted, diputado.

En primera ronda, el representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias, con el permiso del consejero presidente.

Creo que el informe nos debe llevar a una reflexión que habrá que iniciar y profundizar durante las próximas semanas, pero creo que es conveniente iniciarla el día de hoy porque hay asuntos pendientes y, la jornada electoral está a la vuelta de la esquina.

Creo que el tema central de las quejas que se han presentado en este proceso electoral y que han ocupado la mayor atención del Consejo General, han sido las quejas relacionadas con la aplicación de la reforma electoral en materia de radio y televisión.

Tanto de oficio, como vía queja de partidos, este Consejo General ha tenido que profundizar el análisis y llevar a cabo debates muy continuos sobre la forma, primero de entender la reforma electoral y, luego la forma en que la autoridad de la materia que es el IFE tiene que afrontar los distintos retos para hacer respetar la legalidad en materia de radio y televisión.

Y en ese sentido yo pienso que ha habido avances, prueba de ello son las transmisiones, a reserva de una revisión más acuciosa del monitoreo del IFE, las transmisiones de los promocionales de los partidos y de la autoridad electoral se está llevando a cabo en términos generales apegada a esta transmisión a la pauta aprobada por el IFE.

Ha habido, sí, problemas, problemas muy graves, yo diría que hay tres puntos críticos en este proceso electoral en relación a las quejas y resoluciones que sobre las mismas ha tenido que adoptar este Consejo General, algunas de ellas revisadas por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral.

Y esos tres puntos nodales, yo diría, son, uno, aquella situación inicial en la que las dos grandes concesionarias de televisión decidieron manipular, en términos de la resolución del IFE y también validada por el Tribunal, decidieron manipular los promocionales de los partidos transmitidos durante un partido de fútbol, en los primeros días de la precampaña electoral.

Y esto que llevó a debates, a resoluciones de este Consejo General que fueron revisadas y devueltas por el Tribunal creo que un punto muy importante que habrá que señalarlo críticamente, y lo establecí aquí a nombre de mi partido, desde el primer momento cuando ante el proyecto de sanción contra las televisoras el Consejo General, por mayoría, decidió sobreseer esas quejas, creo que fue un punto importante ese y lo digo críticamente, porque creo que ahí hubo un titubeo de la autoridad frente a la decisión de particulares, en este caso las concesionarias de rebelarse ante la aplicación de la ley en la materia.

Y creo que ahí, lo marco, fue un error, finalmente el Tribunal revisó y tuvo que modificar, en acatamiento de la sentencia, el sentido de su resolución este órgano, pero sí quiero señalar eso.

Y hay otro momento también clave en esta materia que es la decisión de establecer como parte de las resoluciones de este órgano ante incumplimientos de la pauta, establecer la obligatoriedad, aunque ha habido mucha discusión sobre esto y mucha variedad, pero establecer sí la obligatoriedad de la reposición, es decir, como parte de la sanción y al momento en que se resuelven las sanciones se establece y se ordena la reposición de los mensajes y de los tiempos no transmitidos.

Creo que ahí también hay un punto importante en este proceso y diría yo que el otro punto, el tercero al que me refería, es este punto en el cual, particularmente el Partido Verde, ha venido incurriendo en violaciones a la ley que en materia de transmisión de mensajes de radio y televisión, por medio de los cuales en este último mes de campaña, particularmente a partir de junio, aunque hay ya un antecedente en la intercampaña, con el pretexto de supuestos informes de legisladores, que por cierto se debatió mucho ese caso. Lo que nunca quedó claro es dónde estaban los informes, porque informe al Legislativo nunca los hubo.

Y luego, en este último mes de campaña, de una manera reiterada, haciendo fraude a la ley o simulación, a través de diversas revistas o de producto integrado, como dicen las empresas televisivas, mediante mensajes en el contenido argumental de los programas y de las telenovelas, se ha venido afectando la equidad de la elección, en beneficio de un partido político, que es Partido Verde.

Ya decía yo en la sesión anterior las cifras de spots en promedio, por poner solamente el ejemplo del Canal 2, en donde en ese canal, el Partido Verde en promedio, de acuerdo a la pauta del Instituto Federal Electoral, le corresponden en promedio unos ocho spots diarios.

Y mediante la publicidad supuesta de una revista, este partido pasó a 32 ó 33 spots por día, triplicando o más que triplicando su presencia en los medios.

Y el reciente capítulo, se mencionó aquí, cuando se estaba discutiendo este asunto de TV Novelas, ya estaba en el aire, a propósito de otra revista que es *Cambio*, ya estaba en el aire otro spot también de propaganda electoral del Partido Verde.

Yo creo que es urgente y siendo esta, desde mi punto de vista, la materia central de las quejas y así lo refleja el informe que presenta la Secretaría, es urgente que el Consejo General resuelva prontamente, en los próximos días, en las próximas horas, la solicitud de medidas cautelares de la segunda versión del spot de la revista *Cambio* y resuelva de fondo los procedimientos iniciados.

De manera que se repare, en la medida de las posibilidades, el daño ocasionado al proceso electoral por este tipo de actitudes ilegales.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda.

El representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, consejero presidente. Muy buenas tardes.

Sin lugar a dudas uno de los temas que habrán marcado el proceso electoral 2009 será el sentido de las resoluciones que este Consejo General y el Tribunal les han dado a las distintas quejas que se han presentado, ya sea por los partidos políticos o por los ciudadanos.

Estoy convencido que una las atribuciones que se habrán de revisar con mucho detalle para mejorarlas, perfeccionarlas, darle mayor fuerza a este Consejo General, será el que tiene que ver con los procesos especiales sancionadores en donde, si bien es cierto se han logrado en algunos casos procesos expeditos, en otros no ha sido así.

Y el tema de atribuciones y facultades me parece que es un tema que esta autoridad ha desarrollado razonablemente bien.

Sin embargo, sí algunos de los criterios, me parece que el informe tendría que ser más prolijo en su exposición.

Por ejemplo, el tema de los procedimientos iniciados de oficio me parece que es un capítulo en donde la autoridad puede profundizar en la explicación al Consejo General y a la sociedad en su conjunto, de en qué casos se toma la decisión de iniciar de oficio un procedimiento, porque más allá del debate entre partidos y entre candidatos, hay algunas actitudes que sí llaman mucho la atención.

Por ejemplo, hoy leemos en la prensa nacional que promueve el Instituto Mexicano del Seguro Social a Calderón; hay una serie de notas, en donde se dice que el Instituto Mexicano del Seguro Social envió cartas a domicilios de sus derechohabientes, en las que subraya que gracias al Presidente Felipe Calderón se incrementarán las aportaciones del gobierno a las afores de los trabajadores, lo cual engrosará las pensiones de retiro.

Este fin de semana, derechohabientes del Distrito Federal y del Estado de México acusaron recibo de cartas en sus domicilios particulares, las cuales entregaron a un periódico, en donde reportan dichas acciones del Presidente Calderón, a través de su iniciativa de modificación de ley.

Estas cartas están en papel membretado del IMSS, con porte pagado y con el registro postal, contiene los datos del número de seguridad social de los derechohabientes, así como su dirección y un par de claves más.

Las cartas están fechadas el 19 de junio de este año, pero llegaron el viernes y el sábado pasado. “Por iniciativa del licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la República, hace unos días se modificó; hace unos días se modificó la Ley del Seguro Social. Gracias a ello, las personas que se encuentren...” y sigue la carta.

Este tipo de cartas, están llegando en todo el país. No es la primera carta del Instituto Mexicano del Seguro Social; miren, aquí traigo otra. Una carta personalizada a un derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social en donde le avisan que gracias al Presidente Felipe Calderón se puso en marcha el Acuerdo Nacional a favor de la economía familiar y el empleo.

La pregunta, consejero presidente, es si esta clara, clarísima propaganda gubernamental dirigida, utilizando los programas sociales, ameritan la actuación, de oficio, por parte de la autoridad o tienen que esperar a que un partido político o un ciudadano presente la queja.

Evidentemente, entre que son peras, son manzanas, habremos de presentar la queja, pero la pregunta es una pregunta de criterio, a propósito del informe que hoy se nos presenta.

Hay algunas quejas que hemos promovido también, que tienen que ver con candidatos que son pastores de iglesia, que tienen que ver con desplegados de grupos parlamentarios de Acción Nacional y que no hemos visto, porque no hemos sido ni siquiera citados a las audiencias de desahogo.

Y me parece que, insisto, más allá del debate entre partidos y entre candidatos, en este lunes previo a la jornada electoral a celebrarse el domingo, creo que sería muy interesante conocer el criterio de la Secretaría Ejecutiva, para poder formar estos expedientes y darles cauce.

Me parece que cosas como las que está haciendo el Instituto Mexicano del Seguro Social, es clarísima la intención electoral, ¡hombre! Por eso, el sentido de la resolución aquella que decíamos nosotros en esta mesa y que fue un voto dividido de 5-4, de la vinculación del partido político con la alusión explícita al Presidente de la República, nos parecía que coaccionaba el voto.

Hoy leemos la opinión del magistrado ponente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del señor magistrado Manuel González Oropeza, en donde confirma su convicción, la convicción de este magistrado, de la ilegalidad de la propaganda del PAN en su vinculación del Presidente de la República y la alusión explícita al mismo y los programas sociales, y en opinión del señor magistrado, según lo reflejan ciertas notas, hay una coacción al voto.

Por eso, el sentido de las resoluciones de las quejas y los criterios que se han establecido, sin lugar a dudas van a formar parte del análisis del saldo del proceso electoral 2009, pero ante un cúmulo de 192 procesos especiales sancionadores que han reflejado en el informe, nos damos cuenta que 131 de ellos son presentados por los partidos políticos; 28 han iniciado de oficio; 26 han sido interpuestos por ciudadanos, cinco por Institutos Electorales estatales y una por un APN.

La pregunta concreta es: ¿Cuál es el criterio para iniciar una de oficio? Aquí me parece que no queda muy claro en el informe, y creo que sería relevante compartir el criterio y conocer si este tipo de francas violaciones a la ley ameritan la actuación de oficio de esta autoridad.

En tanto estas observaciones, el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva por el contenido del informe, y me parece que serán parte central de las lecciones del proceso electoral 2009.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante. Está abierta todavía la primera ronda.

En ella, el consejero presidente quisiera intervenir, para decir básicamente seis cosas.

La primera. Creo que debemos recibir las preocupaciones, los comentarios, las sugerencias ricas que se han hecho a este informe que presenta la Secretaría Ejecutiva. Creo que es un informe que hay que ubicar en perspectiva, porque lo que podemos reconocer es que hemos ido avanzando de manera significativa, en la tramitación de las quejas y denuncias que recibe el Consejo General del Instituto, sus órganos desconcentrados, o bien, que inicia de oficio.

Y de una vez quiero salir a ofrecer una respuesta a la inquietud que presenta el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

En mi opinión, por supuesto que el Instituto Federal Electoral puede iniciar procedimientos sancionadores de oficio, cuando conoce de conductas que pudieran vulnerar la equidad en la contienda o en su defecto, violar la legislación vigente. Pero una condición sin la cual el Instituto no puede iniciar, es la del conocimiento de los hechos.

De tal suerte que puedo decirle, señor representante, que ante el no conocimiento de estas cartas que usted está señalando, el IFE no podía haber iniciado un procedimiento oficioso. Pero ahora que usted lo ha puesto sobre la mesa, por supuesto que tomaremos cartas en el asunto.

En segundo lugar, quiero decir que desde mi punto de vista, hemos avanzado en algo muy importante, el aprendizaje durante la aplicación de estas nuevas materias, facultades y procedimientos, porque la reforma electoral de 2008-2009, amplió las materias en las que el Instituto Federal Electoral tiene facultades; modificó los procedimientos, y esto le ha implicado al IFE un reto importante en términos no solamente del análisis y del estudio de las modificaciones en la legislación, sino incluso en términos de su propia estructura.

Hemos tenido que modificar la estructura de la Dirección Jurídica; hemos tenido que ubicar recursos económicos y humanos para mejor atender los litigios que se han presentado durante estos años, a efecto de llevar a la realidad lo que el Poder Legislativo estableció en la reforma constitucional y además legal.

Quiero en tercer lugar, hacer un reconocimiento a los consejos distritales y a los consejos locales, que por primera vez en un proceso electoral han tenido que conocer, desahogar, y en algunos casos incluso sancionar las conductas que se presume han sido violatorias de la normativa electoral vigente durante este proceso.

Se trata de ciudadanos, de ciudadanas que sin conocimientos jurídicos profundos de la legislación, previos, han estado en la mejor disposición de capacitarse para conocer el contenido de la nueva legislación y para aplicarla.

Y algún miembro del Consejo hacía un reconocimiento. Yo me sumo a ese reconocimiento, porque lo cierto es que hoy los consejeros distritales y los consejeros locales, pero sobre todo los primeros han tenido una responsabilidad jurídica inédita y han hecho un esfuerzo, a mí me parece, muy reconocible por su dedicación a las nuevas responsabilidades que han enfrentado.

Creo que también, y este es el cuarto punto que quiero enfatizar, debe hacerse un reconocimiento a la Dirección Jurídica, nos ha ofrecido materia prima para que tanto la Comisión de Quejas y Denuncias, como este propio Consejo General conozca de proyectos de resolución, ya lo señalaba yo en un punto anterior, la Dirección Jurídica tuvo que reformar su estructura y esto no impidió que siguiera trabajando para ofrecer los proyectos de resolución que hemos conocido en los órganos colegiados de la institución.

Y, por supuesto en este punto también debo hacer un reconocimiento y un agradecimiento a los consejeros miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias que, por supuesto con el profesionalismo que los caracteriza, han aportado su sabiduría jurídica para que el desahogo de las quejas.

Creo que tenemos que hacer un esfuerzo por resolver los asuntos pendientes. Por supuesto que a mí me, nada más gustaría más que lográramos llegar a la jornada electoral con el menor número de casos pendientes de resolver; sin embargo, me temo que por el volumen de trabajo, incluso por las condiciones en las que se deben llevar a cabo las investigaciones previas para poder elaborar los proyectos de resolución después de atender todos los aspectos formales del desahogo de los procedimientos, será imposible que antes de la jornada electoral tengamos resueltos todos los asuntos que están pendiente.

Por eso, y este es el último punto que quiero enfatizar, debemos tener claro que el IFE continuará en el ejercicio de sus facultades para conocer y para resolver las quejas y denuncias en los términos y en los méritos que se presente cada una de ellas.

Creo que hemos logrado en esta etapa, realizar un análisis profundo de cada una de las quejas y de las denuncias. Creo que hemos logrado profundizar en la investigación jurídica que se debe realizar y creo que de esa manera hemos ido, con imparcialidad y con objetividad, velando por los principios de equidad y de legalidad para la aplicación de la norma en esta materia tan controversial, como es la de la resolución de las quejas y denuncias.

Sobre todo, cuando se trata de quejas y denuncias que enfrentan a los actores de la contienda electoral. Para todos nosotros es obvio que cuando un partido denuncia a otro partido, el sentido de la resolución deja satisfecho a uno de los dos, pero al otro seguramente lo deja insatisfecho.

De tal suerte que yo hago un llamado a los miembros de este Consejo General, pero también a los miembros de los consejos distritales y locales para que continuemos haciendo esfuerzos para fortalecer las instituciones y, de esta manera hacer crecer a nuestra democracia.

Estoy seguro que lo que hemos hecho nos ha permitido ir avanzando en un proceso que consolide al Instituto Federal Electoral como la autoridad administrativa en esta materia y que tenemos todavía que seguir haciendo esfuerzos todos para que esto sea una realidad, para que logremos que en futuros procesos electorales estos niveles de eficacia que hemos alcanzado aún se superen.

Continúa abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones en primera ronda, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Gracias consejero presidente. Este es un informe que proyecta la función jurisdiccional de esta autoridad administrativa, sobre todo que da a conocer lo relacionado a la facultad que le asiste sobre conocer de controversias, vigilar el seguimiento de las formalidades esenciales de los procedimientos que se informan, reconocer la garantía de audiencia de las partes, y presentar el proyecto de resolución.

Dado que es importante este informe, sobre todo por lo significativo de su contenido por demás amplio, yo quiero reservarme, entregar por escrito mis observaciones a la Secretaría Ejecutiva tal y como lo hice respecto del informe anterior, al cual yo días posteriores hice llegar mi oficio número 161/09, de fecha primero de junio, en respuesta al anterior informe que nos presentó el secretario ejecutivo de fecha 29 de mayo.

En consecuencia, yo me reservo mis observaciones y sugerencias respecto de este informe, insisto, que reviste importancia y trascendencia respecto de las funciones incrementadas de funciones jurisdiccionales de esta autoridad administrativa. Es todo. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias consejera. Está abierta la segunda ronda. El consejero Virgilio Andrade en segunda ronda.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Enfatizar que esta última semana es crucial para el buen cierre de la competencia electoral, particularmente en lo que se refiere al cuidado de las condiciones de equidad en la competencia y eso, evidentemente, obligará a esta autoridad electoral, evidentemente al secretario ejecutivo y a los consejeros que tenemos algunas responsabilidades en estos casos, a tener mucho cuidado y mucho énfasis en esa procuración del principio de equidad.

Y se vuelve particularmente relevante porque sigue en vigor la norma que establece que durante los tres días previos a la elección no puede haber ninguna situación que implique propaganda o que implique alguna definición a favor o en contra de partido político por ningún medio.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero. En segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente. En efecto, hay algunos asuntos que son del conocimiento de este Instituto que están en proceso de sustanciación y que, eventualmente, tienen que ser resueltos por este Consejo General y, eventualmente, una pronta respuesta institucional siempre ayuda a la definición de las condiciones de legalidad de la competencia, como por ejemplo esta carta que ha enviado la señora candidata Beatriz Paredes Rangel a los ciudadanos del Distrito Federal que contiene claramente datos del padrón, no solamente coincide exactamente el nombre con la dirección dada de alta en el Registro Federal de Electores, sino también viene aquí una leyenda que dice: "Distrito XX" y hasta la sección.

Es una carta firmada por la candidata Beatriz Paredes porque además promociona a un candidato que se llama Eduardo Sánchez Hernández. Esta carta la recibió, por ejemplo, la diputada Dora Alicia Martínez Valero que, bueno, seguramente no está en los padrones del Partido Revolucionario Institucional como se afirmó en algún momento en alguna declaración de prensa.

Lo que destaca, sobre todo, esta precisión en los datos de los padrones con los que cuenta el PRI que hasta definen distrito y sección electoral. Esto está ya en la órbita de conocimiento de este Consejo General y sería muy sano que esto pudiera ser resuelto en los próximos días.

Y tiene razón el consejero presidente es importante que los partidos pongamos en conocimiento de la autoridad hechos constitutivos de delito.

Esta es una denuncia que se presentó en Sonora, una denuncia penal por el uso indebido de la flota aérea del gobierno del Estado de Sonora y se activó la vía penal.

Pero revisando la información, las bitácoras de vuelo, nos encontramos que tiene una incidencia electoral importante.

Resulta que las bitácoras de vuelo establecen que el 23 de marzo del 2007, un día viernes a las 10 de la mañana, el gobernador Bours le dio un “aventón” a la presidenta Beatriz Paredes, en un avión oficial. Iba el gobernador, la presidenta el PRI, el ahora candidato, si no tengo mal el dato, Roberto Ruibal, en fin.

Esto está denunciado en la órbita de la Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora, por el delito de peculado. Pero al revisar la información, insisto, nos hemos dado cuenta que tiene incidencias electorales.

Vamos a presentar la denuncia ante este instituto Federal Electoral, porque la presidenta del PRI utiliza recursos públicos para hacer su trabajo proselitista.

Es un vuelo, si no tengo mal el dato, si las bitácoras no mienten, de Hermosillo a Magdalena y a Hermosillo. Eso dice la bitácora de vuelo.

En ese sentido este tipo de acontecimientos, que sin lugar a dudas alteran las condiciones de la competencia electoral, tienen que ser resueltas de inmediato por este Consejo General.

Y qué mejor que a propósito de un informe de quejas podamos concluir con el compromiso de este Consejo General, en el sentido de que esta misma semana aquellos procedimientos que estén pendientes, sea quien sean los denunciadores y los denunciados, puedan tener una resolución definitiva, con el propósito, insisto, de que quede claro para los ciudadanos quién cumple la ley o quien sistemáticamente la viola.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, representante.

En segunda ronda... Ah, pregunta. Señor representante, el diputado Elías Cárdenas desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

-Representante del PAN, Roberto Gil: Con mucho gusto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, por favor, diputado.

-Consejero del Poder Legislativo, Elías Cárdenas: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Una pregunta al señor representante de Acción Nacional, nada más para satisfacer mi curiosidad: ¿de dónde obtuvo usted la bitácora de vuelo? ¿En qué forma?

Porque como presidente de una comisión de investigación especial en la Cámara de Diputados, yo me cansé de pedir informes a autoridades y obviamente todas en complicidad me negaban estos informes.

Y hoy con tanta facilidad se consigue un documento de esa naturaleza. Todos decían que era privado, que era reservado, que yo era sujeto obligado; el señor Lujambio, desde luego, que estaba allí para servir a otros intereses. Hoy ya sabemos, es secretario de Educación Pública.

Pero sí quisiera yo saber para que me ilustre, por si algún día vuelvo a la Cámara, saber cómo obtener estos informes tan precisos y tan oportunos.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputado.

Para responder hasta por dos minutos, el representante del PAN.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

En primer lugar, las bitácoras de los vuelos oficiales del gobernador Bours, es información en poder del gobierno del estado. Primer dato.

Y, segundo, créanme que cuando las encuestas van bien para un partido, muchos de los adversarios tienden a aportar información voluntariamente a quien va arriba en las encuestas.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien.

Está abierta la segunda ronda.

En segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Ya había yo contestado a estas frivolidades, dicho categóricamente. Son categóricamente falsas y frívolas las informaciones del PAN y son muestra de desesperación ante el rechazo electoral que sufrirán el próximo 5 de junio.

Lo comenté en un comunicado del Comité Ejecutivo Nacional de mi partido y lo dije también. Esperamos que no sea otra cortina de humo que se construye para distraer a la opinión pública de los verdaderos problemas que aquejan a la sociedad y para los cuales el PAN no sólo no tiene respuesta, sino que en buena medida es el responsable.

Pero más allá de eso y de estos intentos de distraer el tema de fondo de un informe de quejas, que es lo que estamos discutiendo y que ya el presidente del Consejo hizo un llamado, la desproporción en las afirmaciones de la derecha no tienen límite.

Hacemos una consulta explícita a la mesa, en torno a comunicados oficiales del Instituto Mexicano del Seguro Social, con alusiones explícitas al Presidente de la República, enviados al padrón de beneficiarios de los programas sociales federales, en papelería oficial, al padrón completo de beneficiarios, y nos salen con que la presidenta de mi partido le mandó una carta a Dora.

Qué bueno, Dora, ya vente, ya déjalos. Y te invito a leer la carta con cuidado, porque si la lees con cuidado, estoy seguro que vas a votar por Eduardo Sánchez, que además es muy buen candidato a la Asamblea. Es tu compañero diputado ahorita, lo conoces, es un buen tipo y será un buen representante a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La desproporción de la respuesta, verdaderamente no límite. A ver, estamos hablando de una institución del Estado mexicano, del Instituto Mexicano del Seguro Social; dos textos de cartas, denunciado por ciudadanos incluso ante los medios de comunicación, en donde, y vaya que son tiempos difíciles para la seguridad social en este país. Ante ello, están mandado a los beneficiarios de los programas sociales este tipo de comunicaciones.

Además de ser claramente ilegal, pero ya lo discutirá esta autoridad, me parece que es de una mezquindad brutal el intento de manipulación, y por eso hacíamos la consulta en torno a los criterios para iniciar, de oficio, este tipo de investigaciones y pronunciamiento de la propia autoridad.

Evidentemente, pondré en conocimiento de la autoridad formalmente el tema, pero sí el criterio, consejero presidente, para investigar y resolver este tipo de quejas, es relevante.

Y, por eso, fue tan vehemente la defensa que hicimos. Y fíjense bien; si recuerdan la sesión y si revisan la versión estenográfica de esa sesión, no fue un tema del PRI contra el PAN. Fue una queja iniciada por el PRI, sí, pero en esta mesa todos los partidos políticos, salvo el PAN, evidentemente, se pronunciaron en contra de la vinculación de la propaganda, que ha hecho Acción Nacional, al Presidente de la República.

Ustedes resolvieron que no. En lo que está derivando, es en el diseño de una estrategia puntual en donde a unos días de la jornada electoral están llegando comunicados oficiales, de instituciones públicas, aludiendo al Presidente de la República y diciéndole a los beneficiarios de los programas sociales que “gracias al Presidente”; no sé si les suene la frase, “gracias al Presidente”, igualitos a los spots, él o ella obtuvo tal o cual beneficio.

Es verdaderamente burdo el proyecto estratégico que desplegó Acción Nacional en este sentido.

Y, por eso, me parece relevante que se trate el asunto en el informe de quejas, porque lo que han resuelto en torno a las quejas y lo que resolverán en torno a las quejas, sí sientan un criterio muy relevante, quizás ya no para esta elección, pero sí para el proceso electoral 2012.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

¿Acepta usted una pregunta de la diputada Dora Alicia Martínez, señor representante?

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Claro.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, diputada, por favor.

-Consejera del Poder Legislativo, Dora Alicia Martínez: Gracias, presidente; gracias, Sebastián.

Yo quisiera hacer dos preguntas muy concretas. La primera, si por tu conducto, podrías decirle a la presidenta de tu partido que estoy convencida con mi partido y que no es bienvenida a mi casa, ni siquiera por medio de cartas. Esa es la primera pregunta que te haría.

Y la segunda pregunta que te haría, en mi calidad de representante del Poder Legislativo de este Consejo General, me informaran, tu representación, de dónde se obtuvieron los datos para poder enviar una carta a mi casa.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada.

Para responder, hasta por dos minutos, el representante del PRI.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, consejero presidente; gracias, diputada.

En la primera, no soy mensajero, pero acuso recibo. No me parece muy amable de su parte el no darle la bienvenida; en la mía, son bienvenidos todos, hasta la derecha.

Segundo. Ya lo hemos dicho y a lo mejor vale la pena que le eche usted una revisada. Mire, las cartas que algunos ciudadanos del Distrito Federal han recibido, en apoyo a los candidatos del PRI, son enviadas a partir de diversos directorios con los que cuenta el partido, directorios que se han formado de procesos electorales anteriores; registros de asistencias a diversas reuniones, organizaciones sociales, organizaciones sociales -Dora- que han compartido sus propios directorios, y registros ciudadanos individuales, entre otros.

Échele una revisada a quién le ha dado sus datos, y seguramente alguna de esas organizaciones los compartió; y si tiene algún agravio, revise con qué organizaciones se ha juntado, o a lo mejor a qué reuniones va, porque en una de esas, y no lo quiero decir en esta mesa, pero está usted ya recuperando la sensatez y nos ha acompañado a alguna reunión. Cosa que además nos daría mucho gusto.

Una cosa es que no compartamos en el fondo, pero no tenemos fobias, nosotros no, no tenemos fobias; y de veras la invito a que le eche una revisada y a que vote por Eduardo Sánchez. Es un buen candidato.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra Consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Para hacer tres planteamientos generales.

La primera es reconocer el trabajo realizado por los consejos distritales y los consejos locales, en relación a los procedimientos sancionadores.

Habría que recordar las condiciones que tienen los consejos locales y los consejos distritales para desempeñar su encargo. No son funcionarios que dejen su empleo habitual. Son funcionarios que prácticamente de modo honorífico participan con el Instituto Federal Electoral.

Ayer, en una conversación telefónica, me narraban consejeros la necesidad de sesionar tres y cuatro veces a la semana. Muchos de ellos han perdido el empleo, porque han apoyado al Instituto Federal Electoral en este nuevo modelo.

Habría que reflexionar las condiciones en las que trabajan los consejos distritales y los consejos locales, para próximas elecciones. Creo que es un elemento tanto de reflexión interna como de reflexión externa fundamental.

Segundo. En relación a lo que he escuchado entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, yo lo que diría es breve, rápida y sencillamente, presenten la denuncia. Si hay elementos, en el caso del Partido Acción Nacional escuchaba que ya se ha presentado la denuncia; en el otro caso no lo escuché, pero hágalo de conocimiento de la autoridad, o presente la denuncia directamente, para que podamos hacer un análisis de los casos que se nos han planteado.

Y tercero, creo que este informe da para decir dos cosas. Una, se habla con frecuencia de lo difícil que ha sido para el Instituto Federal Electoral atender todas estas quejas, y es verdad.

Y se perfila una mirada a veces de cuestionamiento, a lo complejo que ha sido o las temporalidades que tiene la atención a estos temas. Pensando en un futuro siempre más diáfano, más expedito, mejor, en términos de los procedimientos especiales sancionadores y ordinarios.

Y se deja de lado la historia. Todo esto que vemos hoy aquí, era antes impunidad o tardanza de años para resolver los asuntos.

Creo que una mirada mesurada a lo que ha ocurrido en este proceso electoral, indicaría que contra muchos pronósticos, el IFE está rindiendo cuentas en procedimientos especiales sancionadores. Y respecto del modelo anterior, ha habido un avance notable; no es en mi opinión, el momento de decir hay que regresar. En todo caso, mi opinión es que hay que profundizar el modelo, no revertirlo, en la medida en que, en estas condiciones fue posible atender, de la manera que haya sido, con los criterios que hayan sido, de los Tribunales, de los consejos. Algo que en otros modelos electorales se hubiera resuelto en un año, en dos, en tres, a veces nunca.

Quedan pendientes sin duda, asuntos de justicia penal en materia electoral, hacia adelante.

Creo que con este modelo, con los pasos que dimos, tenemos herramientas para decir se atendió todo lo posible durante este proceso electoral, y se atendió de un modo que es sustancial y sustantivamente distinto a lo que acontecía en otros procesos electorales, no por una actitud de la autoridad, sino porque hoy tenemos un modelo electoral que nos permite actuar en otro sentido.

Creo que deben quedar de manifiesto estas consideraciones para lo que viene. Nuevamente, particularmente a los consejos distritales hay que reconocerles el enorme esfuerzo que han desarrollado para sacar adelante este proceso electoral. Es cuanto, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente.

De manera muy breve, nada más para mencionar que la presentación de este informe ha suscitado diversas reflexiones y la explicación de las preocupaciones que los partidos tienen con el tema.

En algunas sesiones anteriores, la diputada Dora Alicia Martínez propició la posibilidad de que tuviéramos una lista completa de los procedimientos sancionadores y el estado que guardan.

La Secretaría Ejecutiva presentó un informe muy puntual sobre el tema, pero tengo la sensación de que aún quedan algunas preocupaciones. Así que valdría la pena en este último tramo previo a la elección, ver cómo podemos generar alguna condición de tranquilidad para los partidos políticos, que sería lo más relevante antes de la jornada electoral, habida cuenta de que todos han manifestado o algunos de ellos han manifestado preocupaciones muy puntuales respecto de los procedimientos sancionadores que, como todo mundo sabe, nos ha requerido que le dediquemos una buena parte del tiempo laborable a su atención, tanto en las áreas centrales de la institución, como en el contexto de los consejos locales y distritales.

Pero siempre que se trate de procedimientos sancionadores que tienen detrás de sí una queja en el marco de la ley por parte de los partidos, este Consejo General debe generar la certeza suficiente de que son atendidas dentro de los instrumentos y herramientas que nos permite la ley. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta aún la segunda ronda. El diputado Carlos Armando Biebrich, consejero del Poder Legislativo, en segunda ronda.

-Consejero del Poder Legislativo, Carlos Armando Biebrich: Sin duda el informe presentado merece reconocimiento, pero quisiera recordar que la facultad de atracción que tiene el Consejo General en asunto de competencia de los comités o comisiones distritales, quisiera saber en qué medida y con qué fundamento se haya ejercido y en qué proporción.

El PRI, valga la expresión, sembró en cinco distritos quejas cuando Acción Nacional inició la propaganda usando los programas sociales, los eslogan para apoyo a madres solteras, apoyo a adultos, programas de SEDESOL con su acción responsable mucho antes de iniciado el proceso electoral en un acto evidente anticipado de campaña que tenía o tiene facultades, de acuerdo con el Código Electoral, los consejos distritales para resolver, los atrajo de golpe, fueron cinco o seis distritos electorales donde le PRI presentó sus quejas y, desde luego las declaró infundadas porque vemos que continuó la propaganda antes que se iniciaran las campañas y se fortaleció, desde luego, con lo que hemos escuchado aquí en forma reiterada, con lo que está señalando el representante del partido y otros consejeros, y otros miembros que integran el Consejo General.

Yo pregunto, señor presidente, además de estos casos que fue una obvia dividida también la votación entonces, no fue unánime, el partido sostuvo que era acto anticipado de campaña. Ustedes acordaron que no.

Pero fue una atracción que en 24 hora se trasladaron nuevos expedientes, me acuerdo que en Michoacán o en Guerrero fue alguno de esos distritos electorales.

Quisiera saber, señor presidente, independientemente de lo infundado que estimo esa resolución de ustedes de entonces, ¿En qué otros casos ha ejercido el Consejo General la facultad de atracción para resolver quejas que corresponden a consejos distritales?

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputado.

Está abierta la segunda ronda. Muy brevemente para responder a la pregunta del diputado Carlos Armando Biebrich, quiero hacer de su conocimiento que en el propio Informe se especifica la solicitud que nos presenta ya que de los 228 procedimientos especiales que se han radicado en los consejos distritales esta autoridad ha ejercido la facultad de atracción en 14 de ellos, lo que corresponde al 6.1 por ciento del total.

Y por supuesto que el Consejo General al aplicar esta facultad de atracción siempre que en la Secretaría Ejecutiva sea evaluada que la conducta denuncia constituye una infracción generalizada o reviste gravedad, toda vez que el hecho de que la misma conducta se dé en dos o más distritos por sí mismo no es suficiente para ejercer la facultad de atracción, el caso es de que el criterio ha sido, en primer lugar, que se lleve a cabo esta conducta o la infracción se presente en dos o más distritos, pero además que revista especial gravedad.

Voy a pedir a la Secretaría Ejecutiva, señor diputado, que para conocimiento de todos los miembros del Consejo General especifique a mayor detalle el apartado de facultad de atracción que se encuentra en el informe, pero que por supuesto vale la pena que ampliemos la explicación para efecto del conocimiento de todos los miembros del Consejo General.

Está abierta aún la segunda ronda. Al no haber intervenciones en segunda ronda, abrimos la tercera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejo electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Hago énfasis en la radical diferencia que tiene hoy el sistema de resolución de quejas y denuncias respecto de anteriores procesos electorales.

En 2006 las quejas y denuncias fueron resueltas en su mayoría hasta dos años y medio después. En esta ocasión, como bien lo dijo el consejero Alfredo Figueroa, la mayor parte han sido resueltas en los propios distritos por los propios consejeros distritales que son ciudadanos y quedarán pendientes simplemente unas cuantas, pero lo sustancial que tiene que ver con el desarrollo de esta campaña habrá quedado resuelto.

Por lo tanto, sí podemos tener como una conclusión preliminar que el asunto de brindar, en primer instancia, justicia expedita ha sido cumplido. Desde luego que se requieren afinaciones en distintos aspectos que tienen que ver con la uniformidad de los criterios y también con otros asuntos que han sido recientemente comentados, como por ejemplo el que puso en la mesa el diputado Carlos Armando Biebrich respecto de los alcances y límites que debe tener la facultad de atracción.

Hubo algunos criterios que se fijaron en el Reglamento de Quejas y Denuncias, pero desde luego este trabajo debe continuar.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. El diputado Elías Cárdenas desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Con mucho gusto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda señor diputado.

-Consejero del Poder Legislativo, Elías Cárdenas: Gracias señor presidente; gracias, señor consejero. Hablar de justicia expedita aquí realmente no tiene sentido, señor consejero, en virtud de que yo tengo quejas todavía pendientes del proceso del 2006 que aún no se han resuelto. Y usted sabe, como buen abogado que es, que justicia diferida equivale a denegación de justicia.

Realmente me llama la atención que aún la queja por mi presentada de desvíos de programas sociales a gastos de campaña aún no ha sido resuelta, todavía la estoy esperando, y esto sucedió en 2006. Así es que hablar de justicia expedita aquí parece una herejía. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias. Para responder hasta por dos minutos, el consejero Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Difiero por una razón. En el asunto de quejas y denuncias, distintos asuntos de fiscalización, sí podemos corroborar que ha habido una atención oportuna de las quejas y denuncias que se han presentado en relación con esta campaña.

Sin embargo, acepto el comentario relacionado con los asuntos vinculados con la fiscalización que sí tienen una diferencia en su atención, la diferencia vinculada con las investigaciones que deben ser realizadas.

Pero es cierto también que como un pendiente importante de este instituto está el hecho de que haya una atención más rápida de las denuncias que tengan como materia la fiscalización, como es la que usted está haciendo referencia y que vamos a ver incluso en el siguiente punto.

Allí sí podemos ser autocríticos respecto de dicha materia, considerando de todas maneras que su naturaleza es diferente. Pero la referencia específica en la que he hecho énfasis tiene que ver con otras materias que, incluso en el propio Código, están distinguidas, están separadas, y allí sí podríamos reconocer avances, a mi juicio.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en cumplimiento a Artículo 377, párrafo cinco, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

En este informe se da cuenta de algunas de las actividades que realiza la Unidad de Fiscalización.

En una sesión precedente solicité que se agregara al informe la relación de los convenios que suscribe la Unidad de Fiscalización y que de conformidad con el punto cuarto de un acuerdo aprobado por este Consejo General, para autorizar al Titular de la Unidad de Fiscalización para celebrar convenios de colaboración con los órganos electorales, hay la obligación de presentar el informe sobre la suscripción de esos convenios.

El detalle es que esta información de los convenios que suscribe la Unidad de Fiscalización, aparecen en el Informe del secretario ejecutivo sobre la firma de los convenios. Allí se da cuenta clara de la suscripción del convenio con la Comisión Nacional Bancaria, con el SAT y con la Secretaría de Hacienda, particular en lo que tiene que ver con la Unidad de Inteligencia Financiera de la propia Secretaría de Hacienda.

Dicho de otra manera, se está dando cumplimiento al acuerdo pero en el ámbito del informe que presenta el secretario ejecutivo. Y ni modo, me parece que tendríamos que subirlo doble al informe, porque si no en rigor el Titular de la Unidad de Fiscalización no estaría dando cumplimiento o estaría dando cumplimiento *sui géneris*.

Está en el ámbito más bien del trabajo del secretario ejecutivo y aún cuando de manera correcta allí viene la lista completa, es un hecho que ese acuerdo del Consejo General nos lleva a traerlo acá.

Pero no dejar de subrayar que la Unidad de Fiscalización y la Secretaría Ejecutiva atendieron mi solicitud, cosa que agradezco mucho.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Evidentemente incluiremos en este informe la información que usted ha solicitado.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento del acuerdo CG/32/2009, por el que se establecen lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos, durante el proceso electoral 2008-2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Este informe que nos presenta la Secretaría Ejecutiva es uno más que da cumplimiento al Acuerdo 32 de este año, en el cual fijamos los lineamientos y criterios generales para justamente estar en claridad del o que aquellas, grupos, centros académicos y demás que realizaran encuestas y las dieran a conocer a la sociedad, se apegaran a una serie de criterios.

La buena noticia es que estando ya a pocos días de la jornada electoral, se han presentado una gran cantidad de encuestas; el informe detalla cada una de ellas, nos menciona su número y porqué ha sido citada, en algunos casos, varias veces la misma.

Creo que tenemos ya siete semanas de encuestas que han sido difundidas, y cada una, en sus términos, han cumplido con lo fundamental, darnos a conocer la metodología, darnos a conocer la muestra con la cual trabajaron y publicarla adecuadamente.

Sólo en tres casos, una encuesta no acompañó al informe correspondiente la metodología o su base de datos. Se harán los procedimientos que correspondan; se obtendrá, pero lo fundamental es que todo lo que se ha publicado es consultable y la ciudadanía tiene, a través de este informe, la posibilidad de saber incluso qué es lo que ha salido al aire, y estamos claros de que hay una posibilidad de, con mucha claridad, ser transparentes en esta materia.

Aprovecho el punto, señor presidente, para reiterar que, de acuerdo con nuestra ley, el límite para que se publiquen encuestas vence tres días antes de la jornada electoral; quiere decir que todavía podríamos encontrar publicación de encuestas el día primero de julio.

Esta reforma electoral, porque antes eran ocho días, ustedes recuerdan; esta reforma electoral le dio a las empresas encuestadoras algo que habían estado buscando hace mucho tiempo. Ellos acostumbran, por su propia estrategia, realizar las encuestas en fin de semana, porque es cuando la gente está en su casa. En la ley anterior, ya no podían hacerlo la semana anterior a la elección, y las encuestas que nos daban a conocer, distaban de la fecha de la elección, aproximadamente 15 días.

Con esta ley, suponemos que varias de estas empresas, en el fin de semana que acaba de terminar, realizaron más encuestas y nos las darán a conocer hoy, mañana y pasado, y serán seguramente ejercicios más cercanos a la jornada electoral y, de acuerdo con los propios encuestadores, quizá con un mejor nivel de precisión.

Debo también comentar que esta reforma no operó para el Instituto Electoral del Distrito Federal. El artículo 271 del Código Electoral del Distrito Electoral, mantuvo los ocho días de prohibición para difundir encuestas, pero en este caso relativas a los comicios que tendrán lugar en el Distrito Federal, lo cual debe estar muy claro, porque no nos sorprenda que veamos más encuestas publicadas en estos días; seguramente, y eso lo dirá el Instituto Electoral del D.F., no debieran tener contenidos relativos a la elección local.

Hago esta diferencia, para que tengamos plena claridad de lo que estará ocurriendo al respecto, y agradezco el informe del secretario ejecutivo que nos permite tener no nada más el dato de que se ha cumplido con la norma, sino además el catálogo de encuestas que se han difundido y que nos han permitido a los ciudadanos ver cuáles y cómo se han movido las preferencias electorales en las últimas semanas.

Muchas gracias, señor presidente y gracias, señor secretario, por ese informe.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias a usted, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Para agregar algunas expresiones a lo expresado por el consejero Arturo Sánchez.

En efecto, estamos a unos días de la jornada electoral, y me parece que el balance de la labor de las empresas especializadas en hacer estudios de opinión, es muy bueno.

Gracias a su trabajo y la de los medios que dieron difusión a sus hallazgos, me parece que los ciudadanos mexicanos contamos con una información más amplia, acerca de la calidad de nuestras preferencias político electorales en espacios y cortes de tiempo que son diversos.

Es importante constatar que en nuestra joven democracia se cuenta con empresas especializadas que son profesionales, como las más que hay en el mundo, en la realización de estudios de opinión, empresas que además pusieron de manifiesto su ética y su voluntad de cooperación con el IFE, por lo cual creo que es importante extenderles un reconocimiento por ese trabajo.

La producción y el acceso a la información sobre las preferencias político electorales, como sabemos, son condición necesaria para la práctica del voto razonado y para el fortalecimiento de nuestra vida democrática. Esta es una razón adicional para reconocer la labor de las empresas que hacen estudios de opinión.

La labor de revisión y de sistematización de la aplicación de los criterios científicos, así como el seguimiento del manejo mediático de la información que obra en los informes que presenta la Secretaría Ejecutiva, constituyen un aporte valioso al trabajo de los analistas y de los expertos.

Hago votos por que esta información nos ayude a profundizar en el conocimiento político sobre nosotros mismos, pero también a reconocernos en nuestra pluralidad y en la importancia de expresar nuestras preferencias políticas, ejerciendo razonadamente el voto el domingo 5 de julio.

Al revelar nuestras preferencias políticas en lo concreto, ponemos nuestro granito de arena en la construcción de nuestra voluntad e identidad colectivas. Creo que están dadas las condiciones para que haya una sociedad más informada. Ahora requerimos dar el salto hacia una sociedad más participativa, y creo que el domingo 5 de julio será un buen momento para que todos acudamos a las urnas.

Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias a usted, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al quinto informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de los visitantes extranjeros para el proceso electoral Federal 2008-2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda, el consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, con este informe damos cuenta del compromiso adquirido hace seis meses. Como ustedes recordarán, el pasado 22 de diciembre, en este Consejo se aprobó el acuerdo por el que se establecieron las bases y criterios con que se atendieron e informaron a los visitantes extranjeros que el próximo domingo nos acompañarán a presenciar la séptima jornada electoral organizada por el Instituto Federal Electoral.

Una vez más, el IFE abre un espacio dentro del proceso electoral a los visitantes extranjeros.

Desde aquí envío un saludo y una cordial bienvenida a los 424 visitantes extranjeros de 51 países, que en breve arribarán a nuestro país; en particular, aquellos procedentes de Barbados, Bosnia, Bulgaria, Costa de Marfil, Israel, Sahara Occidental, Vietnam y Zambia, que nos visitan por primera vez.

Pueden estar seguros que en la medida de nuestras atribuciones, recibirán todo el apoyo requerido para el desarrollo de sus actividades.

Durante los siete procesos electorales organizados por el IFE, hemos recibido a 3 mil 497 visitantes extranjeros de 92 países, de los cinco continentes. Esto le ha permitido a esta institución, ser garante a nivel internacional en materia electoral.

Son diversas las actividades que en materia de capacitación electoral, el Instituto ha brindado a la comunidad internacional. Desde 1993 el IFE es una institución que se esfuerza por involucrarse en las redes globales de intercambio y cooperación técnica en materia electoral en diversos países. Cada vez participa con mayor especialización.

A lo largo de los últimos 18 años, el prestigio y la credibilidad del IFE le ha permitido ser referente obligado en el ámbito electoral a nivel internacional; su amplia capacidad para organizar elecciones, con el más alto nivel de imparcialidad, limpieza, rigor y profesionalismo, le otorga ser partícipe en las redes de cooperación y asistencia técnica en diversos escenarios electorales.

El acompañamiento internacional de este proceso electoral adquiere una relevancia significativa para nuestro andar electoral. Son ellos quienes habrán de ser testigos externos del esfuerzo institucional que se inició el pasado 3 de octubre; esfuerzo que se verá reflejado sin duda alguna, con la participación de los ciudadanos en la próxima jornada electoral.

Por último, y de manera especial quiero agradecer la cooperación interinstitucional de las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Instituto Electoral del Distrito Federal sin su invaluable apoyo no hubiera sido posible tener la presencia de los visitantes extranjeros que, en pocas horas arribarán a nuestro país. Muchas gracias.

Y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Señor presidente, como usted bien ha señalado, el informe que hoy presente la Coordinación de Asuntos Internacionales, relativo a la atención de los visitantes extranjeros durante la próxima jornada electoral, es muy importante, particularmente por los momentos que está viviendo el sistema democrático en América Latina y, a sólo siete días de que inicie dicha jornada.

Yo quisiera, señor presidente, extender una felicitación a Manuel Carrillo y a su equipo, que es un equipo que ya viene aceitado desde hace mucho tiempo. Y es importante, porque la presencia de estos 424 visitantes provenientes de los cinco continentes que han sido acreditados por este Instituto, y de reconocidos funcionarios institucionales invitados por el propio Instituto, de acuerdo al listado definitivo y que representa –y esto es importante decirlo porque es una elección intermedia-, un número significativamente mayor a las pasadas elecciones intermedias, nos deja ver el interés que están demostrando otros países por conocer la forma en que llevamos a cabo nuestras elecciones.

Lo es también, principalmente debido a que lo que ellos reporten en sus respectivos países u organismos internacionales, será sin duda parte de la imagen de México en el exterior.

No por nada, entre quienes conforman este numeroso grupo se encuentran autoridades electorales, ONG's, partidos políticos, parlamentarios, estudiantes, académicos e investigadores.

De igual manera, participarán embajadores y diplomáticos acreditados en México, así como miembros de organismos internacionales especializados en democracia, entre los que resaltan por primera vez en nuestro país, aproximadamente 200 invitados pertenecientes a la Organización de Estados Americanos. En este contexto, particularmente el que estamos viviendo el día de hoy, creo que esto adquiere una relevancia mayor.

Yo, en lo particular, creo que la presencia del ex canciller argentino Dante Caputo, quien se ha destacado en el campo político, diplomático y académico a nivel nacional e internacional y que como canciller de su país se distinguió siempre por fortalecer el sistema democrático en Argentina y por impulsar el proceso de democratización en la región.

Al respeto, vale la pena recordar que a estos visitantes, anteriormente se les identificaba con la figura de observadores internacionales, pues venían, como su nombre lo indica, a observar las etapas y modalidades de nuestras elecciones e incluso a calificarlas.

No obstante, como ya es conocido, una reforma electoral aprobada por el Congreso originó modificaciones al Cofipe para que se incorporara la figura de visitantes extranjeros, a fin de regular la presencia de ciudadanos de otros países interesados en conocer el desarrollo de las elecciones mexicanas.

Es decir, ya no acuden a observarnos y a calificarnos, sino a colaborar con el afianzamiento de nuestra democracia y a aprender de los avances que en esta materia hemos logrado a fin de estar en posibilidad de ponerlos en práctica probablemente en otros países. Todo lo cual nos habla de las grandes y favorables cambios que ha experimentando nuestra democracia y, a pesar de que seguimos perfeccionándola, creo que es importante abrirnos al mundo y permitir que el mundo observe como vivimos la democracia los mexicanos.

Fue sobre estas bases que la ley facultó a este Consejo General para resolver y reglamentar lo conducente para cada proceso electoral federal y en las cinco ocasiones anteriores en que se ha desarrollado el programa de atención a visitantes extranjeros, el Consejo General no únicamente ha aprobado por unanimidad el acuerdo en que se establecen las bases y criterios para acreditar, atender e informar a los visitantes extranjeros, sino que ha realizado un encomiable esfuerzo por brindarle las mayores facilidades para el desempeño de sus actividades.

Me sumo, señor presidente, a los reconocimientos a otras instituciones que están colaborando con nosotros, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración, al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Me sumo, señor presidente, a los parabienes para quienes habrán de visitarnos en los próximos días y, no puedo dejar de respaldar sus declaraciones de la mañana. Yo creo que en el contexto de los últimos eventos en materia de democracia en América Latina, nuestro proceso electoral debe ser apreciado en el mundo, pero también debe ser apreciado por los mexicanos.

A pesar de las dificultades que enfrentamos todos los días para consolidar a nuestra democracia, creo que está enraizado entre los críticos y entre muchas otras personas, que el futuro del país depende de que sigamos siendo una nación democrática. Y yo espero que este próximo domingo podamos refrendar, ante los ojos de todo el mundo, que estamos trabajando para que esta democracia sea mejor cada día. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias señor consejero. En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Poco queda para decir después de las reflexiones tan amplias y magníficas que han presentado usted, presidente y el consejero Guerrero, de tal manera que sólo subrayo dos asuntos que son muy importantes.

El primero es, como lo dijo Paco Guerrero, es un hecho que la cifra de 424 visitantes extranjeros que representan a 51 países es una cifra muy relevante porque es muy superior a lo que ocurrió en el proceso electoral de 2003, donde solamente tuvimos la participación de 180 visitantes en aquella ocasión de 30 países.

Y eso me parece a mí digno de ser destacado porque alude a un trabajo muy profesional como ha sido la historia de la Coordinación de Asuntos Internacionales que encabeza Manuel Carrillo desde el año de 2003, así es de que extiendo mi reconocimiento al puntual trabajo de esa unidad, y estoy seguro que en los días previos a la jornada electoral la Presidencia del Consejo General y la propia Unidad de Asuntos Internacionales tendrán todo dispuesto para proveer de toda la información que requieran los observadores internacionales para el mejor desempeño de sus actividades durante la jornada electoral.

Así es que igualmente felicito a la Presidencia del Consejo por este magnífico trabajo en el tema de los visitantes extranjeros. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias señor consejero. Está abierta aún la primera ronda. En primera ronda el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente. Tres datos más. Son 424 observadores, pero la composición de visitantes extranjeros, pero la composición de ellos resulta también interesante, hay, desde luego, miembros del cuerpo diplomático de diversos países, hay un grupo importante de académicos e investigadores, hay un grupo también importante de parlamentarios, desde luego que partidos políticos de varios países.

Organizaciones no gubernamentales, organismos especializados en democracia, que son los más, o sea, son los estudiosos profesionales del asunto, y autoridades electorales.

Se dice fácil cuando se menciona una cifra de 51 países, pero eso habla también del trabajo y relación internacional que ha logrado construirse a lo largo de todos estos años en la historia del Instituto Federal Electoral.

Un dato adicional, que también quisiera yo agregar a las felicitaciones a la Coordinación de Asuntos Internacionales. El jueves y viernes se va a realizar un evento en donde diferentes oficinas, consejeros electorales y demás estaremos en contacto con ellos no nada más para que vengan a observar de lejos sino para poder interactuar con ellos y responder a sus dudas y hacer un repaso de todo lo que es nuestro complejo sistema electoral.

Ese evento también merece una gran felicitación porque implica una logística muy compleja, es mucha gente, es mucha tensión, son varios idiomas y en todo ello creo que también se ha hecho un trabajo muy profesional.

Por todo esto qué bueno que en pocas horas, estaba haciendo los cálculos que me gustan, dentro de 138 horas y 22 minutos empezará la jornada electoral y, seguramente, en ese tiempo habrá oportunidad para conocer a muchos amigos del extranjero también. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señoras y señores consejeros electorales; señor secretario, sírvase continua con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional “Diana Laura”, en términos de lo previsto en el artículo 35, párrafo tres, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente JGE/QCG/002/2008.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional “Diana Laura”, en términos de lo previsto en el artículo 35, párrafo tres, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente JGE/QCG/002/2008.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, en términos de lo dispuesto por los Artículos 117, párrafo primero y 119, párrafo primero, inciso p), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de diversas quejas interpuestas sobre el origen y aplicación de los recursos derivado del financiamiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, mismo que se compone de nueve apartados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, les pregunto si alguno de ustedes desea reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día.

Consejero Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

Nada más quisiera solicitar que la queja 03 se separe. Este es un tema que, no la reservo para su discusión, sino no la voy a votar porque corresponde a asuntos anteriores en los cuales yo me he excusado y me parece que en congruencia aún y cuando ya se concluyó el plazo sugerido por la Contraloría para que no votara por estos temas, creo que es importante que dado que se trata de un asunto anterior también solicite la excusa al Consejo General en la votación de ese asunto nada más.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero Baños.

¿Alguna otra intervención?

Por favor, señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias. Para reservar el apartado 9.5, la queja identificada con el expediente 21/08, PAN contra PRI.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

¿Algún otro miembro del Consejo General desea reservar otro asunto?

No siendo así, vamos a proceder a la votación de los asuntos que no han sido reservados.

Proceda usted, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de diversas quejas interpuestas sobre el origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, señalados puntualmente como los apartados 9.1, 9.2, 9.4 y del 9.6 al 9.9.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobados, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora pasaremos a la discusión en lo particular del proyecto de resolución marcado por el número 9.3.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros y electorales, voy a someter a consideración el 9.3.

Primero la excusa que propone el consejero Baños y posteriormente ya el punto en lo particular.

Señora y señores consejeros electorales, en términos de lo establecido en el Artículo 23, párrafos uno, tres y cinco del Reglamento de Sesiones del Consejo General, someto a su consideración la excusa formulada por el consejero electoral Marco Baños.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora sí procederemos al análisis y, en su caso, a la votación del proyecto de resolución.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la queja interpuesta e identificada con el número 9.3 del expediente en comento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora procederemos al análisis y discusión de la queja identificada por el número 9.5, reservada por el representante del Partido Acción Nacional, quien tiene la palabra en primera ronda.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

En esta queja que promovió acción Nacional, se hicieron del conocimiento de la autoridad fiscalizadora hechos que a juicio de Acción Nacional constituyen actos anticipados de campaña y también posibles aportaciones en especie de un gobierno hacia una candidatura.

En ese entonces, cuando fueron denunciados los hechos, Salvador Manzur Díaz, hoy candidato registrado por el Partido Revolucionario Institucional a una diputación federal por Veracruz, se desempeñaba como subsecretario de Ingresos del gobierno del estado de Veracruz.

En tal carácter participó activamente, profusamente, de eventos de entrega de despensas, entrega de programas sociales, de apoyos públicos, aun cuando el Manual de Operaciones del gobierno del estado no le confiere ninguna responsabilidad o atribución vinculada con este tipo de actividades.

El responsable de cobrar impuestos, andaba prácticamente fungiendo como secretario de Desarrollo Social, entregando obras, inaugurando obras, entregando beneficios de programas públicos, en fin.

Se presentó la queja por dos vías. Se presentó la queja por la vía genérica, procedimiento administrativo sancionador genérico, por actos anticipados de campaña, pero también se presentó por la vía de Fiscalización, por un principio muy elemental. Todo acto anticipado de campaña implica un ingreso y un gasto; consecuentemente, debe ser computado para efectos de los topes de gasto. Un principio tan elemental como ese.

Segundo principio, también muy elemental, implica que si alguien se está favoreciendo de la plataforma del estado, para hacer propaganda proselitista, esos recursos constituyen aportaciones en especie, y la ley prohíbe, de manera clara y tajante, que un gobierno realice aportaciones en especie a una candidatura.

Nosotros aportamos como prueba, Acción Nacional, una serie de declaraciones en las que el señor Salvador Manzur afirmaba que tenía aspiraciones y que iba a buscar la candidatura del Partido Revolucionario Institucional, cosa que sucedió; está registrado.

A pesar de esto, a pesar de que existen unos hechos muy claros, que existe la posibilidad y la competencia de la Unidad de Fiscalización para recibir, para investigar aportaciones en especie y para computar el ingreso y el gasto realizado por un candidato, de manera anticipada, en este proyecto se propone el sobreseimiento, y se propone el sobreseimiento con una argumentación francamente lamentable.

Voy a la página 10. En la página 10 del proyecto de resolución, se dice lo siguiente: que los hechos son competencia de la Secretaría del Consejo General e incluso citan disposiciones relativas al procedimiento administrativo sancionador genérico.

Dice: “No es competencia de la Unidad de Fiscalización conocer de hechos vinculados con actos anticipados de campaña”, pero luego dicen lo siguiente: “Que de los elementos probatorios presentados por el Partido Acción Nacional, en ninguno se deja manifiesto que se trata de una campaña política o de promoción personal, ya que no se advierte alusiones personales de ninguna índole, ni el logotipo del partido alguno, ni solicitud para apoyo a contienda electoral alguna”. ¿Entonces en qué quedamos?

¿Es competencia o no es competencia de la Unidad de Fiscalización pronunciarse sobre actos anticipados de campaña? Si no es competencia, ¿Entonces por qué se hace una afirmación sobre los elementos de fondo?

Desconoce la Unidad de Fiscalización, insisto, que todo acto anticipado de campaña implica un ingreso y un gasto y, consecuentemente, debe ser investigado, para efectos de computarlo al tope de gasto.

Ahí no se acaba la cosa. Luego, dice lo siguiente: “Es factible concluir que los hechos denunciados no constituyen un beneficio al Partido Revolucionario Institucional, pues en ningún momento se puede advertir vínculo alguno entre los hechos denunciados y el partido político denunciado”.

No solamente olvida la Unidad de Fiscalización que es un militante activo del Partido Revolucionario Institucional, también olvida el hecho de que ya es candidato, es candidato desde el 2 de mayo pasado, y la Unidad de Fiscalización simplemente asume que no hay ningún vínculo entre esta persona y el Partido Revolucionario Institucional.

En otros tiempos, en otros momentos, este Consejo General se pronunció sobre la presunción de vinculación entre un candidato y un partido político; es el caso Villegas Canché. Ese criterio es ahora olvidado, por parte del proyecto que presenta la Unidad de Fiscalización.

Luego dice, en alguna otra parte, que los hechos no constituyen violación alguna a la legislación electoral vigente; sin embargo, únicamente se pronuncia sobre el primer aspecto de la litis, que son los famosos actos anticipados de campaña, pero no hay una sola diligencia de investigación vinculada con la posible aportación en especie de un gobierno.

El señor Salvador Manzur estuvo realizando, por meses, actividad proselitista con los programas y los recursos públicos.

Se aportaron un conjunto, un sinnúmero de pruebas que así lo acreditan, cuando no había justificación alguna para que el subsecretario de ingresos del gobierno del estado participara en ese tipo de actividades. La Unidad de Fiscalización no hizo ni una sola diligencia para acreditar este elemento.

No le preguntó al gobierno del estado si estaba habilitado jurídicamente para realizar este tipo de actividades. Nada. No hizo absolutamente nada. Sobresee el procedimiento, aduciendo que no hay violaciones a la ley, a pesar -insisto- que utilizar recursos públicos implica necesariamente una aportación en especie a una campaña específica; máxime cuando como ya ha quedado acreditado, el sujeto denunciado es hoy candidato registrado por el Partido Revolucionario Institucional a una candidatura a diputado federal.

Precisamente por la incongruencia de esta resolución, Acción Nacional anuncia que presentará una impugnación ante el Tribunal Electoral, porque la *litis* no ha sido desahogada de manera exhaustiva.

Pero antes de esa impugnación, sería bueno que este Consejo General tomara la determinación de regresar este procedimiento para que se haga la investigación de mérito; se valoren todas las pruebas aportadas por el Partido Acción Nacional, y no se hagan estas afirmaciones frívolas en el sentido de que no somos competentes, pero entramos al estudio de fondo de las pruebas aportadas.

Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda, y en ella tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Bueno, de veras que no tienen remedio. A cinco o seis días de la elección, siguen queriendo ganar en la mesa lo que no van a ganar en las urnas.

Me voy a limitar a leer algunos párrafos del proyecto de resolución, que a la mejor pueden también orientar esta discusión, evidentemente respaldando el proyecto que la Secretaría Ejecutiva y que la Unidad de Fiscalización ponen a la consideración.

Leo textual: “Al respecto, es preciso señalar que la Secretaría del Consejo General de este Instituto conoció sobre los hechos denunciados por el Partido Acción Nacional, en el expediente número ESG/PAN/CG/190/2008, y este Consejo General, mediante resolución CG761/2008, emitida en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2008, resolvió sobreseer el citado procedimiento, en virtud de que el partido denunciante presentó escrito de desistimiento”.

Y sigue: “Es pertinente señalar que este Consejo General determinó en la resolución antes citada, que era procedente admitir el desistimiento presentado por el Partido Acción Nacional, en virtud de que la propaganda denunciada incumple los requisitos establecidos por la Sala Superior, para estimarse como constitutiva de una infracción a la prohibición a la que están sujetos todos los servidores públicos de los tres niveles de gobierno -diría yo órdenes de gobierno, pero el proyecto dice niveles de gobierno- de abstenerse de realizar propaganda que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

Sigue el proyecto: “Así, con lo resuelto por el Consejo General, es evidente que los hechos denunciados, presuntamente realizados por el ciudadano Salvador Manssur Díaz, no tienen vinculación alguna con el Partido Revolucionario Institucional, o con actos que deban considerarse actos anticipados de campaña. Es decir, no es factible concluir que los hechos denunciados constituyen una falta a la normatividad electoral aplicable, sino que más bien aparentan ser actos legales propios del gobierno.

A mayor abundamiento, del análisis de los elementos probatorios presentados por el PAN, fotografías, videos y notas periodísticas -eso es lo que aporta el PAN, fotografías, videos y notas periodísticas- en ninguno se deja de manifiesto que se trate de una campaña política o de promoción personal, ya que no se advierten alusiones personales de ninguna índole, ni del logotipo de partido político alguno, ni solicitud para apoyo a contienda electoral alguna”.

Sigue diciendo el proyecto, y con esto concluyo la lectura de dos párrafos más. Dice: “Por todo lo anterior, es factible concluir que los hechos denunciados no constituyen un beneficio al Partido Revolucionario Institucional, pues en ningún momento se puede advertir vínculo alguno entre los hechos denunciados y el partido político denunciado.

“En la especie, no existen elementos suficientes que hagan a esta autoridad electoral inferir que existe una posible violación a la normatividad electoral en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos, ya que para poder presumir que existe una conducta violatoria por parte de un partido político en esta materia, es necesario que de los hechos o elementos de prueba se revele alguna vinculación de los mismos con el partido político, sujeto a este tipo de procedimientos.

Situación que en el procedimiento que por esta vía se resuelve, no acontece, al no existir, como ya se dijo, un beneficio al Partido Revolucionario Institucional”.

Yo insisto que llama mucho la atención, en la cercanía de la jornada electoral, venir a esta mesa a intentar ganar lo que seguramente en ese y en otros distritos electorales no podrán ganar con el respaldo ciudadano.

Yo quisiera simplemente agregar que estos son procedimientos que tienen ya tiempo, que se han discutido ya en esta mesa de manera profunda y, me parece más una actitud frívola de Acción Nacional de pretender distraer a la opinión pública y ganar notoriedad en términos mediáticos, que en buscar realmente la verdad jurídica de presuntos agravios que quedan demostrados en el proyecto, que evidentemente no existen. Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Gracias, consejero presidente.

Yo creo que aquí el derecho electoral se encuentra desconectado de otras ramas del derecho público y muchas veces se hacen leyes con cierta ingenuidad, se prohíbe repartir cosas, se considera que eso es coacción al voto.

Pero cuando lo hacen terceros, no tienen vínculo con el partido y entonces imposibilitan la aplicación de la ley. Pero los hechos de la realidad son otros.

Si tenemos un plano de realidad jurídica y otro plano de realidad política, seguimos desfasados. Si ustedes se dan cuenta, en materia de medios, como fue muy escandaloso lo de 2006 y, como se trataba de prohibir que los partidos pudieran comprar espacios en medios de radio y televisión, se dijo no podrán ni a través de otro. Y encima de todo, los servidores públicos tampoco y en general los servidores públicos no pueden promover su imagen en radio y televisión, nunca, cosa que hacen a través de subterfugios y siguen violando la ley de alguna manera.

En este caso, como lo dice el representante del PAN, cómo queda la situación, o sea todos sabemos que este personaje que era subsecretario de ingresos del gobierno de Fidel Herrera, se andaba promoviendo para candidato y andaba regalando bicicletas y todo lo que podía.

¿Entonces qué hace el derecho electoral cuando la autoridad electoral dice es que los regalos de todas esas cosas, en el momento en que se hicieron no tenían nada que ver con un partido? Yo le quiero decir que tenían todo que ver, todo. Tenían todo que ver con un partido cuyo líder se llama Fidel Herrera Beltrán y que utiliza todo el dinero que puede para hacer proselitismo electoral y político, directamente regala cosas.

No hay, en Veracruz, ninguna ley que diga, ninguna ley que diga que todas las personas de un determinado, en una determinada situación tienen derecho a una pensión, a una beca. No, no existe eso.

Como tampoco en el Estado de México, como tampoco en los estados. En el único estado que no es estado, es más que un estado, donde ese tipo de leyes es aquí en el Distrito Federal, alguien tiene derecho a algo porque la ley lo dice y, si el funcionario no se lo quiere dar incumple su obligación. Una pensión alimentaria, una beca para los estudiantes de educación media superior, etcétera, muchas más cosas. Cualquiera que esté en la situación prevista en el ordenamiento tiene acceso, porque es política social.

El gobernador, por ejemplo, de Tabasco reparte bicicletas y el de Veracruz también, son muy necesarias, muy útiles en estas partes del país, las bicicletas; el servicio público de transporte es muy malo, hay horas en que no pasa, la gente tiene que salir muy temprano, en fin, las bicicletas son un artículo para algunos de primera necesidad. Y ellos reparten bicicletas, este Manzur repartía bicicletas.

Yo pienso que el legislador en algún momento, nada más que ahí nadie nos apoya, es lo malo, nos quedamos solos porque el PAN tampoco apoyo eso, debería prohibir que un gobierno regalara cualquier cosa, fuera de las catástrofes, temblores, inundaciones, todo eso, hay que dar despensas, láminas; por ejemplo lo de las láminas.

Mire señor representante del PRI, le voy a decir una cosa terrible, los documentos contables del *Pemexgate* que llevaban en el Comité Ejecutivo Nacional del PRI grandísimo paquete de recibos, donde estaba toda la contabilidad de los dineros arrancados al pueblo de México, a través de Pemex, fueron llevados a Ecatepec a un gran negocio que hay ahí, una empresa que se dedica a comprar papel y lo meten en un líquido y lo convierte otra vez en pulpa y de ahí hacen los cartones de las láminas de cartón para los techos, el PRI llevó ahí toda esa documentación, se la dio a la empresa y la empresa la convirtió, como es su negocio, en láminas de cartón que el PRI compra con dinero también del erario para regalárselo a los más pobres a fin de que voten por el PRI.

Fíjense qué cosa tan terrible. Es así algo que duele. En todo el país así ha sido. Lo malo es que el PAN no quiere estas prohibiciones porque también lo empezó a hacer y lo hace con singular alegría. Hemos presentado una gran cantidad de quejas, denuncias a la procuraduría, la procuraduría es como si no existiera en esta materia. En este país no hay peculado, en este país no hay nada, estos delitos son para países atrasados, pero aquí no, aquí ya estamos en el desarrollo, aquí ya nada más hay delincuencia organizada, todo lo demás no existe.

Entonces el problema es que esta también es delincuencia organizada porque nadie hace estas cosas solo, hay más de dos siempre, ¡siempre!, y la prescripción de dominio no opera para estos delitos por desgracia, nada más opera para otros. Pero habría que recobrar el dinero que se roban las mafias de los gobiernos.

Yo voy a seguir insistiendo porque aquí veo que el IFE no va a poder hacer nada en que se prohíba totalmente en la Constitución, salvo ciertas cosas declaradas, formalmente declaradas, catástrofes, hambrunas, esas cosas. Regalar del gobierno nada a nadie. Si no está en una ley, si no está en un decreto y abarca para todos los que estén en la condición de, estas son las reformas que hay que hacer en este país.

Ahora eso actualmente está prohibido por las leyes, pero todo mundo que puede las viola, "les vale gorro". Hay en proceso una cosa de sueldos, les agradezco mucho a ustedes, por cierto, lo que hicieron para que saliera adelante mi proyecto de los sueldos.

Nunca olvidaré ese gran aporte a los consejeros del IFE, y se los agradezco de corazón. Gracias a ustedes salió ese proyecto; llevaba dos años *congelado*.

Ahora los voy a decepcionar: no era necesario. Todo está en la Constitución, excepto el tope máximo. Todo lo demás ya está en la Constitución desde 1857 y desde entonces se ha violado.

Para hacer valer la Constitución en este país hace falta reformarla y poner bolitas y palitos y un instructivo para armar. De lo contrario es complicadísimo hacer valer la norma jurídica.

Este se llama Estado corrupto. Este país tiene, a pesar del cambio, que no fue cambio cuando llegó el PAN, esa enfermedad: es un Estado corrupto.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador.

El señor representante del PRI desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Sí, cómo no.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Gracias, consejero presidente; gracias, consejero Pablo Gómez.

Independientemente de que hablemos del D.F., me gustaría dividir su criterio jurídico en dos temas, a propósito de esta *neogracejada* de la derecha, representada en el PAN.

“Al respecto es preciso señalar que la Secretaría del Consejo conoció sobre los asuntos denunciados por el PAN en el expediente, y este Consejo, mediante resolución tal, emitida en sesión ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2008 resolvió sobreseer el citado procedimiento, en virtud de que el partido denunciante presentó escrito de desistimiento”. Primero.

Segundo, a lo mejor para ahorrarle esfuerzos al representante de Acción Nacional, ¿qué opinión le merece que el Tribunal en la SUP-RAP/106/09, a un recurso presentado por un señor, Alejandro Mora Benítez; ya sobre este tema precisamente dictaminó que no existen actos anticipados de campaña, que no hay uso de recursos públicos? La resolución es del 27 de mayo del 2009.

¿Qué opinión jurídica le merece?, más allá, y aquí sí independientemente de rechazar categóricamente algunas de las afirmaciones que ha hecho usted, yo estaría en disposición de discutir propuestas como la que deja en la mesa.

Me parece que no es menor la propuesta que usted hace; habría que reflexionarla con toda serenidad y construir criterios a partir no de la frustración o de la venganza, sino de la objetividad jurídica.

Y en ese sentido estaría yo perfectamente de acuerdo con usted, en poder profundizar este tipo de discusiones. Me parece que es muy sensato y también me parece que hay verdades históricas y verdades jurídicas.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Para responder, hasta por dos minutos, el senador Pablo Gómez.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Funcionó, ¿no?, mi anuncio de que iba ser el D.F., no fue.

A ver, hay que preguntarle al PAN por qué alguien de ellos se desistió; lo atemorizaron, le metieron miedo o algo en el bolsillo; también, eh. Fidel Herrera es *ultraespecialista* para todo esto.

Un día íbamos a sacar un presupuesto y de repente se desaparecieron unos diputados; al final lo sacamos, pero habíamos empatado. Tuvimos que hacer un *extra inning*. Pero era de 800 mil, eh, la ausencia; estaba, tenía nivel Federal Herrera.

Entonces todo lo que se pueda decir de Veracruz a mí no me extraña nada.

Segunda, no, mire, don Sebastián, usted va ser diputado y espero que apruebe mi planteamiento. No es un problema de objetividad jurídica, eh; es un problema de objetividad política.

Tenemos un enfermo, es el Estado corrupto; él era el enfermo. Enfermedades no existen, existen enfermos. Entonces hay que curarlo.

Se necesita un gran cambio, un extraordinario cambio de fondo. Hay que volver a empezar en cuanto a la República de este país. Pero no importa, el reto es grande, pero hay que acometerlo.

Entonces, se necesitan decisiones políticas de una profundidad asombrosa. Claro, el Congreso podría encabezar eso; lo dudo, a como va a quedar el Congreso.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador.

Está abierta la primera ronda.

Pregunto a los miembros del Consejo General si desean intervenir en segunda ronda.

El representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Lo voy a explicar con manzanas, palitos y bolitas, porque parece que no se entiende, y lo que da gracia son las defensas que se hacen de los temas.

A ver. Si una persona choca con su vehículo, se pueden generar dos tipos de responsabilidad, penal y civil; se generan acciones distintas, penal y civil; conocen dos órganos distintos, el penal y el civil. Lo que le pase a un procedimiento, no afecta a otro procedimiento. Son dos calificaciones jurídicas distintas, subsumación de hechos en una norma distinta. Principio de autonomía de acciones jurídicas. Tan fácil como lo siguiente:

El Partido Acción Nacional denunció los hechos por dos vías distintas; por la vía genérica, el procedimiento administrativo sancionador, y por la vía de Fiscalización.

Dos normas jurídicas violadas distintas, dos órganos sustanciadores distintos, dos tipos de responsabilidad distinta. Así como la persona que choca puede acabar en la cárcel, y además pagar la responsabilidad del daño con su chequera.

En efecto, hubo desistimiento con respecto al procedimiento administrativo sancionador genérico, en un paquete de desistimientos de diciembre del año pasado, que todos en esta mesa conocemos, del cual no voy a abundar.

Pero quedó viva la acción vinculada con Fiscalización, por dos hechos. Lo que le dijimos a la autoridad fiscalizadora es computa, para efectos de tope de gasto, los actos anticipados de campaña. Y también le dijimos a la Unidad de Fiscalización, considera esos recursos como aportación en especie del gobierno del estado de Veracruz a una campaña, en el entendido de que un mismo hecho puede generar distintos tipos de responsabilidad.

Les voy a comentar una cosa que acaba de decirnos representante del Partido Revolucionario Institucional. Dice que el Tribunal Electoral, el 27 de mayo ya se pronunció sobre la aportación en especie. El único órgano competente para sustanciar un procedimiento, en materia de fiscalización, es la Unidad de Fiscalización y este Consejo General resuelve en primera instancia.

Nos acaba de decir el representante del PRI que la Unidad de Fiscalización y este Consejo General, ni siquiera se dieron cuenta de que ya está sancionado ese tema en el Tribunal. La única autoridad que sustancia procedimientos en materia de ingreso y gasto es la Unidad de Fiscalización y este Consejo General. ¿De dónde pudo haber llegado y a través de qué vía al Tribunal Electoral? Más bien no lo entiendo, lo desconozco.

Si la propia Unidad de Fiscalización nos está diciendo en este procedimiento, está proponiendo el sobreseimiento. Que la Unidad de Fiscalización no sepa que ya tuvo conocimiento de ciertos hechos y hasta el Tribunal paró, es verdaderamente lamentable.

Insisto, hay dos hechos que deben ser analizados por sus impactos en materia de ingreso y gasto. Si los actos anticipados deben computarse al tope y si una aportación en especie existió a favor de un candidato del Partido Revolucionario Institucional.

Esos dos hechos, que tienen un encuadre legal en el régimen de financiamiento y fiscalización, deben ser analizados por la Unidad de Fiscalización, y no como nos propone un sobreseimiento, aduciendo que no constituyen violaciones al Código Electoral.

Por supuesto que si un candidato utiliza un recurso público, para promocionarse de manera anticipada, el equivalente al recurso utilizado debe ser considerado no solamente como una aportación, es decir, como un ingreso, sino también como un gasto y, consecuentemente, ser considerado en los topes de gasto, para efectos de las responsabilidades en materia de fiscalización. Tan sencillo como esto.

Lo que le haya sucedido al procedimiento administrativo sancionador, no tiene absolutamente nada que ver, ningún impacto, ninguna incidencia en el procedimiento en materia de fiscalización. Y debo recordar además que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que los procedimientos de fiscalización son de interés público y que incluso no procede el desistimiento.

En ese sentido, como bien lo dice el proyecto, no hay ninguna diligencia sobre los hechos denunciados y específicamente sobre la existencia de aportaciones del gobierno del estado de Veracruz.

Tan sencillo como lo siguiente, aunque el representante del PRI nos venga a leer la resolución en primera ronda.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

El consejero electoral Arturo Sánchez desea hacerle una pregunta, ¿La acepta usted?

-Representante del PAN, Roberto Gil: Por supuesto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, consejero.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

A ver, señor representante, lo que ocurre es que normalmente tenemos el procedimiento inverso. Normalmente se presenta una queja por actos anticipados de campaña, y si este Consejo decide que en efecto hubo actos anticipados de campaña, turnamos a la Unidad de Fiscalización, para que la Unidad de Fiscalización haga lo correspondiente.

En este caso no ocurrió así. En este caso lo que ocurre es que, se presenta una queja genérica. Hay un desistimiento. Queda vivo, en efecto, la acusación sobre actos anticipados de campaña en materia de fiscalización, y es aquí en donde entramos en una situación muy curiosa.

Porque en efecto, para que la Unidad de Fiscalización pueda proceder, y pedirle al candidato y su partido, dame las facturas correspondientes y dime cuánto gastaste, y todo este tipo de cuestiones, alguien tiene que decidir antes -no la Unidad de Fiscalización- si fueron actos anticipados de campaña o no, que no son materia de la Unidad de Fiscalización.

En consecuencia, pareciera que lo que se nos está proponiendo es regresar a una vía al revés. Es sobreeser como se está proponiendo, pero dar vista a la Secretaría Ejecutiva para que investigue si hay actos anticipados de campaña o no. Ahí es en donde podría yo coincidir en algo.

En embargo, en efecto, el señor Alejandro Mora Benítez, presenta en Veracruz una denuncia en contra de Salvador Manssur Díaz. La Secretaría Ejecutiva la desecha, en donde se acusaba de esto. Y el Tribunal confirma que ha lugar al desecamiento.

En consecuencia, mi pregunta es ¿Cuál es la ruta jurídica que teníamos que seguir, dando las atribuciones que todo mundo tiene, y con la sentencia del Tribunal una vez ya resuelta? Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Para responder hasta por dos minutos, el representante del PAN.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente. Muchas gracias, consejero Arturo Sánchez.

Sucede que no fue una sola queja la que presentó Acción Nacional. Acción Nacional presentó dos quejas simultáneas, una por la vía genérica y una a la Unidad de Fiscalización, en la misma fecha, es decir, el 17 de septiembre de 2008. Son dos quejas distintas, con hechos que son similares, con pruebas distintas, pero con fundamentación y motivación diversa.

En el primer caso, genérica, tiene que ver con actos anticipados de campaña, en efecto, pero la queja de Fiscalización tiene que ver con aportación indebida de un gobierno estatal a una precandidatura, como fue el caso del señor Manzur. Son hechos totalmente distintos.

Ahora bien, no es correcto afirmar que para que exista acto anticipado de campaña, sancionable por la Unidad de Fiscalización, primero tiene que haber un pronunciamiento por la vía genérica.

La Unidad de Fiscalización puede analizar ingresos y gastos de cualquier responsable público en un contexto electoral, máxime un funcionario público, que posteriormente registraron como candidato.

La litis en el procedimiento de fiscalización es si el señor Manzur utilizó la plataforma del gobierno, con aportaciones en especie, para difundir su candidatura. Candidatura que posteriormente se confirmó.

No tiene que ver con actos anticipados de campaña en estricto sentido. Tiene que ver con la utilización de recursos públicos para promover a una persona, de cara al registro como candidato; y eso es competencia de la Unidad de Fiscalización en única y definitiva instancia.

No tiene nada que ver el pronunciamiento que haga el Consejo General sobre actos anticipados de campaña. Tiene que ver con ingresos y gastos; con aportaciones en efectivo o en especie, prohibidos por la ley.

En ese sentido, no hay necesidad de ningún pronunciamiento de otro tipo. Se puede investigar estos hechos, y lo debió haber hecho así la Unidad de Fiscalización, y no proponer sobreseimiento en estos términos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

El consejero electoral Alfredo Figueroa desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

-Representante del PAN, Roberto Gil: Sí, con mucho gusto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, consejero.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, señor representante, para formularle dos preguntas.

La primera tiene que ver con si usted interpuso ante la Unidad de Fiscalización la queja que aquí se refiere, o fue interpuesta, o es producto de una vista de la Secretaría Ejecutiva a la Unidad de Fiscalización.

La segunda pregunta es relativa a si dentro de la *litis* que usted enderezó en relación a la queja de fiscalización aparecían, entiendo yo, elementos.

1. Tenía que ver con actos de precampaña y,

Otro elemento tiene que ver con aportación en especie a un partido político o eventualmente a un candidato.

Yo comparto la idea de que si hay un sobreseimiento previo respecto de lo general, es decir un sobreseimiento relacionado con el 134 de la Constitución:

Actos de promoción personalizada de servidores públicos y este acto fue sobreseído porque hubo un desistimiento, podría quedar viva la queja de fiscalización relativa a una probable aportación en especie.

Es decir, uno puede declarar incluso infundado un asunto relacionado con el 134 y dejar vivo un asunto relacionado con una aportación en especie de un gobierno, de un particular en fin, a un partido político que configurarían una falta diversa.

Entonces, establecer estas dos preguntas.

Una, la que tiene que ver con cómo dio las vistas a las unidades y,

2. La relacionada con si enderezó la *litis* en relación a aportación en especie en la de fiscalización. Es cuanto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

Para responder hasta por dos minutos, el representante del PAN.

-Representante del PAN, Roberto Gil: En el escrito primigenio de queja se solicita expresamente que se escinda la causa y que se remitan los hechos a la Unidad de Fiscalización.

Eso es justamente lo que hizo el secretario ejecutivo y que provocó la formación de una causa específica en la Unidad de Fiscalización que tuvo el número 190/2008.

La causa por procedimiento administrativo genérico se abrió de manera independiente y autónoma y se le dio el número 761/2008.

La substanciación de ambos procedimientos no fue en paralelo, cada área hizo las diligencias que estimó pertinente, el procedimiento administrativo sancionador terminó en un desistimiento y, el procedimiento en materia de fiscalización termina ahora en esta propuesta de sobreseimiento, con diversas confusiones.

Primero. En efecto, hubo desistimiento en el caso de actos anticipados de campaña, pero no hay ningún pronunciamiento sobre aportación en especie del gobierno del estado de Veracruz.

Entre otras razones, porque no es competencia de la Secretaría ni competencia de este Consejo General por la vía del procedimiento administrativo sancionador, sino es competencia única y exclusivamente del procedimiento en materia de fiscalización a instancias de la Unidad de Fiscalización.

Justamente eso es lo que no razona la Unidad de Fiscalización en el proyecto, simplemente dice hay desistimiento sobre los hechos, actos anticipados de campaña, consecuentemente no advierto violaciones al Código Electoral, sobreséase.

Sin embargo, no hay una sola mención a la otra parte de la litis que sí está reconocida en el propio proyecto, en la página número ocho, en el inciso b) hay el reconocimiento de que parte de la litis tiene que ver con una aportación indebida, en especie, circunstancia que no ha sido ni investigada ni mucho menos analizada por la Unidad de Fiscalización.

Evidentemente, hasta donde entiendo, la ley prohíbe aportaciones en especie de gobiernos estatales y, lo mínimo que amerita una imputación de esa magnitud es realizar una investigación.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

A ver, yo primero para, me llama la atención ésta, no es que me llame la atención, pero sí me, creo que es muy importante reconocer lo que está diciendo Roberto Gil, porque es cierto que el hecho de que ya se haya concluido que no existe un acto anticipado de campaña, no es suficiente para decir que no existieron recursos públicos en el acto que efectivamente se llevó a cabo.

O sea, porque el acto efectivamente existió, ese acto no generó un acto anticipado de campaña; sin embargo, pudo sí haber generado un acto, si es que existieron recursos públicos que fueron llevados o ejercidos de forma ilegal, que era precisamente la queja que se está presentando.

Sin embargo, a mí me parece que la redacción de este proyecto es cierto que no me parece que sea muy afortunado, sin embargo sí en la página 10 se hace una valoración de las quejas o de las pruebas, perdón, que fueron materia de esta queja de fiscalización.

Se hizo una valoración necesariamente de un vídeo, de un DVD, dos vídeos en formato CD-R, 11 fotografías y 52 fotografías relacionadas con un presunto evento público donde participan Salvador Manssur Díaz, el denunciado.

¿Y a qué voy? Que si bien es cierto tampoco se hace una descripción de cuál fue el contenido, qué fue lo que se dijo en ese evento, lo que sí hay por parte de la Unidad de Fiscalización es una valoración del mismo; y de esa valoración de las pruebas que se aportaron en este procedimiento se llega a la conclusión de que efectivamente no hay evidencias de que se trate de una campaña política o de promoción personal, no se advierten alusiones personales de ninguna índole, ni el logotipo de partido alguno, ni solicitud para apoyo a contienda electoral alguna.

No dice de qué se trató el evento, es cierto, pero sí hay una valoración de fondo que permite sostener los argumentos por los cuales se pretende sobreeser el tema que nos ocupa. Y yo creo que basta que se haya hecho esta valoración en ese sentido puesto que no hay un elemento para considerar que, efectivamente, hubo un uso ilegal de recursos.

¿Por qué?, porque es claro que si el evento no tuvo tintes políticos ni electorales como se manifiesta, no nos compete a nosotros estar valorando cuál es la naturaleza de cualquier otro evento que se haya realizado por parte de este funcionario.

Por eso sí insisto mucho en que hubiera valido la pena determinar de qué naturaleza fue el evento.

Hablaron de cosas de gobierno o de qué hablo, porque hasta no se aclare ese tema no vamos a poder desprender eso.

Pero, en fin, lo que yo trato de decir es que valdría la pena que esas valoraciones en las cuales efectivamente se considera que no, o qué razón suficiente para sobreeser pues que quedaran perfectamente bien claras. Y creo que también es indispensable que se eliminen las referencias al acuerdo 761 del 2008, al acuerdo de desistimiento precisamente porque ahí es donde se presta la confusión porque son dos cosas que no tienen que estar relacionadas.

Creo que la Unidad de Fiscalización a lo único que se tiene que centrar es a lo que le compete y a la valoración de las pruebas que fueron presentadas en el procedimiento de la queja de fiscalización y no hacer ninguna referencia al acto anticipado de campaña.

Y me queda claro que de la valoración que hacen a esos eventos tampoco se desprende que haya sido un evento de carácter político o electoral.

Yo pediría dos cosas, quiten las referencias al tema de actos anticipados de campaña porque es cierto que eso no debe de ser valorado; y, dos, sí hagan una descripción que quede de forma muy clara por qué tampoco es un evento que tenga que ser competencia del Instituto Federal Electoral, digo, a lo mejor fue un evento privado, a lo mejor fue un evento efectivamente del gobierno de Veracruz que tiene todo el derecho, efectivamente, de hacerlos porque aquí lo que están denunciando no es que hubo promoción de ese evento ni es pago de propaganda, ni mucho menos, están denunciando que se hizo un evento, no sabemos si fue un evento gubernamental que, evidentemente, debió haber sido pagado con recursos públicos, ni sabemos que fue un evento privado o de qué índole fue el evento.

Lo que sí sabemos que no fue ni político, no fue electoral y sí hubo una valoración de las pruebas que es lo que están sosteniendo el sobreseimiento. Para mí es un problema de motivación...

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias consejero.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Ya se me acabó el tiempo. Muy bien.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Sin embargo, debo informarle que la diputada Dora Alicia Martínez desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Sí, claro.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda diputada, por favor.

-Consejera del Poder Legislativo, Dora Alicia Martínez: Gracias presidente; gracias, consejero. Preguntarle básicamente si estas cuestiones que usted bien está mencionando se tienen que resolver o se tienen que atender en el proceso de una investigación, es decir, entrar al fondo del asunto y no en un desistimiento.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias diputada. Para responder hasta dos minutos, el consejero Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Yo creo que eso puede ser muy subjetivo, pero a fin de cuentas eso es precisamente la decisión que tomó la Unidad de Fiscalización para sobreseer y hay precedentes también del Tribunal, entonces se tiene que hacer una valoración inicial de qué se es lo que se está presentando, digo, no se puede sobreseer de entrada o no aceptar una queja por el solo hecho de que se presente.

Lo que trato de decir es que tiene que haber un análisis previo, necesariamente para determinar la competencia, y en ese análisis previo se determinó sobreseer.

Entiendo yo cuáles son las valoraciones, estas valoraciones sí están vinculadas con el desistimiento de los actos anticipados de campaña, no deben ser las únicas valoraciones que se haga, tiene que haber una valoración propia.

Hay una valoración propia dentro del proyecto, no es una valoración exhaustiva y lo único que estoy pidiendo es que se haga la valoración exhaustiva que se hizo; pero es motivación a lo que voy.

Y, dos, que se elimine cualquier otra referencia al desistimiento de los actos anticipados de campaña, porque efectivamente son dos cosas totalmente distintas.

Entonces yo creo que sí hay elementos para acreditar que se puede sobreseer y adelante.

Pero efectivamente esa es parte de la valoración que determina la Unidad de Fiscalización, pero no necesariamente quiere decir, en mi opinión, que es trabajo necesariamente mal hecho como para que se devuelva.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

“

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, presidente.

Estoy en parte de acuerdo con lo expresado por el consejero Marco Gómez.

Me voy a explicar. Hubo un desistimiento relacionado con el 134 de la Constitución, un desistimiento que generó un sobreseimiento, a partir de desistir de la causa el partido recurrente, esto es, el Partido Acción Nacional.

Pero ciertamente dejó enderezada la *litis* en relación al 77.2-A del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, que dice lo siguiente: “No podrán realizarse aportaciones, donativos a los partidos políticos ni a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular”. ¿Quiénes? “Los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de la Federación y de los estados y los ayuntamientos, salvo lo establecido en la ley”. Hasta allí vamos bien.

El tema es que lo que nos viene a proponer hoy la unidad es un sobreseimiento sobre esa causa.

¿Razonado o basado en qué? Si no hay una investigación previa y con valoraciones superficiales, a lo mejor llega a la posición que es infundado, en relación a los actos anticipados de precampaña.

No, no hay actos anticipados de precampaña ni puede ser enderezado en relación a un candidato ni precandidato; tiene que ser enderezado en relación al partido político, en todo caso, la causa del 77.2-A.

¿Por qué? Porque sí establece la probable aportación de cualquier orden a un partido, no solamente a un candidato.

Por lo tanto, puede no haber actos anticipados de precampaña o de campaña, pero puede haber una aportación a un partido político prevista en la norma. Y esa investigación no se realiza basado en que es lo mismo el candidato, el precandidato y el partido político, cuando son figuras legales diversas en relación a lo que estamos revisando.

En mi opinión, la Unidad de Fiscalización debió hacer una investigación y declarar fundada o infundada la causa relacionada con el partido político.

No puede entrar a la causa ni del precandidato ni del candidato, porque sobre ésa la autoridad ya se pronunció y por supuesto que lo general sigue a lo accesorio en relación a este asunto, no en relación a la litis referida al partido político.

Por lo tanto, presidente, propondré en relación solamente a este asunto la devolución para su investigación de fondo, relativo a un asunto vinculado a si es fundado o infundado lo que ha establecido el promovente en relación exclusivamente a partido político, no así en relación al candidato ni al precandidato.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el diputado Abundio Peregrino, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Abundio Peregrino: Gracias, señor presidente.

Desde hace un buen tiempo y esta es preocupación para el resto de los partidos políticos, porque estas sesiones generales son vistas por muchos ciudadanos y ciudadanas de todo el país, y fundamentalmente por los servidores del IFE.

Y se ha convertido en una sesión de dimes y diretes del PRI y el PAN, desafortunadamente.

Esta supuesto confrontación del PRI y el PAN es a valores entendidos.

Lograron polarizar la elección y únicamente siguen polarizando y está polarizado el Instituto.

A mí me preocupa porque no son nada más dos partidos políticos y a veces el propio Consejo General ha caído en ese juego y es sumamente lamentable.

Creo, y lo hago respetuosamente, y nos queda como partido político pedirle respetuosamente a los consejeros electorales, que tienen voz y voto, su mayor pulcritud en estas discusiones, porque nosotros venimos de observadores y no podemos estar a favor, ni en contra de ninguno de los dos, porque sabemos el juego que se traen, y preferimos guardar silencio.

Es una verdad que el pueblo de México la sabe, la venta y compra de votos, para irme en lo menos sustancial, pero de ahí hay muchas cosas que sufre México.

Por lo tanto, sugiero en este caso que si no está debidamente discutido por los señores consejeros con voto, lo sigan discutiendo, lo devuelvan a donde tenga que llegar y se traigan mayores elementos de juicio, para opinar en un momento dado, y no siga una sesión sólo del PRI y el PAN, y el resto de los seis partidos estamos de observadores o de un consejo aparte.

Y lo digo no solamente para el Consejo, sino lo digo para todo el pueblo de México que está atento de lo que aquí este momento está pasando, de que existen seis partidos más que estamos en esta contienda y que esta polarización no solamente está aquí, sino que está en todas partes.

Es un llamado que haría a esta reflexión, de que asuntos no concluidos se puedan seguir revisando y dejemos que pase este proceso electoral, que estamos a escasamente siete días.

Estoy completamente seguro que si el miércoles concluyen las campañas. Si el viernes hay otra sesión, aquí se va a seguir dando la campaña electoral, porque no es más que eso, pero nadie dice eso.

Entonces, lo digo con el mayor respeto, pero con la mayor energía de que esto que se ve aquí sí lesiona el interés del resto de los partidos políticos, por eso prácticamente me dirijo a los consejeros electorales con voz y voto, incluyendo al señor presidente.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor diputado.

Está abierta la segunda ronda.

Yo quiero recordar a los miembros del Consejo General que estamos en el análisis en lo particular de un proyecto de resolución, respecto de una queja presentada por el Partido Acción Nacional, por actos que considera violan la normativa electoral correspondiente.

Soy sensible a la reflexión del diputado Peregrino, en virtud de que efectivamente debemos concentrarnos en el punto y desahogarlo en sus términos y en sus méritos. Y, evidentemente, no se trata de que en el desarrollo de estos asuntos se considere que se está llevando a cabo algún proselitismo político, porque no es el caso.

El trabajo de este Consejo General es conocer de las quejas, de todas las que se presentan, y desahogarlas en sus términos y en sus méritos.

Muy bien.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, pregunto a los miembros del Consejo General si desean participar en tercera ronda.

No siendo así, quiero proponer...

El consejero electoral Marco Gómez en tercera ronda.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Yo nada más para aclarar un poco la participación anterior que tuve.

En estos momentos, ahora sí me voy a apurar, fui con la gente de la Unidad de Fiscalización, precisamente para entender de mejor forma el acto que era materia de cuestión.

Y de las fotografías, que efectivamente de la descripción del acto que me fue expuesto ya aquí, con el expediente que aquí tengo, en lo que se desprende que fueron precisamente acciones de gobierno, porque están aquí fotografías del DIF y otras, donde acreditan que fue un evento gubernamental. Y sí viene en el proyecto precisamente cuál es la descripción de las valoraciones de por qué se presenta a esta mesa el sobreseimiento.

Entonces mi conclusión es que sí creo que tenemos que ampliar la motivación, precisamente para que quede perfectamente bien claro cuál es la naturaleza del evento, que es un evento de gobierno. Que quede bien claro que de las pesquisas que se realizaron, no hay elementos que lo vinculen como parte de un evento proselitista, independientemente de que sea o no sea un acto anticipado de campaña y por ende, no hay una falta que tenga que ser perseguida por la Unidad de Fiscalización; porque sólo sería falta cuando en ese evento gubernamental se hubiesen llevado a cabo acciones o eventos de carácter proselitista o político.

Es cierto que algunos de los personajes que participan en ese evento hoy es candidato, sí pero antes era servidor público, es cierto. Pero ese tampoco es un tema que pueda estar prohibido ni mucho menos. Yo prácticamente podría decir que gran parte de los actuales candidatos tenían un pasado previo, muchos de ellos un pasado público como servidores de alguna otra dependencia, ramo, etcétera, y por ese solo hecho no lo genera como un acto ilegal.

Entonces, y resumiendo, hay que hacer una mayor motivación, describiendo que se trata de la naturaleza de los actos que efectivamente se llevaron a cabo, y hay que eliminar todo lo que se refiere con el tema de actos anticipados de campaña. Y si eso procede, entonces yo sí podría llegar a acompañar el proyecto en los términos que se presenta.

Sin embargo, creo que eso también debe ser una lección, para que en el futuro se haga una mejor descripción de los temas, y no considerar que por el solo hecho de que el Consejo ya determinó que una conducta no era un acto anticipado de campaña, dejar de atender o tratar de vincularse necesariamente a dicha resolución del Consejo, omitiendo la responsabilidad propia de la Unidad de Fiscalización. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En tercera ronda, el representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Hay varios elementos que no se están tomando en cuenta. Consta en el expediente que el señor Manzur, en el contexto de sus actos como servidor público, dijo expresamente que aspiraba a la candidatura por el Partido Revolucionario Institucional a la diputación federal.

Consta claramente, y cito la parte relativa: “Tengo 18 años en la política, y por supuesto que tengo aspiraciones. Claro que las hay, si no, no estaría consciente de las actividades que van restando en la política”.

Eso lo dijo en el marco de uno de los eventos denunciados, en los que entregaba bicicletas, despensas y otro tipo de elementos.

Segundo dato. Se acredita en el expediente que el señor era subsecretario de ingresos. ¿Qué tiene que hacer el señor que cobra impuestos, entregando bicicletas?

Presentamos como prueba el manual de operaciones del gobierno del estado, en el que consta que ninguna de las responsabilidades que tiene el subsecretario de ingresos, justifica su presencia sistemática en actos de entrega de beneficios de programas públicos. Segundo elemento.

Tercer elemento, que es más importante. La resolución es contradictoria. Dice el proyecto: “En la resolución 161/2008, la del desistimiento, se señaló que no se advierte la existencia de elementos suficientes”. Falso. En esa ocasión, el Consejo General no entró a la calificación de los hechos, porque hubo precisamente un desistimiento. Y para llegar a la conclusión de qué tipo de evento, de si ese evento viola la ley, si había aportaciones o no en especie, indebidas, se tiene que entrar al fondo.

Ese análisis sobre la legalidad de ciertas conductas, no se puede hacer a propósito de un sobreseimiento. Ese es justamente el tema de este debate.

Lo que está planteando la Unidad de Fiscalización no es declarar infundada la queja, es sobreseerla. En consecuencia, no puede haber un análisis, ni de los hechos ni de las pruebas, por la vía de un sobreseimiento; tiene que entrarse a la *litis*, tiene que entrarse al fondo, y haber un pronunciamiento institucional sobre si esos hechos son contrarios o no a la ley, que es justamente lo que está pidiendo Acción Nacional cuando solicita que este asunto regrese a la Unidad de Fiscalización, para que se haga la investigación y haya un pronunciamiento institucional sobre el fondo.

Y sobre el fondo implica valorar en su conjunto, todos los actos de proselitismo que realizó con recursos públicos el señor Manzur Díaz en su calidad de subsecretario de ingresos, y haber declarado expresamente, que aspira a una candidatura federal, en el contexto el de esos eventos. Más claro ni el agua.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Vamos a lo siguiente.

En mi opinión, con los elementos que obran en el expediente, no en el expediente, en el proyecto que se nos presenta, no existe certeza para un servidor, de que se hayan hecho las valoraciones suficientes sobre los elementos de prueba que se aportan en este caso.

Efectivamente, el consejero Gómez nos ha propuesto una solución, una solución que tiene que ver con que de la revisión que en este momento ha hecho del expediente, de las constancias que pudo advertir en este momento procesal en el que nos encontramos, él señala que existen efectivamente elementos para acreditar que se trata aparentemente de un acto de gobierno.

Y, efectivamente, si una autoridad encuentra que no hay causa para seguir de la primera valoración de los hechos, podría declararse simplemente la improcedencia del asunto del sobreseimiento.

Es mi opinión que al no existir certeza en relación al partido político, en relación a esta causa debiera devolverse el asunto, con el propósito de hacerse la investigación correspondiente y dictar el fondo del asunto.

Solamente quiero reiterarlo, en relación a la causa relativa al caso del partido político como uno de los sujetos probables trasgresores de la ley respecto del 72, 77.2-A. No en relación a las otras causas.

Comparto plenamente la opinión del consejero Gómez en relación a que no porque haya, porque no hay actos anticipados de campaña o de precampaña puede dictarse simplemente el sobreseimiento, no puede ser esa la causal.

Existen otros elementos efectivamente establecidos aquí, y en mi opinión el tema debiera considerarse de fondo o de aportarse elementos que en este momento no constan a mi vista, no están a mi vista por eso mantengo la propuesta que he mantenido de que ese asunto se vote para devolución y una investigación subsecuente que se presente ante el Consejo General. Es cuanto, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la tercera ronda. La diputada Dora Alicia Martínez, consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Dora Alicia Martínez: Gracias, presidente.

Me parece que de la propuesta que incluso hace el consejero Gómez de agregar algún tipo de motivaciones al respecto, no resuelven el asunto de fondo. Por eso sí creo que es mucho más pertinente hacer una valoración exhaustiva.

¿Por qué no resuelven el asunto de fondo? Porque ni siquiera se ha hecho la investigación necesaria y no se ha podido incluso obtener algún otro tipo de material probatorio que pudiera permitir atender este tipo de asuntos.

Entonces, creo que aún y cuando la propuesta del consejero Gómez en parte es dar más argumentos de por qué se sobresee, la razón debería, en todo caso, ser entrar al fondo precisamente para que de esos elementos, los que haya hoy en el expediente o mañana, pueda atenderse el asunto.

Porque sino, me parece que simplemente con un número limitado de material probatorio se está desechando el asunto, cuando en realidad debería de analizarse el fondo del mismo.

Por eso insisto, que la propuesta que hace el consejero Alfredo Figueroa es quizá muchísimo más pertinente, porque aún en el supuesto de que se agreguen consideraciones al motivo que tuvo la Unidad, no se salva esta parte de la donación de recursos públicos. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada.

Está abierta todavía la tercera ronda. En tercera ronda, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, consejero presidente.

Me parece increíble que estemos atorados en un debate de esta naturaleza a estas alturas.

Es como si regresáramos a revisar ahorita todo lo que hizo y dijo y entregó Josefina Vázquez Mota, Ramírez Acuña o César Nava. Me parece verdaderamente increíble que el lunes previo a la jornada electoral se estén discutiendo estas cosas, que además ya se habían discutido en esta mesa, que era un tema que ya conocíamos.

Y yo coincido con el señor diputado, en el sentido de estos afanes publicitarios de querer reducir el debate provocado, evidentemente por Acción Nacional, en los ataques sistemáticos y permanentes a mi partido.

Queda claro que van a usar hasta el último minuto para revivir asuntos que además ya han sido analizados, muchos de ellos juzgados y profusamente discutidos en esta mesa.

La recomendación respetuosa que haría yo a la consejera y a los consejeros es, sin estar del todo de acuerdo con la propuesta del consejero Gómez, adoptar la propuesta del consejero Gómez, que se expliquen más las actuaciones que se han hecho, creo que el expediente es suficientemente claro, y que resuelvan en definitiva. Y me aparto, sustancialmente de la propuesta del consejero Figueroa, regresar esto para que vuelvan a revisar lo que ya revisaron y nos vuelvan a decir lo que ya nos dijeron, me parece francamente un exceso.

Si de tal tamaño es el temor de Acción Nacional por lo que va a suceder en Veracruz y en otras plazas del país mejor váyanse a las plazas y vayan a contactar a la gente y a tratar de convencerlos, en lugar de estar en esta mesa sistemáticamente distraendo la atención de lo sustantivo, que lo sustantivo me parece son los temas que vienen más adelante en el orden del día y que tiene que ver, justamente, con la jornada electoral.

Y apartémonos ya de este debate permanente de acusaciones frívolas de Acción Nacional en contra, paradójicamente, de un solo partido, el mío, por algo será, que sistemáticamente no hay sesión, no hay tema, no hay asunto que se trate en esta mesa que no enderecen las baterías de nuevo en contra de mi partido.

Mí llamado una vez más a la serenidad, estamos muy cerca ya de la jornada electoral. Vamos a los temas sustantivos y, respetuosamente, al consejero presidente, a la consejera y a los consejeros un voto a que este asunto quede resuelto en definitiva. Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias a usted, señor representante. Está abierta la tercera ronda. Antes, señor representante del PRI, el representante del Partido Nueva Alianza desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Sí.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda señor representante de Nueva Alianza.

-Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias señor representante. Coincidiendo en el fondo con su planteamiento con relación a meternos al ámbito sustantivo del proceso electoral faltando tan pocos días, sí me gustaría hacerle una pregunta.

La propuesta que realiza el consejero Gómez radica en meterse a la motivación de la resolución. ¿Cómo vería usted el que estemos violentando principios rectores de la materia como la certeza, porque todos tenemos que quedar claros el sentido en el que viene el proyecto, no podemos decir que se engrose si no conocemos siquiera el sentido del engrose, y si hubiese que aplicar medidas de exhaustividad con relación al propio asunto, cómo vería usted el permitir violentar la certeza para no meternos en partes que son insustantivas del propio proceso? Es cuanto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias. Para responder hasta dos minutos, el representante del PRI.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Todo lo que vaya en contra de la certeza, evidentemente estaremos en contra de ella. La propuesta que hace el consejero Marco Antonio Gómez, según la entendí y si no le pediría al propio consejero Gómez que la pudiera explicar de manera mucho más profunda, es mantener el sentido de la resolución, primero.

Segundo, al conocer los expedientes de la Unidad de Fiscalización que tienen que ver con el tema, le parece al consejero Gómez o al menos eso interpreté, salvo que esté yo equivocado, en el sentido de que se explique más sin violentar evidentemente la certeza de la definitividad del acto a resolver.

Por eso me aparto de la propuesta que hace el consejero Figueroa en el sentido de regresar el expediente. Esa es la interpretación que le di a la intervención del consejero Gómez que, si estoy equivocado en la interpretación que hice de la propuesta del consejero Gómez, sí me gustaría que el consejero Gómez nos la aclarara. Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante. Con la novedad de que justamente el consejero Marco Gómez desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Por favor.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, consejero Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

A ver, antes de hacerle la pregunta voy a explicar mi posición.

Primero, sí, efectivamente yo pedí que se hiciera una motivación más extensiva o de mayor amplitud, porque me parece que el proyecto y sus sentido se sostiene.

La *litis* consiste en que en los eventos denunciados existieron recursos públicos. Si los eventos fueron realizados por el DIF lo lógico es pensar que va haber recursos públicos y eso no es ilegal.

Ahora, en ese evento participó un funcionario público que ahora es candidato. Sí, pero en ese evento no se realizaron manifestaciones electorales o político-electorales, sino todas referentes a su función. Eso se desprende de la valoración de las páginas 10 y 11 del proyecto, que lo único que pido es que se haga una valoración más extensiva y se elimine la referencia efectivamente al acto anticipado de campaña, que tendría que para mayor claridad eliminarse.

Y dicho lo anterior, ¿qué le parece?

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero Gómez.

Para responder, hasta dos minutos, el señor representante del PRI.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: A ver, por economía procesal y para que ojalá podamos avanzar a otros temas, contestaría razonada y fundamente que me parece bien.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

Está abierta la tercera ronda.

Al no haber más intervenciones tengo la impresión de que estamos en posibilidades de votar el proyecto de resolución, con las siguientes características:

Hay dos propuestas para que se devuelva el procedimiento de investigación de la Unidad de Fiscalización.

La primera la sostiene en los términos que lo ha planteado el señor representante del Partido Acción Nacional y la diputada Dora Alicia Martínez, y la segunda la sostiene el consejero electoral Alfredo Figueroa, también en los términos por él expresados.

Y además hay una propuesta de engrose que ya ha sido especificada por el consejero Marco Gómez.

La Presidencia del Consejo quiere proponer que votemos si se aprueba en lo general el proyecto de resolución, incluyendo el proyecto de engrose, la propuesta de engrose que nos propone el consejero Marco Gómez.

De ser esta votación mayoritaria no ha lugar a las propuestas de devolución que aquí han sido presentadas.

Por lo que le solicito al señor secretario tome la votación correspondiente, considerando la propuesta de engrose presentada por el consejero Marco Gómez.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el Partido Acción Nacional contra el Partido Revolucionario Institucional por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente Q-UFRPP-21/2008, PAN versus PRI, incluyendo el engrose propuesto por el consejero electoral Marco Gómez, en los términos por él expuestos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete.

Por la negativa.

Dos.

Es aprobado por siete votos a favor y dos en contra, señor consejero presidente.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 24, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación de las resoluciones aprobadas identificadas con los apartados 9.5, 9.6 y 9.9, en los estrados del Instituto.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al octavo informe que presenta la Comisión Temporal para el Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Señor presidente, el informe no nada más fue circulado oportunamente, sino que fue conocido en la Comisión Temporal. Creo que todas las noticias son buenas, el proceso va en marcha; cada una de las direcciones ha cumplido con las tareas y las metas previstas. Hay actividades que están listas para ser terminadas en los próximos días, el mes que entra daremos cuenta de otro informe.

Y creo que los números hablando por sí mismos. Yo no agregaría nada más, sino agradecer a los integrantes de la comisión las correcciones y precisiones que se sirvieron enviar, para engrosar y fortalecer este informe y, más que nada, escuchar las opiniones, si las hay, de mis compañeros de esta mesa.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe actualizado sobre las actividades realizadas por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en el marco del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente.

En los informes del punto 10 y del punto 11, me parece que se presenta a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, una información muy amplia y completa, sobre los diversos aspectos que tienen que ver con el proceso electoral.

En este informe, que presenta la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, estamos presentando la información más destacada de las actividades que ha llevado, por un lado, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y las dos direcciones ejecutivas que apoyan el trabajo de esta comisión; es decir, la de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral.

Se da cuenta, en poco más de 200 cuartillas, de información cualitativa y cuantitativa de todo el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, del Programa para la Promoción del Voto, del Programa de Educación para la Participación Democrática, del Ejercicio Infantil y Juvenil 2009, de la Propuesta de Acciones Estratégicas para la Promoción del Voto durante este año, de los eventos de divulgación de la cultura democrática, así como del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.

Y el desarrollo y operación del sistema ELEC-2009, de todo el procedimiento que ha tenido que ver con la contratación y evaluación de los capacitadores electorales y de los asistentes electorales, de los supervisores, pero de manera muy particular, de las secciones de atención especial, del proceso de insaculación y de todo lo que tiene que ver con la integración de mesas directivas de casilla.

En el área de Organización, se da puntual cumplimiento a la rendición de cuentas, en materia de la documentación y materiales electorales, la producción y distribución de estos, la operación de la bodega central de la institución; los sistemas informáticos que se han definido para la operación durante la jornada electoral, tanto para la recepción de información sobre la instalación de las casillas y sobre la representación de los partidos en éstas, la acreditación de los observadores electorales y, en general, toda la información que tiene que ver con los trabajos de la comisión.

Quisiera señalar, de manera muy especial, que el informe condensa el trabajo realizado por las direcciones ejecutivas que comandan por un lado Miguel Ángel Solís y, por el otro, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Pero, de la misma manera, me parece muy relevante reconocer el esfuerzo que la estructura ejecutiva de la institución en las juntas locales y distritales viene desarrollando, para poder cumplir con esas tareas.

También me parece muy importante reconocer el esfuerzo de los consejeros electorales en los consejos locales y distritales.

De manera muy especial, de los capacitadores y de los supervisores, pero sobre todo de los ciudadanos que han dado muestras de una gran vocación cívica, para en un universo de más de 987 mil personas, formar parte de las mesas directivas de casilla.

Tanto el informe presentado por mi colega, Arturo Sánchez, en la Comisión del PIPEF, tienen una variación ligera sobre el universo de casillas. El universo total de mesas directivas de casilla que será instalado el domingo 5 de julio, es de 139 mil 188 mesas directivas de casilla, en virtud a los últimos ajustes que se han venido haciendo en algunos consejos distritales, pero evidentemente aun en esa ligera disminución del número de casillas, es un hecho que hemos tenido una demostración muy amplia de los ciudadanos para participar en su integración y, por tanto, para instalarlas el domingo 5 de julio y hacer posible la recepción del voto y sobre todo, el conteo correcto de los votos en favor de los partidos y de las coaliciones.

Muchas gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, presidente.

Primero, quiero hacer un reconocimiento claro a las actividades de coordinación realizadas en esta Comisión por el consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez, en relación a que hemos tenido una conducción horizontal y democrática, siempre buscando, con argumentos, construir mecanismos que favorezcan las decisiones que la Comisión tiene que tomar.

Ha sido una presidencia diligente y una presidencia atenta a los planteamientos que se han formulado por parte de los partidos políticos y por todos quienes somos miembros de la Comisión.

Del mismo modo, reconocer también el trabajo dedicado del consejero Arturo Sánchez en esta Comisión, y el seguimiento que a cada uno de los puntos ha dado, y la aportación en términos de experiencia que ha ofrecido a la Comisión, ha sido un trabajo de reconocerse a lo largo ya de distintos meses. No quería dejar de señalarlo.

Segundo. Faltan seis días para la jornada electoral. Hoy tenemos 978 mil 190 ciudadanos capacitados. El 99.1 por ciento del total de funcionarios requeridos para la conformación de 139 mil 188 casillas.

Hemos sustituido al 22.08 por ciento de los ciudadanos y a partir de hoy, iniciamos una jornada focal de análisis, de qué tipo de sustituciones pueden darse sólo en el 1 por ciento de la elección.

Hemos realizado 63 mil 832 simulacros. Podemos destacar que los trabajos preparativos de la jornada electoral nos arrojan, respecto del proceso anterior, muchas más prácticas electorales que las formuladas entonces.

Hoy llamamos a nuestros compañeros, a los CAE's y a los supervisores del país, a que redoblen el esfuerzo para concluir todo este trabajo realizado desde hace meses. A los consejos locales, a los consejos distritales, a nuestras juntas, este enorme esfuerzo realizado durante meses.

Esto de lo que no se habla, que no se ve, que no se dice, sobre lo que no se polemiza, constituye una de las tareas centrales del IFE. Creo que sólo vale la pena hacer un último señalamiento. La mesa, dicen nuestros compañeros de la Junta General Ejecutiva, la mesa está puesta para que el 5 de julio las ciudadanas y los ciudadanos ejerzan con libertad el voto en el sentido que ellos determinen conveniente.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: El origen del Instituto desde luego tuvo como motivación la organización de las elecciones en condiciones de confianza. Entendida la organización como los aspectos administrativos fundamentales, para poder fundamentalmente acercar las casillas a los domicilios de los ciudadanos.

En este momento, es importante reconocer el esfuerzo institucional que se ha venido llevando a cabo, para garantizar fluidez durante la jornada electoral, como ha venido siendo desde 1991; y hoy evidentemente con un esfuerzo mucho mayor, ha crecido en más de un 73 por ciento el padrón electoral, respecto de aquellos años, y los grados de eficacia del Instituto Federal Electoral en la organización de la elección, siguen siendo de excelencia.

Y por esa razón, es elemental reconocer el esfuerzo que todo el personal del Instituto ha realizado, particularmente también de los capacitadores y asistentes electorales que han recorrido todo el territorio nacional, para que 978 mil ciudadanos estén listos para poder ser autoridad el día de la jornada electoral.

En virtud de que hoy es la última ocasión que analizamos un informe de esta naturaleza antes de la jornada electoral, es que he solicitado la palabra para reafirmar el reconocimiento a este esfuerzo institucional que es, desde luego, ejemplar.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muy breve, señor Presidente, yo creo que ya la parte sustantiva de estos informes, de este informe y del anterior del consejero Sánchez ha sido ya de manera exhaustiva, todos contamos con el documento.

Pero yo quisiera decir, un poco en el mismo sentido del comentario de Virgilio Andrade, que este Consejo General, en muchas ocasiones tiene espacios de disenso, de diferencia de opiniones incluso entre los propios consejeros.

Sin embargo, en el caso particular de la Comisión de Capacitación y Organización de las Comisiones Unidad creo que sí es importante hacer un reconocimiento, tanto al consejero Marco Baños, como al consejero Arturo Sánchez, como al consejero Alfredo Figueroa por una razón.

Cuando el legislador pensó en la posibilidad de que se alternaran consejeros que ya habían tenido experiencia con consejeros nuevos, creo que lo hizo pensando en lo importante que era que quienes ya tenían experiencia, como es el caso particular de Arturo Sánchez que es un viejo lobo de mar en los asuntos del IFE, pudiera consolidarse también con la participación de los consejeros nuevos.

El caso del consejero Figueroa que tiene su experiencia desde los espacios ciudadanos; dice el consejero Baños que no tan nuevo, pero sí en lo que se refiere como consejero dentro del Instituto Federal Electoral, y también la amplia experiencia que ha tenido en su trayecto como servidor público el consejero Marco Baños.

Yo no puedo dejar, en este espacio donde a veces hablamos mucho de las diferencias, que esta Comisión en lo particular para mí representa mucho lo que significa realmente el trabajo colegiado, en la parte más sustantiva que es la parte de organización de la elección.

Creo que los ciudadanos pueden sentirse satisfechos de que la elección está siendo bien organizada y, yo a mis tres colegas simplemente quisiera decirles que me siento orgulloso de su trabajo y que espero que demos buenos frutos el próximo 5 de julio. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Creo que aquí tenemos un conjunto de elementos que se suman adecuadamente.

Primero. El habernos planteado un conjunto de metas y después habernos planteado una estrategia.

En términos del PIPEF se caminó adecuadamente con la colaboración de todo el Instituto y, en términos de la estrategia, creo que además de las metas planteadas, la Comisión que preside el consejero Baños nos permitió un proceso de toma de decisiones adecuado y, en ese sentido la garantía de un éxito el próximo domingo.

Esto es lo que hace el IFE, esta es nuestra tarea fundamental, esto es lo que sabemos hacer y lo hemos hecho hace muchos años: organizar elecciones.

Creo que en este informe se reflejan muchas actividades en donde está la fuerza de la organización, la fuerza de la capacitación y la experiencia institucional.

Habría que también darle las gracias a los CAE's, a nuestros vocales, a nuestros equipos en toda la República, pero sobre todo a los ciudadanos que se han comprometido estar este domingo, y ahí estarán recibiendo las votaciones.

Y no quisiera dejar de mencionar a Miguel Angel y a Hugo como directores ejecutivos, que además de que acompañaron y están acompañando el trabajo de esta Comisión, están dando muestras de lo que el IFE puede hacer en términos de profesionalismo, de estar listos en cualquier momento del día ante cualquier eventualidad y poder garantizar ser los enlaces con toda la República para que cada una de las actividades lleguen a buen término.

Creo que estamos en las vísperas de una excelente elección en esto que sabe hacer el IFE con la fuerza institucional. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda, en ella tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor presidente. Muy breve. Simplemente para señalar que en esta materia se habla poco, a pesar de la enorme complejidad que involucra a cada una de las actividades asociadas a la misma y la enorme cantidad de recursos, no solamente económicos, sino humanos, no solamente del Instituto sino de muchas otras instituciones, y sobre todo de la enorme cantidad de ciudadanos involucrados en la organización electoral. Y se habla poco porque en este sentido el Instituto ha generado la confianza a partir de muchos procesos electorales que hoy gana y es reconocido.

En segundo lugar quiero agradecer, personalmente, la labor de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral encabezada por el consejero electoral Marco Antonio Baños, integrada también por el consejero Arturo Sánchez y por el consejero Alfredo que han sido un soporte muy importante de colaboración con esta Secretaría Ejecutiva y las instancias involucradas, y una instancia de confianza para todo lo que estamos haciendo que da certeza a la institución y a la sociedad mexicana en su conjunto. Consejero Baños, mi agradecimiento.

De la misma manera a los colaboradores directos en estas actividades, a la Dirección de Capacitación, encabezada por el maestro Hugo Concha, a la Dirección de Organización, encabezada por el profesor Miguel Ángel Solís y a todos sus equipos, así como otras instancias de la institución que colaboran con estas dos Direcciones Ejecutivas para llevar a cabo estas actividades.

Y, finalmente, a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de las 32 Juntas Ejecutivas Locales, en las 300 Distritales y a los miles de consejeros electorales involucradas en ambas instancias que creo que han hecho su mejor esfuerzo para demostrar una vez la capacidad técnica, profesional, la neutralidad y la objetividad de esta institución para dar certeza a la sociedad mexicana que las elecciones se van a organizar bien en término y rendiremos muy buenas cuentas.

Muchas gracias a todos ellos. Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. En primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, consejero presidente. A esto me refiero con las tareas sustantivas, me parece de la mayor relevancia. Estos son los temas que tendríamos que hacer un esfuerzo todas las fuerzas políticas, quienes integramos el Consejo General para difundir de manera puntual lo que, sin lugar a dudas, reviste la tarea central del Instituto Federal Electoral.

Lamentablemente quedamos atrapados muchas veces en la espectacularidad de las quejas, de los agravios, de las diferencias entre partidos y entre candidatos.

Y, como bien dice el secretario ejecutivo, se habla poco de lo sustantivo.

Yo quiero, en nombre de mi partido, reconocer el trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, me parece que es un trabajo profesional, sistemático, de eventos sucesivos que le dan certeza al proceso electoral, desde la capacitación electoral y la educación cívica; educación cívica tema que pocas veces amerita un debate de fondo en esta mesa y que me parece que es una de las tareas centrales también del Instituto, la construcción de ciudadanía en torno a la toma de decisiones y a la conformación de los poderes legítimamente constituidos.

Todo lo farragoso y complejo que significa la organización de una elección del tamaño de la que vamos a llevar a cabo el próximo domingo y en donde son los ciudadanos quienes en las casillas reciben y cuentan los votos. Ese esfuerzo ciudadano, este modelo de participación ciudadana me parece que es central.

Y también reconocer los sistemas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que vienen descritos en el informe que hoy conocemos, los ocho sistemas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que cada uno de ellos por su grado de complejidad, de solidez técnica, ameritan también hacer un alto y recordar que esa es la tarea central del Instituto Federal Electoral.

Insisto, muchas veces cobra mayor espectacularidad la posición de la consejera y los consejeros en torno a la resolución de alguna diferencia entre partidos y candidatos.

Pero en esto todos los integrantes del Consejo General, como una sola voz estamos obligados a reconocer el esfuerzo de cientos de miles de ciudadanos que el próximo domingo estarán en las casillas electorales como presidentes, como secretarios de mesa; a los representantes también de los partidos políticos que estarán en las casillas electorales verificando, en nombre de cada uno de sus partidos políticos, la autenticidad de lo que allí se desarrolle.

Los flujos de información contruidos a través de sistemas que se han blindado a través del tiempo por la propia experiencia, pero también por la generación de credibilidad que hacia la propia sociedad se ha logrado acreditar este tipo de sistemas de información, me parece de la mayor relevancia.

Enhorabuena, consejero presidente; consejeros; secretario ejecutivo, y a todos los integrantes de las direcciones, que han hecho un esfuerzo singular y que pocas veces amerita la reflexión de los partidos políticos, en nombre del Partido Revolucionario Institucional nuestro reconocimiento.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Abundio Peregrino, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Abundio Peregrino: Gracias, señor presidente.

Este es un tema de veras no decir la columna vertebral, pero es una parte importante de la columna vertebral. Es el tema de temas en donde hay uniformidad, en donde hay esfuerzo de todos, en donde hay profesionalismo, en donde participa la sociedad en su conjunto, con partidos y sin partido.

Es, diríamos, donde se observa una verdadera política de Estado, que tanta falta hace en México: Verdaderas políticas de Estado.

Yo creo que aquí merecen la felicitación nuestra consejera y consejeros electorales y, desde luego, nuestro presidente, el señor secretario técnico y tantas personas que a lo largo y ancho del país están haciendo un esfuerzo enorme.

Porque lo hemos encontrado en el campo de acción; no les detuvo la influencia que estuvo en su oportunidad; no los detuvo el mal tiempo; no los detiene el calor; no los detiene el sueldo, que no es elevado.

Es un esfuerzo de todo México, es un tema de veras de temas.

Por esa razón nos felicitemos y más a quienes han tenido la responsabilidad directa y viéndolo abajo.

Porque hemos estado muy cerca, creo que augura una elección transparente, una elección cívica responsable y que ahora quedaría en manos de los ciudadanos y ciudadanas acudir a votar.

Sólo pediríamos, como partido político, que los votos se cuenten bien y cuenten para los partidos que así lo decida la ciudadana o ciudadano de manera libre, convincente y democrática.

Por lo tanto, vamos en estos últimos días a seguir observando y platicando, porque hemos tenido mucho acercamiento con los trabajadores de abajo. Pero podemos decirles que están entusiasmados y están colaborando de la mejor manera.

Por lo tanto, creo que es una muestra de esfuerzo, de solidaridad y de que los mexicanos, cuando nos lo proponemos, hacemos las cosas bien.

Muchas gracias. Muchas gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputado.

En primera ronda, la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Gracias, señor presidente.

Es el penúltimo informe de actividades que rinde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Sus actividades han disminuido y lo que resta es esperar resultados y hacer un balance de las actividades previas a la jornada electoral. Hasta el momento, el balance es positivo y apunta a la transparencia y a la eficacia.

La organización de las elecciones se ha realizado seriamente y las actividades previas a la jornada electoral siguen su curso, como habitualmente se han realizado en otros procesos.

En el informe, se manifiesta lo realizado en estos meses del año y, como se afirma, contiene información actualizada de la comisión mencionada y los partidos hemos seguido de cerca el desarrollo de las elecciones y hemos aportado nuestra voluntad y asistencia en los consejos locales y distritales, así como en mesas directivas de casilla, así como en otros espacios de participación política.

El desarrollo y organización de las elecciones, se ha llevado a cabo desde este espacio. El legislador atendió la necesidad de centralizar las actividades, por lo cual el próximo informe de esta comisión será el momento propicio para concluir con sus actividades.

Las tareas han sido múltiples, desde la contratación, capacitación y asistencia de los supervisores y capacitadores, hasta la preparación, producción y vigilancia de los materiales y documentos electorales. Reconocemos su trabajo y seguimos atentos, para diseñar mejores mecanismos de organización de las elecciones, que contribuyan a fortalecer a nuestra democracia.

Es todo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Yo muy breve, nada más creo que es justo reconocer el trabajo de la Comisión de Organización. Alfredo, Arturo y mi tocayo, Marco Baños, han hecho un excelente trabajo, que lo vamos a ver reflejado el próximo 5 de julio, y yo no tengo la menor duda en decir que, para mí, esta es la mejor comisión, grupo de trabajo que se ha formado en la historia del Instituto.

No tengo duda también que las gentes que más y mejor saben de este tema, son las que conforman la comisión en el país, y para ellos mi reconocimiento y gratitud.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

Está abierta la primera ronda.

El señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Es una buena noticia que, a pesar de las nuevas responsabilidades que tiene el Instituto Federal Electoral, que fueron atribuidas en función de la reforma electoral, todo el tema de organización y capacitación se mantengan en plena forma.

El Consejo General, los consejeros electorales, distintas áreas de este Instituto han pasado días, semanas, meses, en las nuevas responsabilidades que tiene el Instituto Federal Electoral, sin descuidar esta función primordial del Instituto Federal Electoral, que es la organización de ciudadanos, para recibir y contar los votos.

En ese sentido, el informe, los informes que se proponen, que se han presentado en esta sesión de Consejo, sólo ratifican esas buenas noticias.

Y, simplemente, unirle a algunas de las felicitaciones que se han hecho ya a los consejeros electorales Alfredo Figueroa, Arturo Sánchez y Marco Antonio Baños. Son ellos los responsables directos de la conducción del proceso electoral, desde las comisiones que han formado.

Y también hacer el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva porque, insisto, a pesar de que ha ganado otras atribuciones y tiene responsabilidades que lo han mantenido sensiblemente entretenido y ocupado, la organización electoral, como se refleja en los informes, se ha mantenido en plena forma.

Y no son menores las otras responsabilidades, y son también elementos que permiten que se mantengan las condiciones de legalidad, de equidad, en esta competencia

Simplemente el Instituto Federal Electoral ha ganado estas atribuciones precisamente como resultado del reconocimiento social al trabajo que hace este Instituto, a la objetividad, a la imparcialidad.

Precisamente por eso, es momento de hacer un llamado a los más de 130 mil ciudadanos que van a participar, perdón, prácticamente más de un millón de ciudadanos que van a participar en 130 mil casillas, y que van a recibir y contar los votos este próximo domingo.

De antemano, Acción Nacional expresa su confianza en el Instituto Federal Electoral, en los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral, los consejos distritales, y respaldamos la tarea que harán los ciudadanos el día de la jornada electoral, para recibir y contar los votos.

Lo decimos enfática y responsablemente. Acción Nacional respetará la voluntad de los ciudadanos; respetará el resultado de la jornada electoral, y seguramente defenderá el desempeño institucional de esta autoridad electoral. Los ciudadanos son los que cuentan los votos; son los ciudadanos los que emiten los resultados de la jornada electoral y precisamente, de antemano anunciamos nuestro pleno y absoluto respaldo a estos ciudadanos que voluntaria y generosamente participan en la jornada electoral.

Nuevamente mis felicitaciones a los consejeros electorales, señor secretario ejecutivo, y también hacerla extensiva, por supuesto, al consejero presidente, como el responsable institucional de este Instituto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, este informe que ahora nos entrega la Comisión, o las Comisiones Unidas también como le llamamos, muestra la vigencia, la salud, la fortaleza de nuestras instituciones electorales y políticas, que va más allá simple y sencillamente del Instituto Federal Electoral.

En la organización de las elecciones, el IFE es más un gran coordinador de la sociedad, que es el principal actor durante la jornada electoral.

Son los propios ciudadanos quienes reciben los votos; son los propios ciudadanos quienes los cuentan, y son los ciudadanos quienes emiten su voto.

Y para que el sistema funcione, se requiere de una ciudadanía comprometida, que acepte sus deberes, sus responsabilidades en el mantenimiento de este sistema. Y las cifras que ahora nos entrega la Comisión, nos muestran la fortaleza y la vigencia de estas nociones ciudadanas entre los mexicanos.

Se insacularon más de siete millones de ciudadanos. Se visitaron a la totalidad prácticamente de ellos. Además, el número de rechazos a la obligación de recibir la notificación, de entrar al proceso de capacitación, fue proporcionalmente muy bajo. Y contamos con un ejército de ciudadanos capacitados, comprometidos con el funcionamiento de este sistema de más de dos millones.

Un porcentaje muy alto de ellos son jóvenes, mexicanos de entre 20 y 24 años, lo cual también muestra que este compromiso ciudadano se viene renovando de generación en generación.

Reconocer este ejercicio de virtud cívica, de compromiso ciudadano en la participación como funcionarios de casilla, yo creo que es algo que este Instituto tiene que hacer permanentemente. Estos ciudadanos son los verdaderos héroes de la jornada electoral, y con su trabajo garantizan que el resto de los ciudadanos puedan ejercer en condiciones idóneas, su derecho al voto.

Decía hace un momento, el IFE tiene principalmente un trabajo de coordinador de este ejército ciudadano, y nuestra estructura descentralizada, a través de nuestras juntas distritales y nuestras juntas locales han hecho un trabajo ejemplar, siempre proceso tras proceso haciendo mejorías a la organización electoral y la capacitación.

Esto es parte de un trabajo de perfeccionamiento que puede verse testificado en los estudios que se han venido haciendo elección tras elección desde que este Instituto fue creado, lo cual refleja este compromiso de nuestras juntas del servicio, de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral en aprender de la experiencia histórica, aprender de cada proceso y poner en práctica esas lecciones para tener cada vez procesos electorales mejores. Yo creo que podemos constatar eso también en este informe.

Reconocimiento también para las direcciones ejecutivas de Capacitación y Organización Electoral por este estupendo trabajo de coordinación y dirección. Tener siempre a la mano estudios muy específicos, muy concretos de tiempos y movimientos, por ejemplo, para aclarar bajo qué condiciones los consejos distritales podían realizar aperturas parciales de paquetes o no, la verdad es que siempre la información estaba ahí para la toma de decisiones.

Y, finalmente hablando de la toma de decisiones, reconocimiento también a los tres consejeros electorales que, bajo la presidencia del consejero Marco Antonio Baños, estuvieron siempre empujando nuevas ideas, comprometidos con introducir innovaciones y, creo que llegamos a la jornada electoral listos, habiendo traducido las lecciones del 2006 en reformas concretas, tanto a las actas, a los formatos de las actas, como por ejemplo al cómputo distrital.

Este trabajo profesional realizado por todas estas partes junto con una ciudadanía comprometida, es la principal fuente de confianza y credibilidad en las instituciones electorales mexicanas. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda el señor representante de Nueva Alianza.

-Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

A pocas horas de encontrarnos con el veredicto ciudadano por el cual se renovará la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Nueva Alianza refrenda su reconocimiento a los cientos de miles de ciudadanos, así como a la institución.

Al IFE de carne y hueso. Al IFE que no se ve. Al IFE que directamente se vincula en contra de las adversidades con la ciudadanía y que por unas horas figurarán como funcionarios electorales.

Confiamos en que la labor se vera plenamente culminada este 5 de julio. Ratificamos nuestra confianza a los ciudadanos.

Asimismo, no podemos pasar desapercibido y agradecer a la comisión, a los integrantes y a los señores consejeros integrantes de esta comisión que fueron sensibles con nuestras diferencias y congruentes con nuestros encuentros. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Está abierta todavía la primera ronda. En ella el consejero presidente quiere hacer uso de la palabra.

Señoras y señores consejeros y representante, yo quiero sumarme a los reconocimientos que se han hecho en esta mesa.

En primer lugar, a la Comisión de Capacitación y Organización Electora, a su presidente el consejero Marco Antonio Baños, a sus integrantes los consejeros Alfredo Figueroa y Arturo Sánchez, pero también quiero hacer mención de la participación de los representantes de los partidos políticos en esta comisión, pues ellos aportaron su experiencia, aportaron su conocimiento y ayudaron a la comisión a tomar las mejores decisiones para la planeación integral de este proceso electoral.

Quiero decir que además es de hacer notar que esta comisión trabajó de forma muy estrecha también con la Comisión Temporal para el Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal que presidió o preside todavía el Consejero Arturo Sánchez.

Lo cierto es que la coordinación de estas dos comisiones nos dio a todos certeza y nos permitió llevar a cabo una obra monumental que es la organización del proceso electoral.

Hoy tenemos un dato, un dato que puede cambiar en las próximas horas, pero que se acerca mucho ya a la realidad que viviremos el próximo domingo 5 de julio, se instalarán 139 mil 188 casillas a todo lo largo y ancho de nuestro país. Es posible que, si así lo deciden los consejos distritales todavía tengamos algún incremento o decremento de este número, pero lo cierto es que estamos ya muy cerca de tener la cifra definitiva, 139 mil casillas, se dice rápido, pero lo cierto es que una gran cantidad de trabajo la que se ha debido desplegar para resolver todos los retos que enfrenta la organización de la elección.

Y en ese sentido creo que también es justo el reconocimiento que se hace al aparato ejecutivo del Instituto Federal Electoral, a la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones Ejecutivas y a las áreas técnicas que han trabajado codo con codo, hombro con hombro con la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Y en ese reconocimiento, como ya se ha planteado en esta mesa del Consejo General, caben también todos nuestros vocales ejecutivos, tanto de las juntas locales como de las juntas distritales. Ellos han operado las decisiones que se han tomado centralmente y las han operado con precisión, con profesionalismo.

Con ellos los consejeros electorales locales y distritales han jugado un papel fundamental en la vigilancia y en la colaboración para que cada una de las decisiones de este Consejo General y de la propia Comisión de Capacitación y Organización Electoral signifiquen una acción, una actividad que en los distritos se opera y de esta manera se garantiza el éxito del proyecto que estamos llevando a cabo.

Yo puedo decirle a los ciudadanos mexicanos que el informe que hoy nos presenta la Comisión de Capacitación y Organización Electoral nos da certeza de dos cuestiones que me parece a mí son fundamentales. La primera, que viviremos una jornada ejemplar el próximo 5 de julio. Un ejército de ciudadanos va a ser la autoridad electoral este día.

Las elecciones, no hay que olvidarlo, las organizamos los ciudadanos, son los ciudadanos quienes reciben los votos y son los ciudadanos quienes vigilan que los votos se cuenten adecuadamente. Tendremos más de medio millón de propietarios en las casillas actuando como ciudadanos responsables y conscientes de que ese día son la autoridad electoral. Ellos han sido capacitados y están listos para cumplirle a México.

También sus suplentes que son un poco más de 400 mil están listos para hacer lo propio en caso de que sea necesario. Son nuestros vecinos, nuestros amigos, nuestros familiares. Por eso el 5 de julio, estoy seguro, será una fiesta cívica, la séptima fiesta cívica que organiza el Instituto Federal Electoral.

La segunda certeza que pueden y deben tener los ciudadanos mexicanos a partir del trabajo que se ha desplegado en el Instituto Federal Electoral es que esta institución garantiza que los votos cuenten y se cuenten.

El IFE una vez más va a cumplir su responsabilidad en esta elección. El IFE le asegura a cada mexicana y a cada mexicano que su voto será recibido de acuerdo con la ley y así será contado.

El IFE está preparado para cumplirle una vez más a México y a los ciudadanos mexicanos.

Está abierta todavía la primera ronda. Al no haber más intervenciones en primera ronda. En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente. Seré muy breve.

Sólo para agradecer las expresiones a la presentación de este informe y al trabajo de la Comisión, así como a todo el equipo ejecutivo que ha venido instrumentando las decisiones tomadas por este Consejo General y por la Comisión en materia de organización y de capacitación.

Creo que es también de justicia mencionar por su nombre a algunos funcionarios de la institución que son pieza clave en la coordinación de todos nuestros equipos.

María Elena Cornejo, que tiene a su cargo la delicada tarea de la capacitación electoral, es decir, el procedimiento de integración de casillas.

Claudia García, que ha trabajado con gran eficacia en la parte de la difusión; Mayra Melisa Guerra Pulido, que tiene la responsabilidad del seguimiento y de la presentación de los reportes continuos.

Gerardo Martínez, que tiene la documentación y los materiales electoral; Miguel Tirado, en un primer momento y ahora Patricia González, en la Coordinación de las Vocalías de Organización Electoral, y en general de las juntas locales y distritales.

Carmen Colín, trabajando también de manera muy intensa en los sistemas de información sobre la jornada electoral y otros muchos.

Y los señores representantes de los partidos en la Comisión, que nos han apoyado muchísimo para poder sacar adelante toda la parte operativa en las decisiones que toma la Comisión.

Y muy significadamente los asesores de los señores representantes de los partidos, que también nos han apoyado muchísimo en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Faltó mencionar también en los reconocimientos de mi parte a mi colega Alfredo Figueroa. Él no se automencionó, pero él ha sido, igual, como Arturo Sánchez, piezas claves para que hagamos el trabajo.

Y evidentemente sin la aportación de toda la parte de los apoyos administrativos y decisiones para instrumentar hacia la estructura, la Secretaría Ejecutiva ha cumplido un papel muy relevante, lo mismo que las opiniones y las sugerencias que nos ha presentado la Presidencia del Consejo.

Así que a todos ustedes, muchas gracias por su participación.
Y ahora sí vamos a la hora de la verdad, que es el domingo 5 de julio.

Las casillas se van a instalar con puntualidad, no tengo la menor duda y esperamos a los ciudadanos para que voten.

Y creo, finalmente, señor presidente, que esta Comisión está presentando un corte de su trabajo, donde se ha puesto a prueba un método de trabajo y un diseño genuinamente hidalguense.

Así es que muchas gracias a todos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, ciudadano consejero electoral, procedente del estado de Hidalgo.

Muy bien. Allí hay algunas discusiones de regionalismo.

Muy bien. Está abierta la segunda ronda, señoras y señores miembros del Consejo General.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Quiero, antes de pasar al siguiente punto, comentarles a las señoras y señores consejeros y representantes, que hace unos minutos la Secretaría Ejecutiva ha decidido iniciar un procedimiento especial sancionador, en virtud de que se está transmitiendo un promocional en la televisión vinculado con otro promocional sobre el cual se inició un procedimiento especial sancionador en días pasados y a partir del cual se solicitaron medidas cautelares que en tiempo y forma la Comisión de Quejas y Denuncias otorgó a la Secretaría Ejecutiva.

En virtud de la urgencia que esta Presidencia considera debe ser abordado el asunto y en virtud de que de nueva cuenta la Secretaría Ejecutiva ha solicitado a la Comisión de Quejas y Denuncias las medidas cautelares correspondientes, y a fin de que los miembros de esta Comisión cuenten con el tiempo suficiente para poder tomar las determinaciones que a derecho corresponden, esta Presidencia del Consejo, en los términos de las atribuciones que le otorga el Artículo Quinto de nuestro Reglamento, específicamente en el párrafo primero, inciso d), decreta un receso de los trabajo, para reanudar la sesión dentro de dos horas.

Sin embargo, entiendo que antes del receso el consejero Marco Gómez desea hacer una moción.

Proceda usted, señor consejero.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

A ver, yo quiero manifestar mi molestia por dos cosas.

La primera, hace 15 minutos, 20 minutos, mi amigo el senador Pablo Gómez me comentó que se iba dar receso.

Yo lamento profundamente, como presidente de la Comisión de Quejas, enterarme por el senador Gómez de se iba dar este receso y no directamente de usted.

Segundo, el reglamento me otorga, como presidente de la Comisión de Quejas, 24 horas para convocar, para la adopción de medidas cautelares; no dos horas, ni el tiempo que el presidente de este Consejo determine.

Y tercero, mi gran conclusión es que esta falta en las formas sólo confirma el poco liderazgo y la poca construcción que tiene, y el respeto que tiene para sus colegas, los consejeros electorales.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor consejero Gómez, esa es su opinión, yo la respeto.

Quiero informar a los miembros de este Consejo General que cité a reunión de la y los consejeros electorales, de trabajo, a las 10.30 de la mañana, media hora antes del inicio de esta sesión.

En esa reunión de trabajo, la y los consejeros electorales que decidieron asistir, deliberamos sobre la situación que se ha presentado, por la proyección, por la difusión del spot en comentario.

El señor consejero presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias no asistió a esa reunión de trabajo. Supongo que ha de tener razones por no haberlo realizado y ahora hace esta expresión aquí sobre la mesa.

Yo respeto su opinión, sobre todo sobre mi persona y sobre la actuación y el trabajo que desempeño en la Presidencia del Consejo General.

Evidentemente, no comparto esas opiniones, y decreto el receso porque así me lo otorga el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. El señor presidente de la Comisión de Quejas podrá realizar lo que, de acuerdo con su criterio jurídico, corresponda.

Regresamos en dos horas.

(RECESO)

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, reanudamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, motivo por el cual le solicito al Secretario del Consejo se sirva verificar si hay quórum.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de reanudar la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia de 15 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su reanudación.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la pérdida de registro de la agrupación política *Nueva Democracia*.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la pérdida de registro de la agrupación política denominada *Nueva Democracia*.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a diputados por ambos principios, postulados por la *Coalición Salvemos a México* y el partido político nacional denominado Convergencia.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a diputados por ambos principios, postulados por la *Coalición Salvemos a México* y el partido político nacional denominado Convergencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase procede a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a la solicitud de sustitución presentada por el Partido Socialdemócrata, respecto de la candidatura a diputado por el principio de mayoría relativa, para contender por el Distrito 03 del estado de Nayarit.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Buenas tardes.

Quisiera manifestar mi disenso respecto del contenido del proyecto, porque contiene a mi juicio una serie de argumentos imprecisos que me gustaría, en consecuencia, expresar.

Estamos frente a un caso en el cual una ciudadana, concretamente Reynalda Guzmán Álvarez, comunica expresamente lo siguiente:

“Por este conducto”, dice, estoy leyendo textualmente, “por este conducto hago de su conocimiento que la suscrita, debido a un malestar físico de alto riesgo me es imposible continuar ejerciendo mi candidatura federal, lo cual al efecto corroboro con el comprobante médico adjunto al presente escrito, por el cual el doctor José Ramón García Rodríguez, neumólogo del Hospital General de Tepic, Nayarit, me diagnosticó insuficiencia respiratoria secundaria a bronconeumonía”.

Sigue diciendo: “Por lo que dado el cuadro médico antes señalado, lo hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes, para que sea sustituida mi candidatura a la brevedad, dada mi incapacidad física para continuar”.

Con fecha 25 de junio del 2009, el representante propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General de este Instituto solicitó por causa de incapacidad, la sustitución de la ciudadana Reynalda, candidata a propietaria diputada, como lo referí, por el principio de mayoría relativa del Distrito 3 del estado de Nayarit, para el efecto de ser sustituido por el ciudadano Montañón Hernández Humberto.

Si nosotros leemos el proyecto, en la parte considerativa se puede advertir, a mi juicio, lo siguiente:

No es de aplicable la tesis relevante que se invoca, cuyo rubro es sustitución de candidatos, como opera el supuesto de incapacidad que se refiere el proyecto, por lo siguiente:

Uno. Esa tesis deriva del estudio de un juicio para la protección de derechos político electorales del ciudadano en donde, en efecto, el recurrente fue un candidato sustituido con base en una causa de incapacidad, por una indebida valoración que realizó, en su momento, la autoridad responsable de los certificados médicos que sirvieron de sustento para la sustitución, y

Dos. Existió controversia, ese es el precedente de esta tesis; existió controversia entre el candidato sustituido y el partido político, que fue resuelta por la Sala Superior en el JDC-537/2004, y dio origen a dicha tesis relevante, la cual arribó a la conclusión de que con el certificado médico aportado por el partido político, no se demostró la incapacidad del candidato que se pretendía sustituir.

Entonces, a mi juicio, esta tesis no es aplicable al caso concreto.

En el caso distinto que hoy se resuelve, la candidata Guzmán Álvarez por sí misma es quien manifiesta estar enferma, con base en un comprobante médico suscrito por un doctor del Hospital General de Tepic, Nayarit, con un diagnóstico de insuficiencia respiratoria secundaria a bronconeumonía y solicita ella misma ser sustituida.

El Partido Político Socialdemócrata da trámite a la petición de sustitución presentada por Guzmán Álvarez, y la presenta ante esta autoridad, por lo que no existe conflicto de intereses, ni controversia alguna entre la candidata y su partido.

En consecuencia, el Artículo 227-1-B del Cofipe, prevé cuatro supuestos de sustitución de candidatos, que son: El fallecimiento, la inhabilitación, la incapacidad y la renuncia. Dichos elementos, a mi juicio, deben entenderse como supuestos diferenciables entre sí, de tal manera que cada uno debe ser explícito y no inferirse de uno la existencia del otro.

Esto es que, como en el caso particular de una incapacidad, se está deduciendo la renuncia implícita. Esto es lo que dice el proyecto. No advierto la manifestación expresa de renuncia de la ciudadana registrada como candidata al Distrito 3 del estado de Nayarit, por el principio de mayoría relativa, sino únicamente la situación que en un estado de salud la incapacita para seguir siendo candidata, por lo que solicita la respectiva sustitución.

En consecuencia, en el considerando 11 del acuerdo se sostiene concretamente en su texto, que del escrito que presenta, donde anexa la petición de sustitución, pero derivada de la incapacidad, el proyecto infiere una renuncia.

En mi concepto, el proyecto constituye, en esta parte de la consideración, una determinación *ultra peticia* y, por tanto, se está actuando más allá de la petición de la solicitante.

Igualmente, no se puede pasar por alto el principio de *non reformatio impejus*, que consiste en la prohibición establecida con el objeto de evitar que la autoridad modifique, en perjuicio de la solicitante, la situación legal de éste, por lo que en el caso que nos ocupa no debe modificarse la situación legal del partido político en su perjuicio.

Al no existir un conflicto de intereses ni controversia alguna entre la candidata solicitante y el partido político que la postula, quien respalda la petición formulada no es de aplicarse la tesis de mérito y, por tanto, solicito la supresión de la misma en el proyecto, en su caso, de ser aprobado en los términos en que se encuentra el proyecto.

De todos modos manifiesto mi disenso en el sentido y, por lo tanto, a mi juicio debe suprimirse los puntos resolutivos primero, segundo y cuarto y, en consecuencia, es de aplicarse el Artículo 227, párrafo 1, inciso b) del Cofipe, y ordenar la sustitución de Guzmán Alvarez Reinalda, candidata propietaria a diputada por el principio de mayoría relativa, por el Distrito 3 del estado de Nayarit, por el ciudadano Montaña Hernández Humberto, tal y como lo solicita el Partido Socialdemócrata, dejando subsistente el registro de la ciudadana Enedina Flores Robles, como candidata suplente a diputada por el principio de mayoría relativa, del Distrito 3 del estado de Nayarit.

Es todo cuanto me gustaría expresar. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

¿De qué se trata este caso, y por qué creo que hay una necesidad de reflexión?

Uno. El Partido Socialdemócrata nos pide que sustituyamos a un candidato. ¿Por qué no? Porque la sustitución está, si fuera en términos normales, fuera de tiempo, porque se presenta dentro de los treinta días. Y las causales por las que nos pide la sustitución, a decir de la Dirección de Prerrogativas, no se actualizan.

Uno, si renunciara, lo habría hecho fuera del periodo correspondiente, entonces no ha lugar. No está renunciando.

Segundo, si se actualizara la situación de incapacidad entonces sí habría lugar. Pero lo que nos dice la consejera Elizondo es que no se actualiza esa situación. ¿Por qué? Porque ella nos manda una carta explicando con todos los documentos, cuáles son las situaciones que le impedirían, y el médico dice, el doctor José Ramón García Rodríguez establece que tiene una insuficiencia respiratoria, secundaria a bronconeumonía, que requiere reposo y tratamiento por treinta días; lo cual, de acuerdo con las tesis del Tribunal, no es una incapacidad permanente que le impediría ocupar su puesto.

Entonces, creo que a lo que hay que contestarle al Partido Socialdemócrata es, simple y sencillamente, no procede la sustitución. Se acabó. Ya. Y lo que estamos haciendo es decirle le cancelamos la candidatura. No veo por qué.

Ella sí, en una carta específica, dice que tiene este diagnóstico, y que en consecuencia, quiere que sea sustituida su candidatura a la brevedad, por mi incapacidad física a continuar, dice.

Sin embargo, los testigos médicos no parecen atestiguar que tenga una incapacidad física permanente que le imposibilitara ser diputada. En consecuencia, no procede la sustitución, pero se puede quedar como candidata. Si más adelante, por alguna razón ella entra en una situación de salud que le impide ejercer su diputación, en el caso de que ganara, pues entonces está acreditado el suplente que pudiera resolver el asunto.

Por eso en mi punto de vista, señor presidente, lo que yo sugeriría es, simple y sencillamente que no concedamos la sustitución, y hasta ahí que quede el alcance del acuerdo que estaríamos tomando, y no cancelar la candidatura, aunque se pudiera inferir -como dice la consejera Elizondo- que ella quiere irse. Sin embargo, no dijo que está renunciando a su candidatura.

Sería mi propuesta, señor presidente y, en consecuencia, pediría que se considerara esta alternativa. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

La consejera Elizondo desea hacerle una pregunta, ¿La acepta usted?

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Con gusto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Consejera Elizondo, proceda, por favor.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: En consecuencia, derivada de la expresión vertida por usted, consejero, quisiera yo pensar que entonces sí dejaría usted esa tesis en la que se está basando de la incapacidad, para que no proceda la incapacidad.

Yo estoy sosteniendo que no procede la aplicación de esa tesis, dado que la tesis, el precedente es una, implica una controversia intrapartidista entre el candidato y el propio partido, vinculada con las constancias médicas y, por lo tanto, ese precedente en lo particular no es de aplicarse a este caso que está refiriendo la incapacidad de la candidata.

Yo estoy sosteniendo que, dado las constancias que se encuentran y la voluntad expresa de la candidata de acercarnos a través del partido político la constancia médica que la imposibilidad a continuar, solicitando ella misma la sustitución, es de entender, en consecuencia, que se encuentra uno frente a una incapacidad que permitiría la sustitución.

Por lo tanto yo estoy proponiendo que sí proceda la sustitución, en el entendido del texto legal de que por incapacidad pudiere no ser el extremo al que se refiere la tesis porque no es de aplicación. La tesis dice: mientras no pueda autogobernarse, hasta ese momento pudiere pensar que, en consecuencia, procede la sustitución por incapacidad.

Aquí no es de aplicar esa tesis y, por lo tanto, mi pregunta concreta sería: ¿usted sostendría, en consecuencia, que se aplique esta tesis al caso concreto para que quede en el sentido de no sustitución?

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

Para responder hasta por dos minutos, el consejero Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

A ver, yo creo que lo que esta candidata debió haber hecho en el caso de sentirse imposibilitada para continuar con su candidatura, es renunciar.

Entonces, no había necesidad siquiera de un diagnóstico médico. Eso para el partido habría sido una justificación de por qué me voy después de que tu partido me postulaste.

Pero para nosotros si ella hubiera presentada su renuncia habría sido más que suficiente. No lo hizo, prefirió argumentar incapacidad.

Y no lo hizo yo creo que en virtud de que si lo hubiera hecho fuera de los plazos que marca la ley, habría dejado al partido sin candidatura en ese distrito, porque ya no estaba en los tiempos de justamente lograr una sustitución.

En ese sentido no nos solicita que la bajemos de las listas por ser, por haber renunciado, sino nos solicita una causal que le habría habilitado al partido a nombrar a un sustituto.

Sin embargo, el médico que extiende el certificado correspondiente lo firma el día 8 de junio y le dice que requiere reposo y tratamiento por 30 días.

Muy bien, se va a perder ella de hacer campaña los últimos días de la campaña, pero no para ganar una elección. Y para después de los 30 días, en caso de ganar, ocupar su puesto.

Entonces, en ese sentido es mi argumento de que no ha lugar a la sustitución simple y sencillamente. Como no ha lugar a la sustitución, lo que me parece un exceso de nuestra parte es pedirle la cancelación de la candidatura.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

El señor representante del Partido Socialdemócrata desea hacerle una pregunta, ¿La acepta usted?

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Con gusto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante.

-Representante del PSD, Miguel Medardo González: Señor consejero, de la manera más atenta y amable, son dos preguntas:

¿Usted se ha enfermado? Y, segunda pregunta: ¿Escoge cuándo se enferma?

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias señor representante. Para responder, hasta por dos minutos, el consejero Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: El Consejo General es testigo de que tuve algún tipo de enfermedad en mi pierna y que a pesar de eso, que no escogí cuándo, en pleno proceso electoral tuve la oportunidad de optar por una recuperación rápida o seguir trabajando aquí.

En ese sentido, sí me he enfermado, no he escogido cuándo, pero sí he escogido cómo tratar mi enfermedad, y en ese sentido creo que ante una responsabilidad como ser candidato a un puesto de elección popular y ser consejero electoral cada quien toma sus opciones.

La candidata pidió su sustitución nada más que no opera legalmente. Si yo hubiera pedido que alguien me sustituyera en esta silla durante los días que yo estaba operado, el consejero presidente habría dicho: no procede tu solicitud.

En consecuencia, yo creo que el partido queda resguardado porque tiene candidata en ese distrito, en el caso de que más adelante tuviéramos lamentar su ausencia hay un procedimiento legal que es su sustituta y, en consecuencia, eso es lo que creo que debe proceder, pero no cancelar al partido la opción de tener candidato en ese lugar.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. La consejera Elizondo desea hacerle otra pregunta. ¿La acepta usted?

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Con gusto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, consejera, por favor.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: De su intervención anterior me hace reflexionar que para usted solamente puede sustituirse a un candidato fuera del plazo a que se refiere el 227 cuando presenta renuncia el supuesto que usted está refiriendo, cuando presenta una renuncia expresa, pero entonces mi pregunta es: ¿Qué interpretación le da al Artículo 227?, que lo voy a leer a la letra en la parte conducente.

Dice: “Para la sustitución de candidatos los partidos políticos y coaliciones lo solicitarán por escrito al Consejo General observando las siguientes disposiciones:

“a) Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos podrán sustituirlos libremente”, este no es el caso.

Pero inciso b) “Vencido el plazo –en donde ya estamos en el tiempo– a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente podrán sustituirlos por causas de: –y empieza diciendo–: “fallecimiento, inhabilitación, incapacidad”.

¿Qué interpretación le da al concepto “incapacidad” para la sustitución fuera del plazo a que se refiere el 227?

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera. Para responder hasta por dos minutos, el consejero Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente. Qué bueno que me pregunta porque no había contestado ya la pregunta anterior sobre la tesis porque malgasté mi tiempo en argumentación adicional.

Afortunadamente los tres elementos que usted menciona: Fallecimiento e inhabilitación afortunadamente no es el caso. Incapacidad, el problema es que incapacidad en términos jurídicos sí tiene sus bemoles. Hay una definición de incapacidad en esta tesis del Tribunal que se cita en el proyecto de acuerdo que usted argumenta no es el pertinente.

Pero también el Código Civil habla de incapacidad, y no lo que nos dicen las documentales que se presentaron no parece generar una incapacidad para ejercer, sobre todo, un puesto de representación popular, son 30 días donde requiere cuidados especiales, si eso fuera incapacidad estaríamos en una situación muy complicada de aplicación de una gran cantidad de normas.

Yo lo que creo es que esa causal no puede ser invocada, no es el caso de que esté incapacitada. Y tampoco hay fallecimiento, inhabilitación o renuncia; en consecuencia ¿Qué es lo que ocurre?, no procede la sustitución, sanseacabó, desde mi punto de vista.

Lo que sí procede es que prevalezca la candidatura registrada y prevaleciendo la candidatura registrada el partido tiene candidato y si lamentablemente después que hay un problema, tiene sustituto. Y ése es mi punto de vista al respecto.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente.

Dos temas rápidos. Primero quisiera formular un comentario respecto al receso que usted decretó. No tuvimos ningún inconveniente para atender una petición del secretario ejecutivo, respecto de un tema del ámbito de competencia de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Pero me sorprendió muchísimo que no hubiera usted tenido la cortesía, señor presidente, de haber esperado un poco a que concluyéramos las actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Y se lo quiero decir con absoluto cuidado, pero sí con mucha precisión. No habla bien de la conducción del Consejo General cuando se toma una decisión así, porque los miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias estábamos concluyendo las actividades de la sesión de la Comisión y dando a conocer a los medios de comunicación el sentido de las decisiones tomadas por la relevancia que tienen.

De tal manera que francamente a mí me parece, presidente, que sí sería importante que de repente tuviéramos un poco de mayor sensibilidad para conducir los trabajos de los órganos colegiados.

Yo no me puedo suscribir bajo ninguna consideración a su esquema, porque me parece absolutamente arbitrario que sin estar tres de los consejeros del Consejo General en una actividad de una de las comisiones que tuvo que atenderse por una petición de ustedes, que además ni siquiera tuvo la amabilidad tampoco de consensuar el tema con los miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias, haya reanudado la sesión y se haya votado incluso un asunto sin que estuviéramos aquí presente, cosa que me parece francamente una falta de respeto, señor presidente.

Yo sí lo quiero dejar claramente en el acta, porque me ofendió la situación de que usted no hubiera esperado a que regresáramos los miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Y ahora, por lo que se refiere al punto 14, que se está discutiendo en este momento, que es una sustitución solicitada por el Partido Socialdemócrata, creo que la argumentación es en los mismos términos que se han dado ya por parte de algunos miembros del Consejo General, donde efectivamente una candidata en el Distrito 03, por el Partido Socialdemócrata, Reynalda Guzmán Álvarez, debido a un problema de salud ha solicitado que sea sustituida como candidata en ese distrito.

El dictamen que ha presentado la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos no lo comparto. Me parece que es una interpretación demasiado rigurosa, porque en rigor aún y cuando hay una tesis que ha sido comentada y que aparece en el contexto del proyecto de acuerdo, es un hecho de que también debe entenderse que la incapacidad en este caso ha venido por una situación estrictamente de salud de la persona.

Por tanto, si bien es cierto, de acuerdo con la ley, no es procedente la sustitución, ya sea por la vía de la renuncia porque la persona no presentó 30 días antes de la elección la solicitud, perdón, la renuncia.

En ese sentido me parece que lo menos que tiene que hacer este Consejo General es simplemente no atender la solicitud de sustitución y dejar vigente el registro de la persona que actualmente fue o funge como candidata en ese Distrito, independientemente de que pueda o no hacer campaña.

Además, resulta por otro lado absolutamente impráctica la decisión que estamos tomando, si tomamos en cuenta que la campaña electoral todavía dura nada más dos días más.

Estamos a dos días de que concluyan las campañas electorales; entonces estamos dejando sin un candidato.

No le veo ningún sustento legal a la decisión que se pretende aprobar por el Consejo General. A mí me parece que esto debe quedarse en los términos del registro, que la persona que originalmente fue registrada por este partido fue presentada al Consejo General.

Por tanto, yo me pronuncio por el sentido de no aprobar el acuerdo en los términos, sino dejar vigente el registro de la candidata, en los términos ya aprobados anteriormente por este Consejo General.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

¿Me acepta usted una pregunta?

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Con mucho gusto, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: En realidad son dos, señor consejero Baños.

La primera para que su opinión sobre el incidente quede completa en el acta de esta sesión.

¿Le pareció a usted cortés, comedido, amable la respuesta que a mi decisión de otorgar un receso, para que la Comisión de Quejas pudiera sesionar en un asunto urgente, la respuesta del presidente de tal Comisión?

Porque, insisto, sería muy importante que quede en actas su opinión sobre lo que usted ahora ha calificado como una falta de cortesía de mi parte de reiniciar la sesión a la hora en la que decidimos reiniciar la sesión y en la que había quórum para sesionar.

Pero también me gustaría conocer mucho su opinión acerca de las expresiones, que yo no voy a calificar, porque las tomo de quien vienen, pero creo que tenemos que hacernos cargo de lo que hacemos y decimos.

Y, en segundo lugar, respecto al asunto que estamos discutiendo, su interpretación, hasta donde alcanzo a percibir, ¿estaría de acuerdo con la propuesta que nos está haciendo el consejero Arturo Sánchez, para modificar el proyecto de acuerdo?

Por su respuesta, muchas gracias, señor consejero.

Para responder, hasta por dos minutos, el consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: De la primera pregunta, presidente, yo le voy a decir una cosa.

Usted pretende que yo le responda una situación derivada de su relación personal con el presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias. Yo soy miembro de la Comisión de Quejas y Denuncias, y supongo que la relación formal que usted debería de sostener conmigo, como miembro de la comisión y del Consejo General, debe estar en función del comportamiento que yo he asumido frente a su persona, en términos formales, en las sesiones del Consejo General y en las otras actividades institucionales.

Y yo no le he dado a usted ningún motivo para que, en ese sentido, usted no me hubiera permitido regresar a la mesa del Consejo General a reiniciar la sesión y a discutir con ustedes los temas que fueron abordados en la ausencia de un servidor y de los otros miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Sí le insisto, presidente, que mi apreciación personal, y esa es la que yo sostengo, es que no hubo un esquema de cortesía. Y lamento mucho que se presente esto, vea usted nada más, a unos escasos días de la jornada electoral.

Pero yo estoy seguro que se trató de un mal entendido y de humores generados en otras circunstancias que estoy seguro que usted entenderá, tienen que ser separados de la discusión formal de las actividades del Consejo General. Lo planteo así, porque así ocurrió y aquí se dio la discusión respecto del tema.

Y dos. Respecto de la propuesta del consejero Sánchez, en la parte que resulte coincidente con lo que yo propuse, por supuesto que sí. Yo no tengo mayor inconveniente en que si esa propuesta, que no alcancé a escuchar completa, del consejero Sánchez, es en el sentido de que se mantenga el registro de la persona que fue originalmente registrada por el Partido Socialdemócrata, estoy totalmente en congruencia y coincidencia con mi colega, Arturo Sánchez.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

El consejero Alfredo Figueroa desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted? Ah, es una moción de orden.

Proceda, consejero Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Yo quisiera hacer una moción de orden, conforme a lo dispuesto por el Artículo 20-E, con el propósito de que nos circunscribamos a la discusión que tenemos que tener respecto del tema que nos ocupa.

Estamos en una sesión ordinaria; hay asuntos generales y en el segundo momento se puede solicitar un asunto en lo general, si hay un tema que se quiere discutir, incluido este.

Entonces, yo solicitaría que fuésemos al punto que nos ocupa en la discusión de este punto, y si se quiere tener esta discusión, que yo no niego el derecho de que se quiera tener, la tengamos en el momento correspondiente a asuntos generales.

Creo que existe esa posibilidad, la dirijo a la Presidencia, y es la Presidencia quien aceptará o no esa moción, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En los términos del párrafo segundo del Artículo 20 del Reglamento de Sesiones, por supuesto que acepto su moción de orden y, como me lo ordena el Reglamento, haré todo lo que esté a mi alcance para que nos concentremos en la discusión de los asuntos que están pendientes para la realización de esta sesión.

El consejero Marco Antonio Baños tiene otra moción de orden y por supuesto que la puede plantear.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, en el mismo sentido que el consejero Figueroa, pero con el mayor afecto a mi colega, me hubiera gustado que hubiera hecho lo mismo cuando se planteó el receso.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero Baños.

Entiendo que esta moción de orden que usted me plantea, no tiene consecuencia, porque el receso ya se llevó a cabo.

Muy bien. Continuamos. Y tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa, a ver qué pasa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Vamos a la discusión.

La definición que nos propone la tesis, en el caso de Oaxaca, sustitución de candidatos, cómo opera el supuesto de incapacidad, define que la incapacidad legal se actualiza cuando alguna persona se encuentra perturbada en su inteligencia, aunque tenga intervalos lúcidos o padezca alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente, de carácter físico, psicológico o sensorial, o por la adicción a sustancias tóxicas, como el alcohol, los psicotrópicos, estupefacientes, etcétera.

Dicho de otra manera, no todos los casos de enfermedad, sino sólo aquellas que puedan tener como consecuencia la falta o limitación del autogobierno individual, libre y responsable, independiente de su calidad temporal, permanente, total o parcial.

Por lo tanto, el proyecto de mérito me parece que lo hace de buena manera, no actualiza la hipótesis de incapacidad, y dice que la ciudadana Guzmán Álvarez Reinalda padece una enfermedad temporal, que no genera un estado de incapacidad que cumpla con las referidas características. En eso estoy de acuerdo.

En consecuencia, hay tres cosas que nos propone el proyecto. No procede la solicitud de sustitución presentada por el PSD con fecha 25 de junio de 2009, respecto de la candidatura a diputado por el principio de mayoría relativa, del Distrito 03 de Nayarit.

Dos. Se cancela el registro de la ciudadana Guzmán Álvarez Reinalda como candidata propietaria a diputada por el principio de mayoría relativa por el Distrito 03 del estado de Nayarit. Me aparto del acuerdo segundo que propone este asunto.

Prevalece el registro de la ciudadana Flores Robles Endina, como candidata suplente a diputada por el principio de mayoría relativa, por el Distrito 03 del estado de Nayarit.

Me parece que en las dos consideraciones tienen que ver con la permanencia de la candidata que se pretende sustituir, y con la que era originariamente su suplente. Creo honestamente que la interpretación que se pretende hacer es rigorista en exceso, para poder determinar que esta ciudadana incumple este elemento de incapacidad para el puesto que se pretende; y en todo caso, si la ciudadana no quiere participar, queda claramente la posibilidad autónoma de la renuncia, que no es expresa en el proyecto que se nos propone.

Si esa es la decisión que quiere tomar, los efectos son los mismos que la autoridad está señalando; es decir, renunciará y, por lo tanto, ya no habrá posibilidad de hacer una sustitución.

Hasta ahí quedaría mi posición respecto del asunto. Por lo tanto, acompaño lo que ha planteado el consejero Arturo Sánchez, en relación al particular.

Es cuanto, consejero presidente, y entiendo también que el consejero Marco Baños.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Tengo la impresión de que el asunto es políticamente irrelevante, pero aquí le han dado toda una estructura jurídica que me parece que es un abuso, porque también esto de invocar aquí las tesis del Tribunal, tiene la desventaja de que al rato sacan una tesis que digan otra cosa, y entonces las resoluciones del IFE, del Consejo General, se tienen que basar en otra cosa distinta a la que se han basado antes.

En realidad, el Consejo no tiene por qué ceñirse a esa tesis, máxime cuando no han generado el estado de jurisprudencia.

Ahora ¿por qué está así la ley? Eso viene de la vieja ley. ¿Por qué? Porque el fallecimiento es indiscutible. Ahora, lo que se puede discutir, y es muy relativo, es la incapacidad. La versión clínica del asunto la da el Tribunal, o pretende darla el Tribunal, cosa completamente clínica, pero cuando el legislador puso incapacidad, lo hizo para dejar abierta la puerta política porque no hay en nuestra legislación, sanciones a los partidos que alcancen la órbita de los candidatos ya registrados.

O sea, un partido puede quitar a un candidato cuando quiera, en muchos países, porque lo sanciona. En México lo puede sancionar, pero no es vinculatorio a la candidatura. Eso se entiende, yo creo ¿no? Entonces quedó muy abierto, en esas maneras de nadar entre los acuerdos de los partidos con lo de incapacidad, pero surge un problema, en últimas de cambio y unos días antes de la elección un partido registra uno nuevo por incapacidad de la otra persona y la ley permite que se vote en una boleta con el nombre del anterior. Este es el único país en donde se vota por una persona para elegir a otra.

Sí, lo dijo Bretón. Quieren saber en que consiste el surrealismo, ustedes son el surrealismo, no me lo pregunten.

En Iztapalapa las personas que quieran, que voten por Clara Bregada estarán votando por Silvia Oliva, y la personas que quieran votar por Clara Bregada, van a tener que votar por *Juanito* para ser un elemento, no tiene nombre pero se le conoce desde hace muchísimo años que ha sido activista político y que la gente se burla, y el PAN es el primero que se burla del personaje.

Sí, tu presidenta del PAN en el D. F. No queremos más *Juanitas*, no quieren más personas pobres. La crítica que en los medios han hecho contra esta persona es la cosa más horrenda, reaccionaria y clasista, el PAN encabeza eso porque tiene una ideología horrenda, reaccionaria y clasista.

Entonces, el problema que tenemos aquí es un surrealismo, personas que votan por alguien cuyo voto va a dar a otro, siendo que desconocen ellos quién es el otro. Personas que votan por un tercero con el propósito de que el gobierno de una entidad, la autoridad administrativa se recomponga de otra manera, eso es una cosa absurda.

Veán ustedes esto. La idea de las sustituciones fuera de tiempo viene de un concepto válido: Que ningún partido se quede sin candidato, ese es el concepto, que ningún partido se quede sin candidato. Habría agregar que ningún partido se quede sin el candidato propio y no tenga que asumir uno que no lo es, ese sería el complemento.

El concepto hasta ahora consolidado en la legislación es que ningún partido se quede sin candidato, ¿por qué? Un partido puede ser mayoritario de una circunscripción; por algún motivo no poder sustituir a su candidato, quedarse sin candidato y beneficiar a la minoría.

Entonces, sí hay dentro de esta idea un principio democrático. Las cosas empeoran cuando se usa para que la gente vote por alguien y en realidad dé su voto a otro o a otra, como es lo que se plantea en Iztapalapa.

De esa manera estoy tratando de responderle también al senador Escobar que me lanzó un, ya me hizo una seña, una pedrada aquí sobre la mesa y que yo realmente no entendí en un principio que yo quiero que haya mayor confusión en Iztapalapa, cuando en realidad la confusión la metió una resolución del Tribunal. Se va a, en la boleta viene Clara Bregada.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Diputado Gómez, perdón, senador Gómez, ya lo estaba yo...

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Es lo mismo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: No, es usted representante de la nación.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: No hay diferencia.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Discúlpeme que lo interrumpa, pero quiero recordarle que de acuerdo con el Artículo 18 del Reglamento de Sesiones, debemos ceñirnos al asunto que estamos discutiendo.

Y ya acepté una moción para aplicar el reglamento puntual.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Eso mismo lo pensé yo hace un momento cuando usted empezó a hablar de un tema que no está en el orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Tiene usted toda la razón.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Entonces yo digo si hay esa permisividad que se da asimismo el presidente del Consejo, me lo puede dar a mí mismo, máxime que a usted sí lo pueden inquirir por sus expresiones, pero a mí nunca, según la Constitución.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Tiene usted toda la razón.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: No importa que sea diputado o senador. Además le comunico que es exactamente lo mismo, es representante popular, tienen el mismo estatus constitucional, no hay ninguna diferencia, más que la circunstancia del nombre.

Termino. Creo yo que lo que hay que rescatar en estos casos, lo que tiene que quedar fijo es que estas disposiciones de la ley están hechas para que ningún partido por una circunstancia no prevista se quede sin candidato, y para que todos los partidos tengan el candidato que quieran y no el que no quieran.

¿Entonces cómo equilibrar? El Partido Socialdemócrata no quiere a Reinalda, quiere a otro, se le pasó el tiempo, cualquier cambio que se haga no le perjudica porque Reinalda era su candidata.

Es una cuestión de criterio, más que de tesis de jurisprudencia, muy siquiátrica, porque si la aplicamos yo conozco a muchos candidatos que caen en los supuestos de la tesis del Tribunal. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Es usted muy amable senador. En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente. A ver, yo muy rápido, para apoyar la propuesta de Arturo y ya no digo más sobre este tema, pero sí me quiero referir al hecho de que haya iniciado la sesión del Consejo sin nosotros.

Yo creo, mi estimado consejero presidente, que sus formas lo traicionan y que confirman la opinión que yo tengo de su trabajo. Me parece muy lamentable, muy lamentable cómo lleva la conducción de este Consejo General.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Es usted muy amable, señor consejero. En primera ronda tiene el uso de la palabra la diputada Marina Arvizu, consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Marina Arvizu: Muchas gracias señor presidente. Quisiera hacer una reflexión antes que la voy a hacer con un dicho muy popular que dice que “la ropa sucia se lava en casa”. Yo hago un llamado a la serenidad y a que estos asuntos que son de lo más doméstico que hay no se ventilen en esta mesa del Consejo General, creo que hay oportunidad para que los consejeros que tienen sus espacios para discutir los temas que le parecen importantes y los procedimientos como se abordan, sin que nosotros que no sabemos cuál es la litis, en realidad el fondo del asunto nos tengamos que enterar de esta manera que a mí me parece muy penosa.

Y con el siguiente punto, quiero decir que coincido con el senador en el sentido de que esto es políticamente irrelevante a estas alturas de la función, es decir, finalmente más allá de la definición de incapacidad que existe en términos legales, digo, si se aplicara habríamos muchos diputados que nos podrían poner la prueba y somos incapaces y andamos haciendo leyes.

Creo que ese es un asunto irrelevante en ese sentido y que ahorita si estamos buscando el bien mayor creo que yo me sumaría al planteamiento que hace el consejero Arturo Sánchez en el sentido de que no ha lugar a la sustitución porque finalmente esta candidata más allá de que haya razones por las que pueda o no estar, ya no hizo campaña, estaba enferma en ese momento. Tiene que ver la incapacidad con un asunto de vínculo con la actividad que se desempeñe en ese momento.

Y como se decía por ahí si la candidata en lugar de tener los pulmones dañados, pudieran ser las piernas, estaba en chino que pudiera estar haciendo campaña casa por casa. Creo que a eso se refiere.

Pero más allá de aquello, creo que en este momento lo que conviene al partido ahora es, finalmente, quedarnos con la candidata que ya no hizo campaña. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias diputada. Está abierta la primera ronda. Y en primera ronda el representante del Partido Socialdemócrata tiene la palabra.

-Representante del PSD, Miguel Medardo González: Suscribir primero con mi compañera diputada y representante del partido una cosa en la que yo he insistido varias veces, creo, no solamente yo, pero sí en la que he insistido varias veces a cuidarnos entre nosotros mismos porque no hay nadie más que nos vaya a cuidar.

Yo entiendo que dado la cercanía y el final del proceso electoral los ánimos, en fin, el carácter que ha tenido este proceso y el sin fin de discusiones en las que nos hemos metido deben tener ya esta mesa con algunos pequeños raspones y algunos detalles en la marquetería lo cual, en fin, se entiende y está bien.

Pero el llamado a la serenidad y un poco de camaradería, todavía falta lo más, en fin, el último empujón, no vaya a ser que nos quedemos como la Selección Nacional, que en el penalti siempre fallamos; pues hagamos un ejercicio, un esfuerzo, por favor, de serenidad.

A mí no me gusta, la verdad, ver a amigos consejeros que estén reclamándose cortesías. Cuando se reclaman cortesías es que las groserías están a la orden del día. Entonces, primera cosa, señor presidente.

Segunda. Creo que es muy importante lo que acaba de decir el senador Gómez, porque en efecto la legislación está hecha para prever dos supuestos que en este caso no están sobre la mesa.

La sustitución que ha solicitado nuestro partido proviene, primero, de un evento superviniente, que es la enfermedad de una candidata. Y la necesidad que mi partido tenía de enfrentar, aunque fuera semana y media, la campaña a plenitud el 25 de junio.

Y para no caer en el supuesto de que no pudiéramos sustituir a nuestro candidato tuvimos que reaccionar y hemos puesto la solicitud como lo hicimos.

Yo creo, es mi sentir, que hubiera sido mucho más; déjenme decirlo de esta manera, es demasiado rigorista los términos y condiciones en las que viene el acuerdo.

Nosotros creíamos o creemos que podríamos tener acceso a modificar nuestro candidato, porque finalmente es una decisión del partido que no entra en conflicto con la propia candidata; ella misma está diciendo que está enferma.

Y la segunda cosa es que dado eso, si no va aceptarse la sustitución, entonces yo sí ruego al Consejo, por favor, que nos dejen a nuestra candidata y no empecemos a buscarle tres pies al gato, porque si quedarnos sin candidata o ya destruir la fórmula sería el peor de los males, y creo que no estamos buscando eso.

Por lo demás, muchas gracias, señor consejero.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

El representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Nada más por alusiones dar respuesta a las alusiones no personales, instituciones que hizo el senador Pablo Gómez sobre el caso de Iztapalapa.

Nosotros no tenemos ningún tipo de prejuicio sobre el caso de Rafael Acosta, alias *Juanito*. Lo que sí tenemos es una crítica sobre esa actitud que asumió el mesías, el hoy *mesías* de Iztapalapa de ordenarle a los electores a votar por otra persona, a ordenarle al jefe de Gobierno del Distrito Federal que proponer a otra persona y además ordenarle a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a hacer delegada suplente a otra persona.

La crítica no está dirigida al señor Rafael Acosta, que tiene todos nuestros respetos, sino en todo caso al señor Andrés Manuel López Obrador, que es el culpable y el artífice de todo este desastre y torpeza antidemocrática, como la hemos ya bautizado.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Le permito la pregunta. Pero antes le recuerdo, señor senador, que está prohibido interrumpir a los oradores en el curso de sus intervenciones.

Sin embargo, le pregunto al señor representante del Partido Acción Nacional, si acepta la pregunta del senador Pablo Gómez.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Ya parece esto mitin de Iztapalapa, pero yo estoy de acuerdo con él.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Consta en la versión estenográfica que no logré interrumpirlo, y la prohibición de interrumpir no se puede aplicar a un acto que no se realizó jamás.

No me hizo caso nada de lo que le estaba diciendo. Hizo bien, porque esa también es una enfermedad, la que usted acaba de demostrar: La fijación en objetos o personas.

Tienen ustedes una fijación mental contra Andrés Manuel. Andrés Manuel no le ordenó a nadie nada.

Por eso yo le estaba diciendo que yo había hecho la orden y yo me hago cargo de eso: Que podamos votar por nuestra legítima candidata, a través de lo que sea, como Cámpora recibió los votos de Perón.

Su cultura política sé que es muy pequeña. Estas cosas usted no las conoce. La historia política del mundo es harto grande.

No es la primera vez que ocurre semejante cosa. Y sí, si sale adelante este plan, espero que salga adelante, iremos a la Asamblea Legislativa, vía jefatura de gobierno, y será la decisión del partido mayoritario, para hacer valer el punto de vista de la mayoría.

En eso consiste, en parte, la democracia política. Hay que hacerla valer; no importa que tribunales, en prevaricato, pretendan imponerse sobre la voluntad popular en los corifeos del gobierno federal en turno.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador.

Para responder, si así lo desea, el señor representante del PAN, por dos minutos.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Curiosa cultura política del senador Pablo Gómez. La resumo en una frase: Al diablo con las instituciones. En buena parte, en efecto, ese es el gran aprendizaje que el PRD ha derivado del señor Andrés Manuel López Obrador.

No es fijación. A nosotros ya no nos preocupa; al que les está preocupando mucho es a ustedes, en el PRD. Ya ni ustedes quieren al señor Andrés Manuel López Obrador.

Pero déjeme decirle una última cosa, senador Pablo Gómez, sobre el tema de Iztapalapa. Un señor que le dice a una persona que se supone un ciudadano libre: Tú vas a renunciar y yo voy a ordenarle al jefe de gobierno que te proponga, y la Asamblea, mis incondicionales, le van a conceder a Clara Brugada la suplencia en la jefatura delegacional. Curiosa cultura política.

Me recordó algo. Me recordó la cultura política de los venezolanos en el poder hoy, o la cultura política de los cubanos en el poder hoy; es decir, de Chávez y de Castro. Hay que ver un poco también las noticias de lo que está pasando en Honduras. Esa es la cultura política que lleva a esos cuartelazos, señor senador Pablo Gómez.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Quiero recordarles, muy atenta y cortésmente a los miembros del Consejo General, que de acuerdo con nuestro Artículo 18 del Reglamento de Sesiones, está prohibido entablar diálogos y alusiones personales entre los miembros del Consejo General. Está prohibido también interrumpir a los oradores. Está prohibido desviarse de los asuntos del orden del día y entablar debates entre los miembros del Consejo.

Yo quiero hacer esta reflexión, muy amablemente, para todos los miembros del Consejo General. Como a todos ustedes les consta, esta Presidencia normalmente permite que fluyan las reflexiones; siempre enriquecen el debate que aquí entablamos, pero ya acepté una moción de orden que planteó el consejero Alfredo Figueroa, para conminarlos a que hagamos un esfuerzo para centrarnos en los asuntos que estamos discutiendo, a fin de que podamos avanzar en el desahogo en los puntos que nos quedan pendientes en esta sesión ordinaria del Consejo General.

En primera ronda, el consejero presidente quiere hacer uso de la palabra, para reaccionar a la reflexión que se ha puesto sobre la mesa, respecto del punto del orden del día que estamos discutiendo.

Quiero decir que yo soy responsable de haber solicitado la inclusión de este punto en el orden del día, como lo muestra el propio orden del día, y quiero decir que en una primera revisión del proyecto de acuerdo elaborado, no por el consejero presidente, sino por la Dirección Ejecutiva correspondiente, me pareció que era una interpretación apegada a derecho y que tiene como antecedente casos que ha conocido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, después de oír la inteligente intervención de la consejera Elizondo y del resto de los consejeros, y después de atender con mucho cuidado a la propuesta que hace el consejero Arturo Sánchez, quiero decir que yo me adhiero a esa propuesta.

Creo que a estas alturas del proceso electoral, lo más conveniente es aceptar la propuesta que nos hace el consejero Arturo Sánchez, para que podamos resolver este asunto y podamos continuar, no solamente los partidos políticos con sus campañas, sino también este órgano electoral con el trabajo que tiene desplegar para organizar la elección, que ya está a unos cuantos días de distancia.

En segunda ronda, la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: En virtud de lo manifestado por el representante del Partido Socialdemócrata, el compañero Miguel González Campeán, en cuanto a que se quede la candidata propietaria de este asunto que nos merece reflexión, retiro mi propuesta, y acompañaré en consecuencia la propuesta que hace el consejero Arturo, no sin antes insistir de mi parte en que se quite del proyecto la referencia a esa tesis aislada o relevante, como además lo dijo, y bien lo dijo el senador Pablo Gómez, no es obligatoria y por lo tanto no nos vincula.

Insistiré en decir que no es aplicable a este caso concreto; compartiendo lo dicho por la diputada Marina Arvizu, de evitar en este caso un mal mayor.

Esa sería mi intervención. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: A pesar de las mociones que recibí, y a pesar de mi intención de aclarar este punto, no alcancé finalmente en mis intervenciones anteriores, a contestar la pregunta medular de la consejera Elizondo.

Y creo que la propuesta que ella está haciendo ahorita es muy pertinente. La documentación que tiene el expediente por sí mismo, permite tomar la decisión que yo he propuesto. No es necesaria la tesis que la consejera Elizondo ha establecido, y con su experiencia jurídica entiende que se refiere a casos diferentes.

Por lo tanto, yo me sumo a la propuesta de la consejera Elizondo de retirar el proyecto de esa tesis, y mantengo mi propuesta de que no sea cancelada la candidatura, y que se quede el punto 1 de acuerdo como el fundamental para que prevalezca.

Ya no sería necesario, si ese fuera el caso, el punto tercero, dado que, como prevalecen las candidaturas, es evidente que prevalece la sustitución, pero estoy completamente de acuerdo con esta última moción de la consejera Elizondo. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

La diputada Dora Alicia Martínez desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted, consejero?

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Con mucho gusto.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda diputada, por favor.

-Consejera del Poder Legislativo, Dora Alicia Martínez: Gracias, consejero.

Me parece que de lo que ha planteado el consejero Arturo Sánchez, tampoco tendría sentido el resolutivo número 4, porque está vinculado precisamente al tercero, y al ser el tercero eliminarse, me parecería que entonces el acuerdo debería de quedar en los términos del primero y el quinto, convirtiéndose en el segundo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Así es. Muchas gracias, consejera.

Para responder hasta por dos minutos, el consejero Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Tiene toda la razón la diputada. Creo que eso es lo que procede, y si pudiera yo hacerlo, así formularía integralmente mi propuesta. Creo que esto permitiría dejarlo así.

Prevalece el punto de acuerdo número 1, prevalece el punto de acuerdo número quinto como segundo, y el sexto como tercero, de esa manera, habiendo desde luego, insisto, acatando la sugerencia de la consejera Elizondo de retirar la tesis sobre incapacidad, que no ha lugar a citar en este caso. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero. Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva someter a la consideración del Consejo en votación, el proyecto de acuerdo que hemos analizado, incluyendo la propuesta que han presentado los consejeros Sánchez y Elizondo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales,

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Permítame, señor secretario, una moción del consejero Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, señor presidente.

Entonces el sentido con la propuesta de Arturo Sánchez y de Macarita Elizondo, el sentido del acuerdo se modifica, para dejar el registro subsistente, eso es lo que estaríamos votando ¿no?

Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Efectivamente, señor consejero. Proceda, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a la solicitud de sustitución presentada por el Partido Socialdemócrata, respecto a la candidatura de diputado por el principio de mayoría relativa, para contender por el Distrito 03 del estado de Nayarit, incluyendo el engrose propuesto por el consejero electoral Arturo Sánchez, cuyas implicaciones son en el proyecto original, preservar el acuerdo primero, el quinto y el sexto, que ahora pasarían a ser segundo y tercero, así como la modificación propuesta por la consejera electoral Macarita Elizondo, en el sentido de retirar la tesis invocada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe general sobre la administración de los tiempos del estado en materia electoral, por parte del Instituto Federal Electoral en la campaña coincidente de Sonora 2009, e informe particular sobre los promocionales federales y locales asignados y transmitidos por la *Alianza PRI-Sonora*, Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe presentado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente; señoras y señores consejeros y representantes.

Es mi obligación presentar este informe, el primer que el IFE presenta a propósito de una campaña local coincidente federal en materia de administración de los tiempos del estado en radio y televisión. Es por tanto un informe inédito, fruto directo de la reforma constitucional del 2007.

Como consta a este Consejo General, la elección coincidente de Sonora es demostrativa de las nuevas complejidades y las nuevas dificultades que encaran las autoridades electorales para instrumentar con éxito el nuevo modelo de comunicación político-electoral.

No tiene ningún sentido dejar de reconocer esa enorme dificultad de coordinación, pero que, a la vista de los resultados generales resultó fructífera y cumplió con los objetivos legales y con los principios constitucionales, bajo los cuales a de desarrollarse cualquier elección en México.

Solicito a los miembros de la mesa no perder de vista la sucesión de eventos y los desafíos que la estructura ejecutiva afrontó en esta elección particular. El informe da cuenta de este trayecto.

Primero. Es necesario subrayar que el calendario electoral de la elección local y federal es muy distinto, pues el estado de Sonora no conoce la intercampaña y comienza con un mes de anticipación su campaña electoral.

Segundo. El estado de Sonora, además, ensayó las dos variantes de coalición que reconocen las leyes electorales y en su contienda compitieron lo mismos en la coalición total que una coalición parcial, lo que inyecta condiciones muy distintas de acceso a radio y televisión.

Tercero. Es importante señalar que Sonora es el estado de la República que más concesionarios y permisionarios tiene, lo que multiplicó el esfuerzo de notificación y relación con cada uno de ellos. Estamos hablando de 167 estaciones de radio y canales de televisión.

Si excluimos repetidoras, el IFE reguló, en estos meses, a 93 medios de comunicación electrónica; sólo el Distrito Federal, Estado de México y Veracruz superan esta cifra.

Cuarto. A estas complejidades habría que agregar las grandes distancias y los problemas de comunicación naturales al estado.

Quinto. No sólo eso, la elección de Sonora vivió un momento mucho mayor que cualquier otra elección coincidente en los promocionales que administró, cambió y subió al aire. Estamos hablando de 311 distintos promocionales que tuvieron que cursar todo el proceso legal en el curso de 80 días. Esto significa entregar a 93 estaciones de radio y canales de televisión cuatro promocionales por día en promedio.

Sexto. A todo esto, debemos agregar la propuesta de pauta que nos correspondía las condiciones de una coalición parcial. La impugnación y la consiguiente corrección señalada por el Tribunal Electoral.

Este episodio alteró el curso normal de la administración de los tiempos de radio y televisión e introdujo nuevas necesidades de modificación y ajuste que fueron completamente solventadas en la primera semana de este mes.

Séptimo. Finalmente, el Tribunal nos señaló la obligación de mantener los materiales locales en la pauta local y los federales en la propia.

No es de extrañar, entonces, que esta haya sido la única elección coincidente que necesitó la intervención de este Consejo General que actuó con prontitud y supo corregir los parámetros de actuación de la autoridad federal electoral.

Quiero llamar su atención sobre un dato elocuente. Hasta la última semana de junio ningún partido político, de los ocho que contienden, se había quejado de algún concesionario o permisionario en Sonora. Esto quiere decir que los principales afectados y los principales observadores del comportamiento de los medios no tuvieron motivo alguno de inconformidad con los nuevos sujetos regulados por el IFE.

Y algo más, justamente porque el Consejo General y el Tribunal Electoral intervinieron con rapidez, nuestra estructura ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Vocalía Ejecutiva en Sonora pudieron corregir, desplegar su trabajo y de esa forma garantizar la vigencia de los principios constitucionales.

En otras palabras, el informe que presentamos muestra que atendiendo a la ley el proceso electoral en Sonora preservó la equidad y la competencia de los partidos, alianzas y coaliciones.

El cuadro de la página 18 muestra con precisión aritmética esta afirmación que es en el fondo el principal objetivo de esta autoridad. Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente. El caso Sonora, en términos de promocionales en radio y televisión sigue provocando pronunciamientos en este Consejo General y la única razón es por los errores, las omisiones, los desaseos en el tratamiento de este tema.

Voy a hacer un poco de historia sobre este asunto. El PRI, como ya lo había dicho en una sesión anterior, transfirió pauta federal en su campaña en Nuevo León, lo hizo a través de oficios, no pasó absolutamente nada, nadie se quejó ante los tribunales, no hubo ningún pronunciamiento por parte de esta autoridad electoral.

Luego en Sonora el PRI impugnó un oficio del director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos por el cual da cauce a una solicitud de Acción Nacional de transmitir promocionales, distintas versiones, en la pauta federal. El Consejo General toma una determinación en el sentido de que las pautas tienen que mantener su integridad y que está prohibido hacer transferencias de tiempos.

Cuando el Tribunal Electoral resolvió ese caso, Acción Nacional promovió ante la Secretaría Ejecutiva un oficio por el cual solicitaba que en vías de acatamiento se ordenase también al Partido Revolucionario Institucional a corregir su pauta, porque en virtud de lo que estaba publicado en la página de Internet, había versiones correspondientes a la campaña de gobernador en los tiempos federales.

Este oficio fue promovido el día en que, insisto, se hizo el acatamiento de la sentencia y no ameritó respuesta de la Secretaría Ejecutiva ni de este Consejo General sino hasta tiempo después, justamente cuando por vía de omisión Acción Nacional promovió un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral.

La semana pasada este Consejo General se reunió y en este Consejo General se dijo dos cosas. Uno, que no había evidencia de que el PRI hubiera utilizado los tiempos federales para transmitir contenidos locales en virtud de que se nos dijo, había un representante en Sonora que se encargaba de solicitar la inclusión en la pauta de contenidos locales y había otro representante en el Comité de Radio y Televisión que tenía a su cargo la inclusión de los contenidos federales.

Se presentó un proyecto de acuerdo en el que se afirmaba que no había hecho el PRI esa transferencia de tiempos.

Con los datos del monitoreo Acción Nacional hizo una muestra utilizando tres horas en los cuales se puede transmitir contenido federal, de 6:00 a 7:00, de 1:00 a 2:00 y de 11:00 a 12:00 de la noche.

En esos tiempos, conforme a un acuerdo del Comité de Radio y Televisión sólo se pueden transmitir contenidos locales. Hicimos una corrida, una muestra y se distribuyó entre todos los consejeros electorales en aquella sesión.

A instancias de dos consejeros electorales se solicitó la presentación de este informe ¿para qué?, para confirmar lo que Acción Nacional ya había dicho desde el primer momento, desde el momento en que se acató la sentencia del Tribunal Electoral en el caso de Acción Nacional que el PRI transfirió tiempos federales a la campaña local.

Nada más que lo hace mal, porque hizo exactamente el mismo ejercicio cuando el mandato de este Consejo General fue en el sentido de hacer toda la revisión de la información derivada del monitoreo.

¿Qué está ahorita en la mesa en este informe? Exactamente el mismo ejercicio que hizo Acción Nacional, la revisión de tres horas de una pauta de 18 horas. Y, en efecto, nos dicen que hay promocionales de la campaña local en la campaña federal, y nos dan este elemento, este descubrimiento seis días antes de que concluya la jornada electoral, cuando es imposible corregir ya esta circunstancia.

Los promocionales dejan de transmitirse el próximo miércoles, cuando hace un par de semanas, a partir de la impugnación del Partido Revolucionario Institucional, se ordenó al Partido Acción Nacional retirar toda su pauta local de la contienda electoral en el estado de Sonora, a partir de un dato estrictamente formal, porque no hubo una revisión del monitoreo, no se hizo una contabilización efectiva de los promocionales que se transmitieron en la pauta federal correspondientes al proceso electoral local.

Simplemente se hizo la contabilización a partir de la fecha en la que se solicitó utilizar la pauta federal, hasta el momento en el que resolvió el Tribunal Electoral; como si los medios de comunicación, concesionarios de radio y televisión tuvieran un 100 por ciento de efectividad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sobre la base de un criterio estrictamente formal, se ordenó que Acción Nacional dejara de transmitir todos sus contenidos de la campaña local.

No tenemos desde hace más de una semana un solo promocional de la campaña de gobernador. ¿Por qué? Por una resolución del Tribunal Electoral, que fue acatada por este Consejo General.

Pero sí tenemos, sí tenemos promocionales de la campaña del Partido Revolucionario Institucional de gobernador, cuando ha quedado demostrado precisamente en este informe que se transfirieron tiempos federales a la campaña local.

Si se hubiesen revisado las 18 horas de transmisión los datos serían totalmente distintos. Lo único que hizo la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva para construir este informe fue hacer lo mismo que hizo Acción Nacional la semana pasada: revisar una muestra de tres horas dentro de una programación de 18 horas.

Los datos que nos están ahora ofreciendo, son los mismos datos que Acción Nacional ya había aportado hace una semana.

La pregunta: ¿Por qué no se actuó en ese momento? ¿Por qué no se aplicó el mismo criterio que el Tribunal Electoral había ordenado para Acción Nacional?

Porque el Tribunal Electoral ordenó no solamente que las pautas se mantuvieran en su integridad, sino también ordenó, según la interpretación de este Consejo General, que Acción Nacional dejara de transmitir contenidos locales en la campaña electoral de Sonora.

Y ahora la pregunta es: ¿Cómo va restablecer la equidad en la contienda este Consejo General? A dos días de que concluya la transmisión de promocionales en radio y televisión, ¿Qué vamos hacer con los promocionales que indebidamente transmitió el Partido Revolucionario Institucional?

¿Cómo se van a restablecer las condiciones de equidad en esa campaña? Cuando el daño está hecho para Acción Nacional por dos vías, no solamente por el retiro de los promocionales a partir del criterio formal que ya he esbozado, sino también por la omisión de este Consejo General de resolver una solicitud que ha quedado debidamente acreditada.

Se nos dijo en ese entonces que no había una instrucción por parte del PRI para difundir contenidos locales en la campaña federal.

En el mismo acuerdo se decía que no había ninguna verificación del contenido específico de cada versión entregada a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Lo único que nos dijeron es que había distintos oficios de distintas personas y que es un elemento suficiente para asumir que eran pautas diferenciadas.

Ha quedado demostrado en este informe y en los anexos del acuerdo anterior, que por lo menos uno de sus representantes, una de las personas habilitadas para entregar versiones estuvieron instruyendo la transmisión de versiones en pauta distinta.

Hay un dato muy importante: Si el monitoreo refleja que hay promocionales locales transmitidos en pauta federal y no hay una instrucción precisa por parte del PRI, eso significa dos cosas, señora y señores consejeros, o significa que la Dirección Ejecutiva no tiene claridad de la información el monitoreo, en pocas palabras que los 650 millones del monitoreo se fueron a la basura o, dos, que el Partido Revolucionario Institucional está comprando promocionales o está recibiendo aportaciones gratuitas de promocionales en los concesionarios de radio y televisión.

Si no ordenó eso, si el PRI no ordenó la utilización de la pauta federal para transmitir contenidos locales y hay promocionales locales en la pauta federal, o hay un error en el monitoreo o los señores del PRI recibieron aportaciones indebidas de los concesionarios de radio y Televisión.

Extraña que a tres días, a seis días de la jornada electoral y a dos días, a dos días de la conclusión de las campañas, este Consejo General no conozca un informe sobre el cumplimiento de las pautas. Que no tengamos certeza de lo que se ha transmitido y se ha dejado de transmitir en las campañas concurrentes y en la campaña federal.

Lo único que refleja este caso, a estas alturas, señor consejero, ya no hay nada que hacer. Lo único que refleja este caso es que los señores del PRI usaron la pauta federal o recibieron aportaciones en especie de tiempos en radio y televisión.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

El representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada de Tejada: Gracias, consejero presidente.

Ya perdí la cuenta de cuántas veces ha traído el PAN a la mesa el mismo tema. Creo que con esta son siete.

La sesión pasada, a la que no acudió el representante Gil, le comentábamos algo similar a la representante entonces, en aquella sesión y lo actualizo.

A ver, otra vez. Tranquilos, ¡hombre! Serenos.

Me parece que sí hubo, en términos de spots, un tema de inequidad, sin duda. Lo imposible es que se repongan para el PRI los promocionales que nos quedaron a deber y que tuvo el Tribunal que resolver que este Consejo repusiera al PRI y a la alianza conformada, una serie de spots que no se transmitieron.

Después de muchas discusiones, de ir y venir al Tribunal y en esta mesa, se acordó que sólo era posible reponer poco más de 10 mil impactos, no los 30 y tantos mil que le hubieran correspondido al partido. Es un tema de tiempos ya, de tiempos calendario.

En todo caso, paradójicamente yo podría estar de acuerdo con el representante de Acción Nacional, en términos de la equidad en el número de impactos transmitidos. Sí, nada más que si vamos a esas, los afectados, sin lugar a dudas, somos nosotros.

A ver. Quedó ya acreditado en el acuerdo, tanto las instrucciones del Partido Revolucionario Institucional, como las de la coalición PRI-Sonora, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, así como las órdenes de transmisión emitidas y notificadas por el Instituto Federal Electoral a los permisionarios y concesionarios que cubren el proceso electoral en el estado de Sonora, han respetado la utilización de los tiempos, federales y locales, con la transmisión de contenidos acordes a cada una de dichas campañas. Página 27 del informe.

Pareciera, lo he dicho ya en esta mesa, pareciera que Acción Nacional, ante la imposibilidad de ganar en las urnas, está construyendo causas de nulidad en la elección de Sonora.

Vamos a la elección. La elección es el domingo. Vamos a dejar que se expresen libremente los sonorenses y que decidan, y acatemos la decisión de los sonorenses. Lo que está en el proyecto y que ha ido y venido a esta mesa, al Tribunal, y que se ha discutido, es una discusión que ya se hizo vieja, representante.

Siete, si no es que ocho veces, se ha discutido este tema en la mesa. Vamos ya con serenidad, más allá de grandilocuencias escenográficas, a esperar el veredicto ciudadano y acatemos el veredicto ciudadano.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

El representante del PAN desea hacerle una pregunta, la acepta usted.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Adelante.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor representante de Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: ¿Acepta usted los resultados como quede la jornada electoral el domingo y su partido? ¿Usted y su partido reconocen el triunfo el domingo, como quede la expresión de los ciudadanos ese domingo o van a ir a los tribunales?

Le voy a recordar por qué. Porque de la cadena de impugnaciones, la empezaron ustedes y no solamente impugnaron radio y televisión, no solamente impugnaron los promocionales. La ruta de constituir causas de nulidad, la empezaron ustedes.

Le voy a recordar que ese argumento lo utilicé yo en una sesión anterior contra usted. No peque usted de original. Le pregunto, ¿su partido va a aceptar o no el resultado de Sonora el domingo?

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias. Para responder hasta por dos minutos, el representante del PRI.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: A ver, otra vez. Sereno, hombre. No me grite. Se escucha, hay micrófono, y el dedo flamígero tampoco es necesario, a ver.

Mire, vamos revisando de una vez lo que dice el propio informe. En la página 19 dice que de acuerdo al comparativo de las pautas transmitidas, se cumple con el principio de equidad. Ya quedamos que nos debían como 30 mil spots, que finalmente quedaron en 10 mil. Bueno, adelante.

Lo que me llama la atención es que a estas alturas, siendo lunes, y siendo la elección el domingo, pidan ustedes el informe, venga el informe, vociferen alrededor del informe, y pretenda usted al secretario ejecutivo y a los consejeros alrededor de un informe.

Vamos a respetar la expresión libre de los ciudadanos el domingo en las urnas. Vamos a la expresión en las urnas. Y vamos a respetar absoluta y categóricamente toda expresión ciudadana libre y legal, que se demuestre en las urnas, como lo haremos también en Nuevo León, y donde espero que también ustedes acaten el veredicto ciudadano, y en las otras plazas en donde se están eligiendo a los gobernadores.

Si para eso son las elecciones, hombre, para que la gente se exprese en forma libre, en favor de alguno de los candidatos que están en la contienda, y sí evidentemente respetaremos, y defenderemos todos y cada uno de los votos libres y legales que se expresen en las urnas el próximo domingo. No tenga ninguna duda.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, en segunda ronda el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente. Muy brevemente, para hacer dos aclaraciones muy puntuales.

El reporte que ustedes tienen al frente, obviamente hay un resumen ejecutivo, pero hay tres tomos muy amplios, con los cuales ustedes cuentan, en donde está la revisión que se hizo para preparar el informe, de las 24 horas del día del periodo del 3 de mayo al 25 de junio; o sea, se rastrearon durante todos estos días, insisto, del 3 de mayo al 25 de junio las 24 horas, porque encontramos incluso algunos casos menores, pocos, de promocionales que pasaron fuera de las 24 horas. Por eso rastreamos las 24 horas.

Yo diría entonces que nuestro monitoreo sí funciona, y sí nos permite hacer este tipo de análisis y este tipo de reportes.

Si insistimos en lo particular, en las franjas horarias de 6 a 7, de 13 a 14 horas y de 23 a 24 horas, es porque éstas fueron consideradas y discutidas en el Comité de Radio y Televisión como las llamadas horas federales, por eso es que en particular nos detuvimos a hacer el análisis en esas tres franjas horarias diarias, y para este efecto del reporte que ustedes tienen a su consideración, realmente se monitorearon las 24 horas en el periodo al que he hecho referencia.

Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la segunda ronda.

Muy bien, al no haber más intervenciones, se da por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Disculpe, señor representante ¿en segunda ronda quiere usted la palabra? En segunda ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Es que me preocupó un poco la última expresión que hizo el secretario ejecutivo en relación con la verificación de las 18 o 24 horas. Creo haber escuchado 24 horas.

En la página 26 del informe se dice: informe del monitoreo. Y dice, en primer lugar, es necesario precisar el número de señales de radio y televisión. Nos precisan 51 estaciones de radio y 17 de televisión.

Del informe de verificación anexo al presente se desprenden los siguientes datos generales. Se seleccionó una muestra equivalente a 21 mil 483 mensajes detectados en el estado de Sonora, hablan de una muestra.

Luego dice: El número total de mensajes clasificados como de campaña es de 15 mil 455, el 71.94 por ciento. Ahí hay un diferencial de prácticamente dos por ciento con respecto a lo que le correspondía transmitir en campaña federal al PRI, pero es otro tema.

El número total de mensajes clasificados como campaña local es de seis mil 028 mensajes que representa el 28.06 por ciento.

Y luego dice: Dentro de los horarios que corresponden únicamente a la pauta federal, se localizaron 655 mensajes de la campaña local en el período que va del 3 de mayo al 24 de junio.

Entonces, a lo mejor es una confusión mía derivada de la redacción, pero parece que es una muestra y que los promocionales que ustedes detectan de contenido local en la pauta federal se refieren a la selección de las tres horas que, conforme al acuerdo del Comité de Radio y Televisión corresponden únicamente a la campaña federal.

Pero no veo yo ninguna expresión, en el sentido de que se hubieran revisado las 18 horas de transmisión de la pauta federal y local, porque me queda claro que si hubieran revisado las 18 horas de transmisión, no hubiesen sido 21 mil promocionales los revisados, son sustancialmente más los promocionales que se hubieran revisado si la cobertura del muestreo hubiese sido de 18 ó de 24 horas. De entrada, los números no me suenan.

Insisto, este apartado de informe del monitoreo abre diciendo que es una muestra de 21 mil 483 promocionales verificados. A ojo de buen cubero, 51 estaciones de radio y 17 de televisión por prácticamente dos meses, son un poquito más de 21 mil promocionales el universo que pudiera haber sido revisado. En ese sentido no me queda claro si se hizo la revisión sobre el universo total o sobre una muestra.

Y esta discusión es sumamente importante. El problema de fondo es que hubo una dilación en la atención de una solicitud expresa de un partido político que al final resultó cierta.

El PRI estaba haciendo la transferencia de los tiempos federales a los tiempos locales, eso está absolutamente acreditado, eso dice el informe.

De la revisión de tres horarios nos dicen que hay promocionales de contenido local en la pauta federal, lo que pasa es que el Consejo General no corrigió, cómo sí lo hizo en el caso de Acción Nacional.

Y más aún, en el caso de Acción Nacional se corrigió sobre la base de un criterio formal, fechas de oficios. Aquí se hace una selección de la selección del monitoreo el lunes anterior a la jornada electoral, prácticamente tiene poco sentido discutir este tema.

Lo que sí valdría la pena es hacer la reflexión sobre el otro asunto. El otro asunto es: ¿cuál es el nivel de cumplimiento de los concesionarios de radio y televisión en Sonora? ¿Y si tenemos o no la certeza de que todos los partidos políticos hubieran cumplido con la ley y no hubieran recibido promocionales gratuitos?

Porque, insisto, si el PRI no hizo lo que dice ahorita que no hizo, es decir utilizar la pauta federal, tiene un excedente de tiempos federales que seguramente tendrá que explicar. Y lo dice el informe, señor representante.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

Está abierta la segunda ronda. En tercera ronda, el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muy brevemente, tal vez para dejar todavía más clara la cuestión.

Efectivamente, usted tiene razón al señalar que el 71 por ciento del total de los concesionarios y permisionarios del estado, en ese universo, se rastrea las 24 horas.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

En tercera ronda, el representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Roberto Gil: No, señor secretario ejecutivo, el 71 por ciento son los promocionales de la pauta federal que según el informe detectó del PRI y, el 28 por ciento de la pauta local detectaron del PRI.

El universo que fue revisado, según lo que dice el informe, fueron 21 mil promocionales, de los cuales el 71 era pauta federal y 28 la pauta local.

Es que me preocupan mucho los datos que se nos están ofreciendo. Nos dicen que hay una revisión integral de 24 horas o de 18, da exactamente lo mismo. Pero luego no, luego hay una revisión sobre el 71 por ciento de los concesionarios de radio y televisión.

Pero el informe dice otra cosa, que se están revisando 70 concesionarios de radio y televisión y sobre un universo limitado de 21 mil promocionales en radio y televisión.

De verdad, esa es la preocupación que genera el informe. ¿Por qué genera la preocupación? Porque a final de cuentas no queda resuelto el tema, la gran duda que quedó plasmada desde el principio es si los señores del PRI utilizaron la pauta federal para transmitir contenidos locales o viceversa, lo mismo que dijo el Tribunal que estaba prohibido, eso no lo pudo dilucidar el Consejo General, no lo pudo dilucidar en un primer momento porque dijo que no tenía ni oficios de instrucción expresos por parte del PRI, ahora nos dice que sólo tiene una muestra del monitoreo.

La pregunta que debe quedar a estas alturas del proceso electoral es si el monitoreo existe y si el monitoreo ofrece resultados ciertos. El monitoreo no pudo arribar a una conclusión cierta sobre lo que pasó en Sonora.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante. Está abierta la tercera ronda y en ella el consejero electoral Alfredo Figueroa, en tercera ronda.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Yo ofrezco las conclusiones que advierto del informe que se presenta a continuación o que hemos estado escuchando. Se concluye que por ley se debió de haber destinado al PRI el 63 por ciento del tiempo para la campaña federal, pero se le destinó el 72 por ciento. Ese es un hecho que revela el informe.

Para la campaña local de ese mismo partido se debió de haber destinado el 37 por ciento y se destinó únicamente el 28 por ciento. Estos son los datos que, estamos revisando, expresan.

Por lo anterior se concluye que al Partido Revolucionario Institucional se transfirió 9 por ciento del tiempo local al tiempo federal. Eso se deriva del análisis que aquí se señala.

También se concluye que otro factor que puede afectar estas proporciones es que los promocionales para la difusión de las campañas locales se encuentran pautados sólo en 15, no en 18, de las 18 horas posibles de transmisión diaria, porque hay tres franjas, tres horas en donde no se puede pautar pauta local, sino sólo federal. Esa es una consideración que hay que establecer.

Y que existe probabilidad de que en algunos casos se transmitieran fuera de pauta, es decir, que se transmitieran en una hora previa o posterior a la que debían difundirse, esto es, 7:00, 13:00 y 23:00 horas.

Se concluye, una cosa que me parece muy importante para la elección que se celebrará el domingo. Una de las conclusiones importantes es que se preserva la equidad, en términos generales, en función de los datos que aquí estamos advirtiendo en relación a esa campaña, debido a que la confusión entre materiales locales y federales se puede dar, particularmente entre cualquier partido político, no es esencialmente un problema que corresponda específica y concluyentemente a uno de ellos.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir simplemente que de los datos que arroja el monitoreo se puede señalar lo siguiente: No hay en relación a un partido político una proporción divergente en relación a la pauta ordenada que la que se advierte en los otros en cuyo caso si bien hay incumplimientos de pauta-horaria por las franjas que tienen que entrar en pauta federal y local, no hay una cosa destinada o específica a un partido político.

Con ese elemento creo que podemos concluir que, efectivamente, hay cosas que revisar desde otros puntos de vista, pero la equidad no ha sido vulnerada.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. Está abierta la tercera ronda. Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al cuarto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral al Consejo General sobre las actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes: Está a su consideración el informe mencionado. En primera ronda tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente. Señora y señores consejeros: Está sobre la mesa el cuarto informe sobre las actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009, mejor conocido como COTAPREP.

No creo que deba reiterarles los cambios y las novedades tecnológicas, técnicas, logísticas y de comunicación que se han introducido en la versión 2009 del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Creo que a raíz de lo sucedido ayer es más pertinente resaltar el apartado relativo a la realización de los simulacros nacionales y de operación. En estos ejercicios se pudieron poner a prueba todos y cada uno de los eslabones necesarios para la adecuada operación del programa.

Además dichos ejercicios sirvieron para que las más de 3 mil 300 personas involucradas en este esfuerzo reafirmen y pongan a prueba sus conocimientos y habilidades.

En cada uno de los tres simulacros nacionales se procesó una cantidad mayor de actas de las que se recibirán y procesarán el día de las elecciones, con lo que pudimos constatar que Instituto Federal Electoral cuenta con la capacidad técnica y humana, para procesar con los más altos niveles de confiabilidad la información preliminar sobre los resultados de la votación.

Quiero agradecer a los integrantes de este Consejo General, a los integrantes del COTAPREP, a los miembros de la Misión de la Organización de Estados Americanos y a los medios de comunicación su presencia en el Tercer Simulacro Nacional del PREP, realizado el día de ayer.

Aprovecho también para hacer un reconocimiento a los integrantes de los consejos distritales que, en el marco del acuerdo aprobado en esta mesa, han dado seguimiento puntual al desarrollo de los simulacros y han aportado información valiosa, que ha fortalecido la operación del programa en los 300 distritos del país.

El consejero presidente ha repetido que las elecciones son una obra concurrente, un trabajo que va mucho más allá del IFE y que necesita de la asistencia de miles de ciudadanos, partidos, gobiernos, instituciones.

Y en la Universidad Nacional Autónoma de México no hemos encontrado otra cosa más que profesionalismo, profundidad técnica y entusiasmo.

Desde aquí y si este Consejo lo permite, damos las gracias a la UNAM y especialmente a su rector por refrendar este vínculo.

Asimismo, agradezco de manera especial a cada uno de los miembros del COTAPREP, por el esfuerzo, empeño y el trabajo realizado durante estos meses.

Finalmente agradezco el acompañamiento técnico de los expertos de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México; a los expertos en materia de seguridad y desarrollo de software, quienes han revisado y evaluado que los programas de cómputo desarrollados por el Instituto funcionen con la tecnología más actualizada, con los medios de enlace y comunicación más eficiente, con los estándares de seguridad más altos y con un modelo operativo más rápido que, según señalan los expertos, alcanza los estándares internacionales más sofisticados.

Aprovecho la oportunidad para reconocer aquí la alta calidad técnica del equipo encabezado por el ingeniero René Miranda.

El PREP es una de las responsabilidades críticas de la Secretaría Ejecutiva y por eso hemos puesto todo el cuidado, la meticulosidad y la seriedad del caso, para devolverlo a la ciudadanía como lo que debe ser:

No una fuente de dudas, sino un sistema absolutamente confiable, una herramienta de la certeza, la limpieza y la transparencia con la que trabaja este Instituto.

No ignoro su relevancia. Este dispositivo constituye una de las pruebas principales de la autoridad electoral: Nuestra capacidad para brindar resultados oportunos; dar a conocer con rapidez y certeza el flujo de la votación, es decir, dar a conocer los contornos de la voluntad popular depositada en las urnas la noche misma de la elección.

Es una asignación en la que esta Secretaría y la unidad responsable no podemos fallar.

Todo está listo; el PREP está mejor preparado, mejor construido y concebido, para que las grandes tendencias de la votación nacional, para que el sentido de los votos de millones de mexicanos sea conocido y difundido con celeridad y sobre todo con confianza.

Después de la auditoría de la UNAM; después de asumir puntualmente las recomendaciones del COTAPREP; después de un trabajo de ajustes en todas sus piezas y eslabones; después de tres simulacros que sometieron a dura prueba a toda la operación y al sistema informático mismo, este Consejo General puede estar seguro y confiado de una votación bien contada por el PREP.

Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Está abierta la primera ronda.

En ella muy brevemente el consejero presidente quiere señalar que el día de ayer fue testigo del simulacro y quiero sumarme a las felicitaciones que ha expresado el señor secretario a la Dirección de Informática, a los consejos distritales y a todo el equipo humano y técnico del PREP, en virtud de que el día de ayer mostraron la enorme eficacia que tiene este sistema, para dar a conocer a los ciudadanos mexicanos los resultados del cómputo de cada una de las casillas la misma noche de la jornada electoral.

Evidentemente, quiero hacer un reconocimiento muy especial al secretario ejecutivo, responsable de este trabajo, quien lo ha coordinado con toda exactitud y pulcritud, para el éxito de un proyecto tan ambicioso que cada tres años el Instituto Federal Electoral, por supuesto, pone en marcha para darle transparencia al resultado de las elecciones.

Está abierta aún la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente.

Me parece que este es uno de los temas más relevantes del proceso electoral y, en efecto, los tres simulacros nacionales que se han hecho, para verificar la forma en que está operando este sistema, indican con toda claridad que el domingo 5 de julio tendremos información pronta y expedita sobre los resultados, en la medida que se hagan las capturas desde los consejos distritales.

Creo yo que las modificaciones al Sistema de Resultados Electorales Preliminares darán mayor certidumbre y, por supuesto, una respuesta oportuna a las demandas de información que los ciudadanos mexicanos tengan respecto de los resultados en los 300 consejos distritales.

Es un hecho que el programa, a partir de las 8 de la noche del domingo y hasta las 8 de la noche del lunes siguiente a la jornada electoral, darán información al menos en términos porcentuales, del 98 por ciento del total de las casillas electorales, situación que me parece muy importante para efectos de la certeza en los resultados.

Muchas gracias y también externo mi felicitación a quienes están siendo los responsables de la operación de este sistema, particularmente al secretario ejecutivo, al titular de la Unidad de Servicios de Informática y, por supuesto, a todos los compañeros de la estructura desconcentrada del Instituto Federal Electoral que tendrán a su cargo la captura y transmisión de los resultados electorales preliminares.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde el secretario ejecutivo del Consejo General respecto de los avances y/o firmas de los acuerdos y convenios que se han llevado a cabo con diversas instancias, en cumplimiento del punto tercero del acuerdo CG-959/2008, aprobado el 22 de diciembre de 2008, por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las medidas y compromisos de partidos y el propio instituto, para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: A lo largo de este año, sabemos que una de las prioridades de Estado ha sido precisamente la de blindar el proceso electoral y, en este Instituto, trabajamos desde diciembre, para construir los cuatro instrumentos básicos del blindaje.

El acuerdo propio y compromisos de partidos políticos y la autoridad electoral, acuerdos en materia de fiscalización, acuerdos para poder facilitar las denuncias de carácter penal que hubieren, en su caso y, sobre todo, un cuarto elemento que nos involucra como instituciones de Estado: La coordinación con otras instituciones, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.

Hoy llegamos, en días previos a la jornada electoral, con un conjunto de convenios firmados que son razonables para garantizar el blindaje; evidentemente, con la Secretaría de Gobernación, los que ordinariamente se firman también con la Secretaría de la Defensa Nacional, pero este informe también nos ilustra de las relaciones institucionales establecidas entre el Instituto Federal Electoral y las autoridades hacendarias, concretamente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, en su caso, el Sistema de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera.

La combinación de estos convenios, nos permite ilustrar y nos permite mostrar que, a final de cuentas, el blindaje electoral es una responsabilidad de Estado, y estos convenios comparten dicha responsabilidad, y la depositan entre quienes son competentes para vigilar los distintos ángulos del blindaje electoral.

Y en este informe concreto, se nos presenta la responsabilidad que las autoridades financieras tienen en esta materia. En ese sentido, desde luego se sigue reconociendo en este Consejo General la puntualidad del consejero presidente y del secretario ejecutivo, y la constancia para poder haber aterrizado el conjunto de compromisos que se hicieron durante los meses de diciembre y enero, para contar con un blindaje electoral razonable.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el señor representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante del PSD, Miguel Medardo González: Señor presidente, en realidad yo creo que hay que celebrar el buen esfuerzo que se ha hecho para lograr este blindaje, mi partido, en fin, finalmente todos participamos en él.

Mi partido inició la intención y el interés de entrar en esta discusión y de poner el tema sobre la mesa, de preocuparnos sobre la situación concreta en la que estábamos, y que había ciertamente muchas más cosas que hacer, que sólo organizar la elección.

Había que lograr un contexto en que la elección saliera lo mejor posible.

Yo tengo sin embargo, algunas dudas, y tal vez don Virgilio Andrade, que tiene siempre tan claras algunas cosas legales, o el consejero Marco Gómez, si anda por ahí, que es tan bueno en cuestiones fiscales, me pueden resolver.

Yo sé que por distintas disposiciones de carácter, y por acuerdo, claro que pensamos en los convenios con los que había que hacer y construir las herramientas para la protección de la elección.

Pero fíjese usted lo que dice el cuadro en el que se nos habla de las actividades realizadas, y las autoridades con las que fueron realizadas. Y tengo la impresión de que hay algunas imprecisiones, y si no, nada más tendremos que aclararlo y será suficiente.

Dice por ejemplo que con el SAT, para garantizar el óptimo y oportuno intercambio de información para el adecuado ejercicio de las atribuciones del SAT y el IFE, en especial la relativa a las personas públicamente expuestas, se integró una comisión técnica, y ya se remitieron las listas de los precandidatos y candidatos al SAT. Y espero que nada más eso.

Porque está bueno que uno sepa quien, como dicen en mi pueblo, quién es su verdadero padre o su verdadera madre cuando uno se va de candidato, pero digamos, entregar la información fiscal así a secas, es una cosa con la cual, creo que el informe debería aclarar con mayor precisión, para que esto no significara que de inmediato podrían iniciarse investigaciones fiscales con los candidatos.

Es decir, éstas se iniciarían a propósito de algún procedimiento, alguna cosa en concreto.

Nada más son esos pequeños detalles, para que no quedara la impresión en el informe, de que ya está en proceso, están en revisión algunas cosas, de manera, vaya, sin haber iniciado un procedimiento previo. Es lo único que quería yo decir.

Y a lo mejor se me puede aclarar de manera muy sencilla, y lo dejamos como un buen acierto, de parte de este Consejo General y de todos, y aclaramos el asunto en relación con el informe específicamente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

Está abierta todavía la primera ronda.

En segunda ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: La pregunta es muy pertinente.

El asunto funciona de la siguiente manera. Los datos fundamentales de todos los que somos considerados como personas políticamente expuestas, están en manos de tres instancias hacendarias.

Primero. De la Unidad de Inteligencia Financiera, y están en sus manos por la remisión que hacen las instituciones bancarias.

Nosotros, evidentemente, sí tenemos una relación más directa, pero es el mismo equivalente, no damos ni más ni menos información, es más no pasa de dar los nombres.

Lo mismo el Sistema de Administración Tributaria y lo mismo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Fuera de los nombres, no se da información adicional, a partir de los nombres, únicamente que haya detectamiento de tres tipos de operaciones que señala el Código Penal es cuando intervienen las autoridades, que son las operaciones relevantes, las operaciones inusuales o las operaciones preocupantes.

Y al Sistema de Administración Tributaria también se le hace la remisión, porque dentro de estas tres operaciones puede haber que haya alguna irregular en materia fiscal, pero no es una remisión de la totalidad de las cuentas ni de los datos, porque esa sí es una facultad exclusiva de la Unidad de Inteligencia Financiera y de otras autoridades, en su caso, que también le remiten a la Unidad de Inteligencia Financiera la información, ella es la única facultada para abrir líneas de investigación y líneas de reporte y además con base en lo que reporten los intermediarios del país.

Entonces, en ese sentido podemos encontrar que sí existe una armonía respecto de la información que es remitida, porque no van más que los nombres y de la eventual investigación que pudiese existir únicamente en el caso de que se materialicen estas tres operaciones que acabo de mencionar y con la remisión de intermediarios financieros de la información o con denuncia de la Procuraduría General de la República.

Si hay alguna irregularidad detectada, la Unidad de Inteligencia Financiera remite a su vez al SAT para efectos fiscales o a la Procuraduría General de la República por si existen elementos que configuren delitos. Así es como funciona el sistema.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero.

Está abierta la segunda ronda. Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral sobre el monitoreo de espacios noticiosos del período del 3 de mayo al 7 de junio de 2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Hasta el día de hoy la Universidad Nacional Autónoma de México nos ha entregado ya seis informes del programa de monitoreo de noticieros que cubren las actuales campañas electorales.

Y, estos informes contienen información que abarca todo el mes de mayo y la primera quincena del mes de junio. Estos informes, por lo que se refiere a su contenido, incluyen consideraciones metodológicas, el tiempo de transmisión, valoración de la información, recursos técnicos utilizados por los noticieros, ubicación de la información, reporte de resultados y, siempre también se incluye un apartado de conclusiones.

Me gustaría, en particular, recalcar la novedad de éste, el presente ejercicio de monitoreo de noticieros que realiza el Instituto Federal.

En primer lugar, es la primera vez que lo hacemos con una institución académica y, en este caso con la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

La segunda novedad de este ejercicio de monitoreo, es que se está produciendo de forma regular no solamente un reporte con los datos agregados de cobertura de los partidos y sus candidatos y las variables que se han venido refinando a lo largo del tiempo, sino que además de forma regular se pone a disposición del público una base de datos y a disposición en particular de los integrantes de este Consejo General los clips, los testigos de cada una de las noticias ya sea de audio y video o solamente audio, dependiendo si es radio o televisión.

Y esto le da una total transparencia al monitoreo, de manera que cualquier persona no sólo pueda acceder a la base de datos y reproducir los resultados, esto es lo que le da el carácter científico, transparente, objetivo, las estadísticas que se presentan en los reportes, cualquier persona que utilice la base de datos las puede reproducir.

Cualquier persona también puede consultar los testigos y confirmar la aplicación de la metodología de estos testigos en casos específicos.

El monitoreo también por primera vez que se ha puesto a exposición del público a través del Internet y esto ya ha generado resultados interesantes, se ha consultado más de 4 mil 500 veces. Y las consultas han venido de países diferentes, 15 países distintos y 98 ciudades de la República mexicana. Creo que conforme el uso del Internet se extienda más vamos a estar viendo un uso cada vez más, una consulta cada vez más recurrente y más frecuente de este importante instrumento.

En el reporte del 3 de mayo al 7 de junio hay algunos datos que me gustaría mencionar brevemente. Por ejemplo, el 92 por ciento de las piezas informativas mantienen una cobertura no adjetivada en relación a las campañas electorales federales, en el presente proceso electoral.

Esto quiere decir que los noticieros de radio y televisión en México, sus conductores y sus periodistas, en lo que podemos considerar una actuación responsable, tratan de cubrir con la mayor objetividad, sin recurrir a descalificaciones o lo contrario de ellas, que puedan utilizar los noticieros para hacer campañas a favor de partidos o de candidatos. Y las notas se han apegado a un cierto criterio de objetividad que se refleja en el monitoreo.

Otros números interesantes es que al día de hoy el número de noticieros que se están monitoreando diariamente equivale a 339, esto es más, alrededor del 95 por ciento de la meta que nos propusimos originalmente, es decir, del padrón aprobado por este Consejo General.

El total de menciones a las campañas y candidatos en noticieros lo constituye ya un universo de 15 mil 404 piezas de monitoreo. Y el total de tiempo dedicado a las campañas en los noticieros de 275 horas 27 minutos y cuatro segundos en radio y televisión.

Estas cifras son muy interesantes, llama la atención desde luego la transparencia, la frecuencia con la que se está actualizando esta base de datos y poniendo a disposición del público.

Y yo creo que todo esto se ha conseguido gracias a dos cosas. Primero, a la infraestructura que construyó el Instituto Federal Electoral a través del Sistema Integral de Administración de Tiempos de Estado.

Y, por otro lado, al estupendo trabajo y la enorme capacidad tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la cual quisiera extenderle un reconocimiento por el esfuerzo, por el compromiso, por la disposición a tomar el reto que representaba echar a andar un proyecto de esta magnitud con tan poco tiempo, la seguridad que mostraron respecto a su capacidad de ponerlo en práctica.

Realmente tiene mucho mérito y el Instituto Federal Electoral creo que le debe un reconocimiento a este estupendo trabajo profesional, científico, objetivo que ha venido realizando la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Eso es todo, consejero presidente.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Quizá un dato, para no agregar mucho más a lo que dijo el consejero Nacif, es que el comportamiento de los medios de comunicación en términos del monitoreo de noticiarios no es atípico en términos de las elecciones.

Si revisáramos los monitoreos de las últimas tres, cuatro elecciones veríamos un comportamiento similar.

Y esto es simple y sencillamente muestra de cómo, en efecto, hay un peso político, hay una capacidad de generar noticia, hay campañas activas y están siendo reportadas en un número particular de horas más o menos, dependiendo en toda la República.

A mí me parece que es en ese sentido un buen dato, me sumo al reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, y quizá lo único que habría que buscar es que con base en la información que nosotros tengamos, estemos en condiciones de terminarla entrega oportuna de todas las cintas a la UNAM, para redondear todos los espacios en monitoreo, que estamos comprometidos a cumplir.

Por lo demás, señor presidente, creo que es un buen ejercicio, hay que seguir impulsándolo y ojalá su consulta sirva y la distribución de sus bases de datos sirva, para un trabajo académico, analítico productivo.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, se da por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta del secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, con el propósito de atender al principio de definitividad que rige los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de los actos y actividades trascendentes de este órgano electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: En primera ronda, el consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General:

El informe que el secretario ejecutivo pone a nuestra consideración atiende al principio de definitividad respecto del conjunto de actos que con motivo del proceso electoral, el Instituto Federal Electoral ha desarrollado en estricto cumplimiento a la normatividad electoral.

El pasado 29 de octubre este Consejo General fue testigo de la aprobación de dos instrumentos que fueron los ejes sobre los cuales conducimos la organización y preparación de la jornada electoral del próximo domingo 5 de julio, en aras de fortalecer este ejercicio cívico elemental para la madurez de nuestra democracia.

Así, el primero de estos documentos es el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, que conocemos como PIPEF, compuesto por siete objetivos estratégicos, organizados por cuatro etapas.

La primera correspondiente a la preparación de la elección; la segunda a la jornada electoral; la tercera a los resultados y declaración de validez de las elecciones, y la cuarta a los procesos transversales.

Me es muy grato comunicar a este Consejo General que de las 321 actividades establecidas en el PIPEF, se han cumplido 280 correspondientes al 87.22 por ciento del total de la primera etapa.

El segundo de esos instrumentos aprobados por este Consejo General es el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, compuesto por 402 actividades que trazan la ruta que siguió y seguirá el PIPEF en las etapas que aún se desarrollarán.

A cinco días de la jornada electoral, podemos afirmar que el IFE ha cumplido y estamos preparados para recibir a los más de 77 millones de mexicanos que tenemos registrados en nuestra lista nominal.

A partir del día de hoy, como ustedes saben, inicia la entrega por parte de los 300 consejos distritales, de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla. Ellos serán los encargados de resguardar la papelería y los insumos que utilizaremos el próximo domingo 5 de julio.

Asimismo, vale la pena mencionar que los elementos de la Defensa Nacional y de la Marina Armada de México, coadyuvarán en la custodia de dicha documentación, al término de la jornada electoral, en las sedes distritales de esta institución.

Los ciudadanos, en consecuencia, deben estar seguros que su voto se contará y se resguardará escrupulosamente. No deben tener duda de ello.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Tres palabras, señor presidente.

Uno. Creo que es otro informe que da buenas cuentas de lo que está ocurriendo y ocurrirá, en materia de la organización, cumplimiento de metas y realización del proceso electoral.

Dos. Creo que también es importante destacar la gran cantidad de acciones que se reportan y que nos permiten ver, desde una óptica distinta, el proceso electoral.

Y un comentario. En varias partes del proyecto, se llegan a algunas conclusiones. Estamos hablando de un informe que busca atender al principio de definitividad que rigen los procesos electorales y difundir su realización.

En ese sentido, yo tendría cuidado con algunas conclusiones que podrían ya tener criterios valorativos. Se me ocurre, por ejemplo, una que es demasiado genérica en página 35, que dice “el modelo de comunicación político electoral funcionó y dio buenos resultados”. Todavía nos falta una etapa, como para llegar a ese tipo de conclusiones.

Sin embargo, creo que está marcada la tendencia. Cuidaría ese tipo de fraseo y, en general, creo que es un dato más a nuestro proyecto de presentar un proceso electoral exitoso.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente.

También creo que es un informe muy relevante porque, al igual como ocurrió con los informes de la Comisión de Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral y la de Capacitación y Organización Electoral, este documento da cuenta, ordenada y sistemáticamente, de muchas de las actividades del proceso electoral, de las 402 actividades que el secretario ejecutivo propuso en el Calendario Integral del Proceso Electoral.

Pero me parece que el punto central con el informe del que da cuenta el secretario Ejecutivo, tiene que ver con la difusión de la manera en que se han concluido estas actividades, de tal manera que yo rogaría que las partes más importantes, los datos duros, pudieran ser difundidos lo más amplio posible y, de ser posible también, el informe se coloque en la página del Instituto, porque vale la pena su difusión masiva, dado que estamos muy cerca de la jornada electoral y es de los instrumentos que, sin duda, servirán a los ciudadanos y a los medios de comunicación, para tener la información de cómo hemos venido dando cumplimiento a la etapa preparatoria de las elecciones federales de este año.

Así que enhorabuena por el trabajo que presenta en esta ocasión el secretario ejecutivo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Desde 1993 la definitividad es un valor fundamental en la organización de las elecciones en México.

Y la definitividad es un principio que permite poner orden a las actividades administrativas de la organización electoral.

Hoy, desde cierta perspectiva, es afortunado que pase ya como un elemento rutinario y hasta desapercibido, pero es fundamental reiterar que gracias a la definitividad y al seguimiento que toda la institución sigue para honrar este principio, podemos garantizar que el próximo domingo las personas puedan ir cerca de su casa a depositar su voto.

Un principio tan sencillo ha requerido de un trabajo complejo de carácter administrativo, que se viene honrando elección con elección desde hace quince años.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, vamos a dar por recibido el informe presentado, pero atendiendo la preocupación del consejero Arturo Sánchez, para matizar la frase que él ha mencionado, y por supuesto, atendiendo la recomendación del consejero electoral Marco Antonio Baños, para darle la mayor difusión posible al contenido del informe.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo, respecto de los procedimientos especiales sancionadores en materia electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene la palabra el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Sólo para subrayar algunos datos, necesarios para intentar despejar las dudas, algunas suscitadas incluso en la discusión del punto 4 del orden del día de esta sesión.

Antes quisiera simplemente dar cuenta de una errata, en la página 3 del informe, la cual es sustituida por una hoja que corrige un dato, y que ustedes tienen en sus manos.

Del día 3 de octubre de 2008 al 25 de junio de este año, se han recibido y atendido a 807 procedimientos especiales en todo el país; 807 y no 907 como decía la errata; 580 de estos procedimientos, el 71 por ciento del total han sido atendidos por los consejos distritales.

En otras palabras, la reforma electoral ha funcionado en la medida que ha logrado descentralizar efectivamente la labor juzgadora del IFE.

No está por demás recordar que antes de este proceso electoral, sólo este Consejo tenía esa facultad. Ahora es una labor de toda la estructura y de todos los consejos en todo el país.

De los 231 asuntos atendidos a nivel central, 158, es decir el 69 por ciento están completamente concluidos. El mes de junio vio crecer el número de quejas en un 28 por ciento. Es decir, en un solo mes se presentó más de la cuarta parte del total de quejas de un proceso que lleva nueve meses.

El principal tema de quejas es la presunta violación al artículo 134 y en segundo lugar, los temas de radio y televisión, 31 por ciento y 28 por ciento, respectivamente.

Los partidos que han presentado un mayor número de quejas a nivel central, son el PRI, con el 25 por ciento del total, y Acción Nacional con el 21 por ciento.

En el año electoral 2006 se colocaron 775 quejas en total. En el año 2009 y hasta el jueves pasado, ya habíamos radicado 807 especiales, más una centena de quejas ordinarias, es decir, prácticamente un millar. Y un dato más, en el 2006, el Consejo General votó 18 quejas especiales y una ordinaria. Las quejas resueltas eran desahogadas en un plazo promedio de 64 días.

En contraste, durante el presente proceso, han sido desahogados por este Consejo 60 procedimientos especiales, que incluyen 84 quejas, más 47 procesos ordinarios hasta hoy. Es decir, en la presente elección se ha realizado un trabajo casi seis veces mayor, en el plazo de atención que no puede ser otro mas que de cinco días.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido. Ah, perdón, la diputada Dora Alicia Martínez, consejera del Poder Legislativo, en primera ronda.

-Consejera del Poder Legislativo, Dora Alicia Martínez: Gracias, presidente.

Yo había reservado algunos comentarios de este informe cuando se discutió previamente en el punto 4. Creo que el informe es una actualización de lo que ya se había presentado en el mes de mayo. Sin embargo, nuevamente no contempla un archivo anexo en el que se detalle los estatus de los procedimientos, si bien sí hay un gran avance, también tengo que decir que sí nos gustaría ver como el estatus particular de cada uno de ellos.

Y tengo esta preocupación porque sabemos por ejemplo, que en el caso de una queja del estado de Zacatecas, donde incluso hubo una solicitud de cancelación de registro de un candidato, a la fecha no hemos podido resolverla y donde incluso están vinculados asuntos de radio y televisión.

Entonces, sí tengo esa preocupación y creo que el que pudiéramos tener anexo del estatus de los procedimientos nos permitiría saber por qué es que esa queja no se ha resuelto todavía el día de hoy y clarificarlo.

Finalmente, creo que, como ya lo dije, hay un gran avance en los procedimientos especiales sancionadores concluidos y nos damos cuenta que el mayor número donde se han tramitado han sido en el Estado de México con 576, que es la entidad federativa con mayor número de procedimientos especializados tramitados. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Estoy seguro que el secretario ejecutivo a la brevedad satisfará su inquietud entregando la información que usted ha mencionado.

Está abierta todavía la primera ronda. Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se prohíbe el uso de celulares o cualquier otro medio electrónico de captura o grabación, de imágenes dentro de la mampara electoral para los comicios federales de 2009.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General del IFE, deseo llamarlos a la reflexión a sumar esfuerzos por transparentar y dotar de legitimidad a la jornada electoral el próximo 5 de julio.

Este fin de semana, presenté una propuesta para ser sometida a esta Honorable Consejo, con el objetivo de salvaguardar dos garantías básicas del ciudadano: La secrecía de su voto y la seguridad personal al momento de emitir su sufragio, las cuales se encuentran debidamente fundadas en la Constitución Política y en los acuerdos que este Instituto ha firmado en materia de blindaje electoral desde el inicio del proceso.

Desde las elecciones del 2000, la informática es un instrumento que da agilidad y legitimidad a los procesos electorales. Es sorprendente que en este proceso electoral contemos con una importante lista de bancos de datos en línea que nos permiten constatar, entre otras cosas, la ubicación de casilla, representantes de partido en mesa directiva, asistencia de representantes en las juntas distritales, etcétera. Nunca como ahora disponemos de herramientas que hacen sofisticado el proceso.

Los sistemas tecnológicos han creado mejores condiciones de vida para las sociedades actuales, no obstante, como suele ocurrir, en la historia de las civilizaciones, estas mismas herramientas son utilizadas de manera negativa.

En los últimos procesos electorales se ha detectado la utilización de las cámaras de los teléfonos celulares para captar la imagen del voto de los ciudadanos. Esta práctica no es exclusiva de nuestro país, está debidamente documentado en otros países, algunos de los cuales ya han tomado medidas al respecto.

Llama la atención, por ejemplo, el caso de Italia en donde el Ministerio del Interior reglamentó también el uso del celular durante la votación, como garantía de la secrecía y para evitar posibles influencias externar.

La reglamentación consiste en que los presidentes de cada sección electoral coloquen un aviso que prohíba la utilización de grabadoras o aparatos de comunicación telefónica y advierte que la violación del secreto del voto será perseguida por la autoridad judicial.

En términos concretos, la disposición es tan preventiva, como la que actualmente se utiliza en los bancos en México, donde se prohíbe usar el celular, gorras o lentes.

Será materia de la próxima reforma electoral la regulación de estos incidentes ya que en la última el legislador no previno esta situación y, por lo tanto, no se encuentra debidamente reglamentada a través de la disposición.

No obstante en este tipo de casos es el Instituto Federal Electoral quien podría tomar las decisiones pertinentes para evitar que esta anomalía se convierta en la principal constante anómala dentro de las elecciones del 2009.

De hecho, llamo a que honren los acuerdos emitidos el 22 de diciembre del año pasado y el 14 de enero del presente año cuando todos los partidos expresamos nuestro compromiso con las acciones para blindar las elecciones. No se trata solamente de salvaguardar la secrecía del voto, sino también las garantías de seguridad que el Instituto debe proporcionar al electorado.

En algunas casillas clasificadas de alto riesgo podrían ser enviados algunos mensajes para organizar hechos violentos e incluso para detonar armas explosivas.

Nuevamente llamo a la reflexión a los consejeros con poder del voto para que expresen su compromiso con los acuerdos que inhiben conductas delictivas; aunque el legislador no haya creado disposiciones específicas para ello.

La preocupación por regular esta situación también está presente en algunas entidades federativas como Nuevo León y Nayarit donde han decidido sancionar este tipo de conductas, así como implementar mecanismos para evitar la toma de fotografías al interior de las mamparas.

Es fundamental que busquemos mecanismos para evitar alterar la intención del voto de los ciudadanos, garantizando, ante todo, su secrecía, pero también salvaguardando la seguridad personal.

Se requiere de la voluntad de todas las fuerzas políticas y de los consejeros electorales para acordar las medidas pertinentes para evitar que la tecnología y la comunicación no sean utilizadas de manera negativa en el proceso.

Los invito a que sumemos nuevamente esfuerzos. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada. En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Entiendo la naturaleza de la petición que se establecería relacionada con este acuerdo y comparto una preocupación que es la que entiendo se intenta tutelar que es que por medio de estos mecanismos tecnológicos como es el celular se pueda establecer una pauta de coacción eventualmente a los ciudadanos, a las ciudadanas que ejerzan su voto para justificar que han votado por un determinado partido político merced a que estos aparatos tienen en muchos casos una cámara fotográfica que permite sacar una fotografía que luego puede ser mostrada a otras personas como garante de una determinada votación en un determinado sentido. Y esto como una práctica generalizada de coacción del voto a la ciudadana.

Quiero decirle al partido promovente que comparto la preocupación que intenta tutelarse a partir de este acuerdo, toda vez que sí hay evidencia documental de que esto ha ocurrido en algún porcentaje, particularmente en elecciones locales, hasta donde yo recuerdo, hay prácticas documentadas en esta dirección.

Sin embargo, no puedo acompañar el proyecto en los términos que se propone por varias razones, voy a decirlas a continuación. Primero, es muy importante establecer que todas las instrucciones que tiene el presidente de Mesa Directiva de casilla han sido producto de un proceso de capacitación que se ha dado durante meses; que el generar instrucciones adicionales a las legalmente previstas a seis días de la elección puede generar, entre los funcionarios de mesa directiva de casilla un asunto de confusión, en términos generales.

Y toda una mecánica de capacitación, asociada a un proyecto como este, hubiese tenido que plantearse en una temporalidad en donde se incluyese dentro de las preocupaciones, digamos, de la capacitación.

Sin entrar al asunto que tiene que ver con la legalidad del tema que aquí nos ocupa, pensemos simplemente que hay que darle una instrucción a un millón de personas en seis días y que esa instrucción tiene que estar asociada a asuntos que legalmente pudieran ser cuestionables.

¿Cuál asunto pudiera ser cuestionable?

¿Qué ocurriría si un ciudadano o una ciudadana llega con su celular y dice: Yo quiero entrar con mi celular a votar?

El presidente de casilla no tiene facultades legales para impedir esto. Y este tipo de controversias en la casilla nos pueden generar más dificultades que las intenta digamos favorecer un acuerdo de esta naturaleza.

Más allá de una discusión legal sobre la pertinencia de un acuerdo como el que se propone, sí quiero establecer la reflexión de la imposibilidad material que existe en este momento para capacitar, independientemente ya de las condiciones legales del acuerdo que se propone, a tantos funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

Es muy importante que se entienda que trabajar con ese universo ha sido muy complejo y ha supuesto muchísimos encuentros.

¿Qué tendría que hacer un presidente para determinar que alguien no entra con un celular? Pedirle que retire su celular.

Y si no existe posibilidad de que lo retire, ¿Cuál es el paso siguiente? ¿Cuál es el espacio que tenemos para dejar la bolsa, el celular bajo resguardo de quién? ¿Del presidente de la mesa directiva de casilla, si sus funciones son otras?

Es decir, quiero simplemente colocar las dificultades materiales que apoyar un acuerdo como éste tiene en este momento.

Por estas razones, acompañando una preocupación sobre compra y coacción del voto, que es en el fondo lo que se quiere tutelar, sí advierto que su instrumentación es prácticamente imposible a los días que estamos de la jornada electoral.

Por estas razones, presidente, señora representante, es que no acompañaré el proyecto que aquí se nos propone.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

A mí no me sorprende la propuesta que nos hace la representante del Partido Verde, en parte por lo que menciona el consejero Figueroa, que en efecto hay y se percibe una intención de que la autoridad electoral sea cuidadosa a la hora de hacer valer estas prohibiciones, para que el voto no sea bajo ninguna circunstancia sujeto a cualquier tipo de coacción.

Ahora, déjenme darles un dato que fundamentaría algo que la propia representante dice. Sí, será objeto de la reforma electoral en algún momento hacer que esto en efecto sea una realidad legal.

¿Por qué lo creo? Porque si leemos el Artículo 359 del Código Electoral del estado de Morelos, en efecto establece que “constituye sanción a quien mediante la utilización de instrumentos técnicos, electrónicos o fotográficos compre o venda el voto”.

Y de hecho en otros artículos prohíben la reproducción del voto a través de cualquier mecanismo electrónico y eso conduce a que en un momento el presidente del Instituto Estatal Electoral dé a conocer en algún medio de comunicación que aquel ciudadano que intente tomar fotografías o videos de su voto será consignado a la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales.

Esto está dentro del marco de la intención de lo que nos propone la representante del Partido Verde Ecologista de México.

El problema es que a diferencia del caso Morelos, nosotros no tendríamos un asidero jurídico para, uno, emitir una sanción; dos, establecer un mecanismo en la casilla de alguna autoridad que ejerciera el hecho de “no entres con”, diferente a “no uses durante”, porque ni siquiera en Morelos se prohíbe entrar con el celular, lo que se prohíbe es fotografiar la boleta. Y si el voto es secreto cómo nos daríamos cuenta de eso.

Había una intención, recordábamos con el consejero presidente hace algunas mañanas, de buscar que eso no ocurriera, modificando la mampara; haciendo una mampara que hiciera imposible hacer eso a través, no sé si recuerden los representantes de los partidos ese modelo que nos ofreció la Dirección de Organización que eran unas como puertitas que se abrían; uno se metía, las puertas al cerrarse sobre el cuerpo impedían que se viera nada, y quedaba descubierta la parte inferior, de manera de que cualquier movimiento por abajo de la cintura sería evidente para cualquiera y entonces se detectaría ese asunto.

Los partidos políticos, en general, prefirieron en este caso no modificar la mampara, y creo que había razones importantes para hacerlo. Quizá también, dentro de la reforma electoral, sería conveniente pensar en ese tipo de mecanismos en donde, al mismo tiempo que se resguardara la secrecía del voto, impidiera que el votante hiciera uso de algún tipo de instrumento o demás dentro de la propia mampara, a la hora del voto.

Tiene razón el consejero Figueroa cuando habla de bajar una instrucción que sería polémica, porque no podríamos decirle a los representantes, a los directivos de casilla que prohíban eso, porque no hay base legal para hacerlo, y menos una instrucción más compleja como qué hacer con los aparatos antes de que el ciudadano entrara o no.

Y luego, en el caso de que alguien lo hiciera forzosamente, con qué bases decir que no y, si lo hiciera, qué hacer. En ese sentido, veo complejo el intento de este tipo.

Yo lo que sí buscaría sería a que, en términos generales, este Consejo, a partir de este punto, exprese su preocupación una vez más por tratar de evitar y decirles a todos nuestros colaboradores en toda la República, tratar de evitar la compra y la coacción del voto a través de cualquier mecanismo, y citar este como uno de varios ejemplos que han sido utilizados y que podrían ser perjudiciales en la elección, y llamar, en este sentido, a que tengamos cuidado con esos y que nuestros observadores electorales observen al respecto, y que tengamos reportes que pudieran darnos alguna luz de qué hacer en este sentido.

Yo creo que eso nos podría ayudar, a eso yo me sumaría; pero lamentablemente no, en esta fecha, acompañaría el proyecto tal y cual en sus términos.

Gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

Aunque en principio no podría compartir la construcción de un instrumento como el que nos están proponiendo en la mesa, sí es cierto que coincidimos en el principio fundamental de intentar proteger al máximo la secrecía del voto y también de proteger al ciudadano de posibles situaciones o prácticas que lo involucren en algún delito electoral.

Y, por lo tanto, de acuerdo con las normas que tenemos vigentes, podríamos tener las siguientes conclusiones:

Primero. Todo aquel, particularmente servidor público, pero en general toda aquella persona que solicite prueba técnica del voto de alguna persona, está violando uno de los acuerdos que aprobamos aquí, y reitero, particularmente los servidores públicos que lo hagan, estaría violando el acuerdo que aprobamos en enero de este año, relacionado con normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos, que establece que es falta de carácter electoral condicionar la entrega de cualquier tipo de recursos a la promesa o demostración del voto, a favor de algún precandidato o candidato.

¿Esto qué quiere decir? Que si se utiliza cualquier elemento técnico para demostrar el voto, a través de la fotografía o de un mensaje, puede ser evidentemente penado. Claro, para poder tener elementos de información o de control, es importante que como todos los partidos políticos tienen como práctica, estén atentos en sus comunidades a este tipo de prácticas, al igual que la autoridad electoral.

El otro asunto que está vigente desde la reforma electoral de 1994, es el hecho de que constituye delito electoral también, el hecho de demostrar el voto a cualquier persona, y aprovecho para decir que también es delito sustraer la documentación electoral.

Esto aprovecho para decirlo porque en todo el debate que se ha dado sobre el voto nulo o el voto en blanco, esta autoridad electoral se ha pronunciado por el respeto escrupuloso a la libertad del ciudadano. Y el ciudadano puede manifestar la pretensión de anular su voto, a través de cualquier señalamiento en la boleta electoral, pero no a través de su sustracción. Y esto es importante decirlo.

Y así como eso es delito, también sería delito el hecho de que se descubra que haya una obtención de una fotografía de su propio voto.

En ese sentido, sí es importante que los ciudadanos sepan que quien tuviese la tentación, o tuviese una situación de coacción que le orille a semejante situación, estaría incurriendo en un delito. Por lo tanto, es importante que se tenga el mensaje.

Esta autoridad electoral, con base en estos argumentos y con base en esta combinación de normas, puede garantizar y armonizar la libertad del ciudadano para asistir a votar, pero también la protección, primero a él mismo respecto de la propia libertad y la propia garantía del secreto del voto en términos generales, y finalmente también a lo que es el desarrollo de la propia jornada electoral.

Por lo tanto, aunque no acompañaré el proyecto derivado de los elementos que aquí se han dicho en la mesa de carácter administrativo, de capacitación e incluso respecto de la sorpresa que pudiese ser para la mayoría de los ciudadanos una situación más normativa en relación con el uso de los celulares, sí acompaño el llamado a la sociedad y a los ciudadanos, para que tengan cuidado en este tipo de asuntos, y sepan que cualquier práctica en este sentido constituye un delito.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el senador Arturo Escobar, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Arturo Escobar: Gracias, presidente.

Yo diría que así como la discusión que tuvimos el viernes pasado sobre los conteos rápidos, en cuanto a su utilidad como ejercicios que pueden abonar a construir elecciones más transparentes y con mayor certeza, este es uno adicional.

Yo entiendo y reconozco que el tiempo apremia como para poder mandar una instrucción a un millón de ciudadanos que van a participar en la vigilancia del proceso electoral es un tanto complicado. Pudiera pensar también que a través de las juntas locales y los consejos distritales se pudiera manejar algún tipo de instrucción que ayudara, porque tampoco requiere de gran capacitación el asunto, porque es simplemente buscar que los ciudadanos o invitar a los ciudadanos a que no ingresen a las mamparas con los celulares.

Pero también entiendo que dada la complejidad del proceso electoral mexicano, puede generar confusiones.

La propuesta que haríamos sería la siguiente. No generarlo como una obligación, pero como una invitación por parte del Instituto Federal Electoral, a efecto de que los ciudadanos que van a acudir a votar el próximo 5 de julio, que no ingresen a la mampara, como una simple invitación.

Por supuesto que no es coercitiva, que no merece ninguna sanción, pero entendiendo con el civismo que vamos a encontrar el 5 de julio, dado que los mexicanos que vayan a votar pues realmente son aquellos que creen en la democracia, van a, estoy convencido que van a buscar que este tipo de invitación la van a aceptar -creo yo- con amabilidad.

Por otro lado, entendiendo que el Instituto Federal Electoral va a tener una pauta televisiva y en radio hasta el próximo domingo, y buscando, por ejemplo los cintillos, que tanto le gustan a mi amigo Alfredo Figueroa, pudiéramos utilizar los cintillos como un instrumento para invitar o para informar a la ciudadanía, invitándolo nada más a que no acudan a votar, que no acudan a la casilla con un instrumento electrónico que pueda reproducir, en este caso una fotografía de la boleta.

Yo creo que en esa parte no habría ningún problema, y repito, no sería un asunto ni coercitivo ni que amerite ningún tipo de sanción, pero sí abonaría para lo que seguramente será un asunto para el cual tendremos que legislar a partir del mes de septiembre.

Pero sería un paso importante, creo yo, por parte del IFE a efecto de que sigamos abonando en ese camino de transparencia, de libertad y de secrecía al emitir el voto. Gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Senador, el consejero Alfredo Figueroa desea hacerle una pregunta, ¿La acepta usted?

-Consejero del Poder Legislativo, Arturo Escobar: Claro que sí.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Proceda, señor consejero.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Señor senador, no sé a qué cintillos se refiera, yo alguna vez me referí aquí a cortinillas, pero esa

fue una discusión, por cierto, que terminó en el Tribunal y de la que hemos platicado mucho.

¿Estaría usted de acuerdo en que en los términos expresados por el consejero Andrade hubiese un mensaje de la regulación que ya tenemos en los consejos distritales, a efecto de que este mensaje se diera de cara a la jornada electoral en términos no de, no precisamente en términos de invitar a que nadie lleve sus celulares, no un mensaje que se fraseara en esos términos, sino que quede claro que el voto no puede estar dado a cambio de esta prueba de la que se hablaba y que ese mensaje se dé nacionalmente en el ámbito de los consejos distritales, tutelando eso que a usted le preocupa y a mí también me preocupa y a todos quienes estamos en esta mesa.

Acompañarlo en esos términos que se asuma por parte de la Presidencia, si así la Presidencia lo considera conveniente, una instrucción a nuestros vocales ejecutivos que a la vez hacen las funciones de consejeros presidentes, para que este mensaje sobre la secrecía del voto, sobre la importancia que tiene el que el voto sea secreto, el que es libre, el que nadie puede saber por quién votamos esté de manifiesto el día de la jornada electoral e incluso si es posible en los días previos como un mecanismo para tutelar este mismo interés por otros medios? Por su respuesta gracias, señor senador.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

Para responder hasta por dos minutos, senador Escobar.

-Consejero del Poder Legislativo, Arturo Escobar: Gracias, presidente.

Absolutamente, creo que si se imposibilita la viabilidad de la propuesta de establecer la prohibición, entendiendo que, adicionando un poco a lo que pidió la diputada Sara Castellanos, en este caso sería como una simple invitación.

Pero entendiendo que se complica por la proximidad del proceso electoral, si adecuáramos el lenguaje de la propuesta del consejero Virgilio, creo yo que sin duda abonaría al objetivo de la propuesta. Entonces, en ese caso por supuesto estaremos de acuerdo.

Ahora, yo haría uno más, una propuesta adicional, señor presidente, y contestándole al consejero Alfredo Figueroa.

Yo le diría, si contamos o el IFE cuanta todavía con una pauta en medios electrónicos de comunicación, pudiéramos tal vez buscar la posibilidad de un mensaje por lo menos en radio, a efecto de dejar muy en claro de que la reproducción o fotografiar las boletas pudiera ameritar, amerite un delito, amerite una sanción inclusive penada por ley. Sería mi propuesta, presidente, gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador.

¿Su moción es para quién, diputada?

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Para el buen amigo Figueroa.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Lo que pasa es que el consejero Figueroa no estaba en uso de la palabra.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Pero es que no me vio cuando terminó de hablar.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: La anotamos en segunda ronda, porque estamos en primera ronda.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Se la acepto, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Es una propuesta del Partido Verde que resulta interesante para prevenir las prácticas de compra y coacción del voto, supongo que esto es el punto medular que la propuesta de la diputada Sara Castellanos y del senador Escobar está detrás de una propuesta de esta naturaleza.

Creo, sin embargo, que a pesar de que es muy complicado operar una situación de esta naturaleza a escasos cinco días de la jornada electoral, podríamos encontrar alguna fórmula para efectivamente fortalecer la información que los ciudadanos deben tener respecto de la secrecía del voto y respecto a la situación de que votan, pueden votar sin que existan coacciones o presiones de ninguna especie.

Me preocupa el asunto de que pudiéramos acordar que se les invite a que dejen el celular en el lugar donde le entregarían la boleta, es decir con el presidente de la casilla o con el secretario, porque nosotros partiríamos de la base de que los 77.4 millones de electores en la lista nominal, eventualmente podrían ser susceptibles de ser presionados o coaccionados para ejercer su derecho de voto. Y podríamos tener reacciones de muy diversa naturaleza en la mesa directiva de casilla.

Entonces a mí me parece que la posibilidad sería que pudiéramos, por un lado, efectivamente, reforzar las medidas que tenemos en la ley y los llamados que hemos hecho con la intensidad a los electores para que voten en libertad.

Había pensado originalmente en que a lo mejor si poníamos un cartel fuera de las casillas podría resolver el problema, pero nos volvemos a enfrentar al problema logístico, hay que imprimir el cartel y distribuirlo a 139 mil 188 casillas donde además como bien mencionó el consejero presidente el día de hoy se inició la distribución de los paquetes electorales.

Seguramente por rápido que fuera tendríamos que invertir dos días en la impresión de los carteles y luego su distribución adicional, los vamos a estar entregando por hay de los cómputos.

Entonces no habría eficacia en la medida y también podría generar alguna problemática con los electores que acudan a las urnas, por tanto, sí creo que en el contexto de los consejos distritales podríamos reforzar esta situación y ver dentro de la pauta que tenemos para los tres días previos a la jornada electoral la intensificación de los promocionales que ya tenemos y que van a estar al aire en esos días respecto de la compra y coacción del voto, es decir, que aparecieran con mayor intensidad en la pauta del Instituto.

Sería interesante también aprovechar el espacio como dijo el senador Escobar para hacer un promocional específico sobre el tema, pero aquí enfrentamos otro problema de orden técnico que consiste en que para poder tener un promocional al aire ocurre lo mismo que para los partidos políticos, tenemos que hacer la entrega cinco días antes a todos los medios de comunicación, pero hay que contar también con la elaboración del material.

Creo que técnicamente estamos otra vez fuera de posibilidades de poder atener una situación por la vía de un promocional de radio y televisión, o bien, por la formulación de un cartel que pudiera resolvernos este problema.

Sin embargo me parece que la medida de llamar con mucha intensidad a los electores, a recordarles que pueden ejercer su voto en libertad y sin coacción eso sí lo podemos hacer a través de la estructura desconcentrada del Instituto y entonces reproducir con mucha intensidad el mensaje a través de los 300 vocales ejecutivos distritales de los 32 delegados del Instituto en el ámbito de las entidades federativas, y de manera muy importante a través de los consejeros electorales de los consejos locales y distritales.

Creo que la medida sería básicamente una recomendación que podría formular el secretario ejecutivo a través de una circular donde se sugiera la difusión lo más amplia posible a través de todos los medios a su alcance, tanto de los vocales de las juntas locales y distritales como de los consejeros electorales locales y distritales, para que estos hagan una difusión masiva de que los electores deben acudir a la urna en secreto, primero y, dos, sin presiones ni coacciones y, además, decir lo que está en la ley, es decir, hay un procedimiento para poder corregir cuando algún partido político, algún candidato o alguna persona quisiera indebidamente inducir a un elector a votar y, además, a demostrar con alguna fotografía o alguna cosa que efectivamente cumplió con el propósito de votar por algún candidato, algún partido.

Creo que es lo que tenemos a la mano, pero deberíamos retomar la parte positiva de la propuesta del Partido Verde y en ese sentido con una circular del secretario ejecutivo, quizá podríamos hacer esta invitación a los vocales de las juntas locales y distritales y a los consejeros electorales locales y distritales para que refuercen la difusión en el ámbito de las entidades y de los distritos electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. En primera ronda tiene el uso de la palabra el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Gracias, señor consejero presidente. Yo creo que para resolver el problema que se quiere prevenir con esta decisión, la solución es la urna electrónica. Ahora eso no lo tenemos, pero creo que tampoco lo vamos a tener porque este país va a estar en recesión en los próximos dos años, no va a haber dinero para eso, de aquí al 2012, en el 2012 vamos a estar peor que como estamos ahora.

Entonces estas cosas no son las más urgentes. Por desgracia el país va a estar muy mal.

Yo creo que para dentro de unos 12 años podemos tener las urnas electrónicas, si es que el país se endereza.

Mientras tanto la operación *tamal*, como se le llamó hace muchos años, va seguir funcionando y tantas otras cosas, porque las elecciones no son lo limpias que quisiéramos, hay muchos problemas antes y durante. Pero la urna electrónica resolvería también el asunto del cómputo.

Y a propósito del día de la jornada, como el asunto es un poco más complicado que ahora que antes en la forma de contabilizar los votos, va haber muchos errores en la casilla. Ahora hay más causales para abrir paquetes; el cómputo del miércoles va ser más largo. Ya hasta me cansé nada más de estar pensando todas las cosas que van ocurrir.

Y además de todo esto yo pienso que debería el Instituto hacer al final de esta jornada un diagnóstico más pormenorizado, más de acercamiento a hechos reales de las cosas que realmente ocurren, no en el marco de los litigios, no en el marco de las denuncias en base o con base; la mayor parte de las denuncias normalmente no tienen ninguna base, son para escandalizar nada más.

Y buscar la manera de saber lo que muchas veces no sabe y en lo que comicios anteriores no se sabe, porque no existen los instrumentos ni la voluntad para poder averiguar.

Y una última cosa: lo del nulo. Yo creo que el Instituto debe dar a conocer qué porcentajes de voto nulo se han registrado en elecciones anteriores, para que todo mundo sepa y no hagan cuentas alegres los que están con el nulo, porque entonces se van andar, van estar presumiendo a título de lo que no es, ¿no?, porque votar por *Cantinflas* es una tradición que ya no está vigente, pero ahora hay otro tipo de formas.

Y otro elemento para la abstención, consejero presidente, que en todas las elecciones se nos olvida, porque se trata de autodenigrarnos, esa es la idea de muchos; que tenemos como un par de millones de muertos en el padrón y ellos se dan por abstencionistas.

Es una abstención un poco sui géneris, ¿No? ¿Cómo van a votar si ya no pueden? Pero se cuentan para efectos del cálculo de la abstención.

Entonces yo creo que para no abultar ni nulidades ni abstenciones, todos estos datos deben estar sobre todo en manos de los comunicadores, que son los que le echan, ¿No?: abstención total, gana el voto nulo, cosas así, quisieran titular periódicos y demás.

Pero entonces hay que dar la información para que la gente no se desoriente a la hora de evaluar resultados, ¿no?

Eso también es función de la autoridad electoral, perdónenme; dar toda la información, que la gente la tenga.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias senador.

En primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Muchas gracias, consejero presidente.

Muy breve. Me parece que lo que aquí se ha discutido no es un tema menor, el exhorto que propone el Partido Verde me parece que es un exhorto pertinente.

Las alternativas de solución para atender esta que puede ser una estrategia de coacción o de compra del voto que ha puesto en la mesa el consejero Andrade y el consejero Baños, nosotros la suscribiríamos.

En ocasiones, me da la impresión de que seguimos discutiendo las cosas como si no existieran avances tecnológicos, como si no existieran intenciones a partir de esos avances tecnológicos, para vulnerar la secrecía, o lo que es peor, para coaccionar a los votantes. Implicará, sin duda, una evaluación puntual al concluir este proceso electoral, pero hay señales preocupantes que evidencian que el uso de las nuevas tecnologías, consejero presidente, no solamente pueden utilizarse para coaccionar o para comprar el voto, e intentar llevar la evidencia a través de la fotografía que un teléfono celular o equivalente pudiera tomar en la casilla.

Miren, a la mejor valdría la pena también poner atención en este tema. “Vía celular, el PAN amplía su campaña hasta el 5 de julio”. Está en todos los medios. Está dicho por el señor Juan Carlos Martínez, secretario de Acción Juvenil del PAN.

No es un tema menor el de las nuevas tecnologías. La idea es que si un joven, estoy citando textualmente a Juan Carlos Martínez, “la idea es que si un joven está en un centro deportivo o en una tocada de rock, o si estás con tu novia, con tu familia, te llegue directamente una invitación para recibir mensajes, vía *bluetooth* que te pedirá ir a votar por el PAN.

“El transmisor es una mochila que en un radio de varios metros a la redonda, envía mensajes a celulares. Lo que vamos a hacer es ir por los jóvenes en centros comerciales, las plazas, los deportivos, los cines; estar alrededor de los antros y enviarles mensajes, recordándoles que tienen que ir a votar y votar por el PAN”.

No es un tema menor el de las nuevas tecnologías, porque ya hay confesión de parte y están las grabaciones del secretario de Acción Juvenil, pues nos están avisando con todas sus letras que van a violar la ley. Lo están diciendo explícitamente. Es una promoción de Acción Nacional.

¿Qué pasa si estas mochilas las llevan a las casillas y piden que, por la misma vía acrediten la votación a favor de su partido? Entiendo completamente la complejidad logística, que ha sido ya profusamente relatada por los consejeros, pero son señales de alerta a tiempo, para que, como consejeros con voz y voto en esta mesa, se tomen previsiones y se manden las señales adecuadas para prevenir esto.

Si hay esta confesión de Acción Nacional, pues hay que decirle que no lo haga y nos ahorramos la queja, y nos ahorramos el tema. Están confesos.

Pero este tipo de fraudes a la ley, de rendijas legales o de violaciones explícitas, me parece que no son temas menores, por eso sí creo que es un asunto relevante la propuesta que nos pone el Partido Verde Ecologista de México en la mesa y que se tiene que encontrar una salida institucional, para satisfacer una de las garantías elementales de cualquier proceso electoral que es, evidentemente, evitar a toda costa la coacción y la compra del voto.

Yo me sumaría al llamado que hace el consejero Andrade en recordar la gravedad de la falta que implicaría la sustracción de cualquier material electoral de los centros de votación. Me parece que es un tema relevante, un tema que no se ha explorado suficientemente bien, en términos de opinión pública; me parece que no se ha dicho suficientemente bien.

Pero también hay que recordar, con todas sus letras, que a partir de que concluya el miércoles, están prohibidos todo acto de proselitismo, cualquier acto de proselitismo, por cualquier vía. Y en ese sentido, la ley es perfectamente clara y me parece que ahora que están encontrándole rendijas a las cosas para evadir el cumplimiento puntual de la ley, un llamado de la autoridad a tiempo, quizás nos pueda allanar horas de discusión posterior.

Es una respetuosa reflexión que hago a la mesa, y es una propuesta concreta, consejero presidente, en el sentido de reforzar estos mensajes de prohibición explícita de cualquier acto, por cualquier vía, de proselitismo electoral, una vez que inicie la veda, para calmar estas ansias tecnológicas de anuncios, de cometer actos ilegales, que nos los están advirtiendo.

En consecuencia, creo que estamos a tiempo, la autoridad está a tiempo para hacer un llamado puntual, claro, explícito, que recuerde que este tipo de acciones están prohibidas, así como lo que ya ha comentado el consejero Andrade, en torno a la sustracción de materiales y evidentemente, evitar a toda costa cualquier acto que implica coacción o compra del voto.

Es por eso que nos parece que la propuesta que ha puesto nuestra amiga Sara Castellanos en la mesa, es una propuesta que si bien tiene una complejidad operativa real, por la cercanía de la jornada electoral, también implica una reflexión serena, que provoque el pronunciamiento de la autoridad electoral.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Yo en los mismos términos que básicamente ha expuesto mi tocayo Marco Baños. Creo que él lo expuso mejor o de forma muy clara, y creo también, y coincido con lo que dice en buena medida Representante del PRI, porque creo que este Consejo tiene que voltear la vista a las nuevas tecnologías, y también a aplicar en este 2009 los nuevos fenómenos, o reconocer que existen nuevos fenómenos tecnológicos que seguramente van a tener una mayor incidencia conforme vayan pasando los años.

Es el caso de Internet, es el caso de los teléfonos; es el caso también del tema de los conteos rápidos, que decidimos no hacer uno. En fin, creo que estamos a muy buena oportunidad de generar cuando menos en este momento un llamado para promover el tema de la coacción del voto a través de los teléfonos celulares.

Reconocer que son tecnologías a través de las cuales, Internet, teléfonos celulares, etcétera, se puede llegar a generar propaganda y eventualmente a intentar manipular a los tenedores o receptores de esos mensajes y como tal, creo que tenemos que ponernos a la vanguardia, para también atacar o contrarrestar malas prácticas en este tipo de instrumentos.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero presidente para decir muy puntualmente cuatro cosas.

Primero que nada, creo que estoy absolutamente de acuerdo con la reflexión que hizo aquí el senador Pablo Gómez, respecto de que cuando en este país logremos implantar la votación electrónica, daremos un paso adelante no solamente en esta materia, sino también en la materia que tiene que ver con la certeza de los cómputos, la agilidad de los mismos y de acuerdo con la información que yo conozco, también puede implicar una disminución importante del costo de la organización de las elecciones.

Entiendo que éste no es el espacio ni el momento para reflexionar sobre el tema, pero estoy seguro que si existe voluntad política de los señores legisladores, se podría avanzar por lo menos, para abrir un artículo transitorio, que le dé al Instituto Federal Electoral la posibilidad de realizar las investigaciones científicas y tecnológicas, para desarrollar un proyecto de la envergadura que representa transformar la votación tradicional que hoy tenemos en nuestro país hacia un modelo de votación electrónica.

Lo segundo, es que quiero decir que hago mía, por supuesto, la preocupación expresada por el Partido Verde Ecologista de México, que aquí ha sido analizada. Evidentemente esta institución debe hacer todo los esfuerzos a su alcance para evitar que se lleve a cabo algún intento de coacción o compra del voto de los ciudadanos mexicanos, porque así lo establece la Constitución y la ley, el voto en México es libre y es secreto y el Instituto Federal Electoral debe comprometerse con el ejercicio libre y secreto del voto de los ciudadanos mexicanos.

Debo decir en este mismo tenor, que por supuesto que escucho con atención la preocupación planteada por el señor representante del Partido Revolucionario Institucional y, por supuesto también debemos todos tener en cuenta que cuando termina la campaña en los términos de la ley vigente, termina la campaña por todos los medios de comunicación que existen en nuestro país y en este momento.

De tal suerte que recojo la reflexión para encontrar alguna vía que nos permita comunicar a todos los ciudadanos el fin de la campaña electoral y, por supuesto que invitar a los partidos políticos y a sus candidatos para que se abstengan de realizar actos de campaña a través de cualquier medio de comunicación durante el período en el que ese ejercicio está prohibido por la ley.

Hago mía también la propuesta que ha puesto sobre la mesa el consejero del Poder Legislativo, el senador Escobar y Vega, porque creo que podemos, como ya lo han señalado diversos consejeros en esta mesa, a través de los consejos distritales y locales hacer un llamamiento para que se advierta a los ciudadanos de la pertinencia de no ser víctima de coacción o de compra del voto y, efectivamente de en los términos planteados por el consejero Virgilio Andrade y otros consejeros, establecer que esa práctica es violatoria de la ley.

Lamento no poder hacer mía la propuesta del consejero del Poder Legislativo Escobar respecto de incluir en la pauta mensajes en radio y televisión, en virtud de que por las condiciones reglamentarias y técnicas prevalecientes, ya no estamos en posibilidades de subir ningún mensaje ni en radio ni en televisión.

Sin embargo, debo mencionar que sí tenemos mensajes en los que se invita a votar y se hace la reflexión acerca de la libertad y la secrecía del voto.

Debo señalar además, y este es el cuarto punto que quiero plantear, que hemos iniciado una campaña de inserciones en la prensa que ponen énfasis, justamente sobre el mensaje respecto a que en México el voto es libre y secreto.

Estoy seguro que ustedes habrán detectado ya inserciones, tanto en revistas, como en diarios en los que hemos estado haciendo énfasis sobre este mensaje.

Estoy seguro que además podremos incluir la recomendación que nos ha hecho el consejero Virgilio Andrade, para que además de la difusión que se realice en nuestros consejos locales y distritales, también a través de inserciones en la prensa podamos informar a los ciudadanos respecto a la naturaleza de su sufragio.

De tal suerte que me da la impresión de que aunque no estamos en condiciones de aprobar el proyecto de acuerdo que amablemente nos ha presentado la diputada Castellanos, la reflexión que aquí hemos realizado nos lleva a encontrar fórmulas para acompañar y, sobre todo satisfacer su inquietud a efecto de que efectivamente en este proceso electoral, como siempre el IFE busque garantizar la secrecía y la libertad del voto de los ciudadanos mexicanos.

Está abierta todavía la primera ronda. En segunda ronda la diputada ¿Ya no? Gracias, en segunda ronda el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: No.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Tampoco. En segunda ronda el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Con mucha brevedad para dar tres datos. Siempre partimos del voto nulo en relación a la elección a Presidente de la República, lo combinamos con la elección intermedia de 2003 y nos dan los datos siguientes: Voto nulo 2000, 2.32, elección a Presidente de la República; voto nulo 2003, 3.36; voto nulo 2006, 2.16.

Ahora, es interesante nada más ofrecer un dato adicional, voto nulo elección de diputados federales 2006, 3.07, es decir, la historia del voto nulo está más o menos asociada a 3.07 tanto en elecciones intermedias como en elecciones a Presidente de la República en relación a esa elección, tiende a subir, mientras que el voto nulo de Presidente de la República 2006 fue de 2.16, para diputados federales fue de 3.07.

Quería dar estos datos porque parece que sitúan en su justa medida el asunto y creo que con la propuesta que ha asumido el consejero presidente se da plena satisfacción a la demanda que se había establecido por parte del Partido Verde y vamos en una posición de consenso a no aceptar, entiendo, este proyecto, pero sí a tutelar el interés que intentaba proteger el proyecto de mérito. Es cuanto, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. En segunda ronda el senador Pablo Gómez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Pablo Gómez: Nada más para una aclaración. El voto nulo ha sido constante en términos absolutos, varía mucho en términos porcentuales porque ha variado o varía la incidencia electoral. En una elección para Presidente votan muchos electores que en una de diputados.

Pero yo digo que ha sido constante porque si en el 2000 fueron de 788 mil 157 votos nulos y en el 2003, 896 mil, estamos hablando de una cantidad semejante, y en el 2006, 904 mil, o sea, mucho menos que el aumento del padrón.

Más o menos tenemos un poco menos de un millón de votos nulos en este país normalmente o alrededor de un millón de votos. Este concepto debe quedarse, eso es lo que me interesa, es muy importante, para poder saber qué pasó y recibir el mensaje y no andar recibiendo mensajes de ultratumba, porque también ese es el problema de los muertos. Si son 2 millones de muertos en el Padrón Electoral de qué tamaño va a ser la abstención pues del tamaño que sea, nada más que conste que ahí en el número de abstencionistas hay 2 millones que pudieron haber votado pero desde el más allá, lo cual es un poco complicado. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, senador. Está abierta la segunda ronda. En segunda ronda el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Eso de que desde el más allá puedan hacerse algunas cosas sólo pasó en *Ghost*. Yo no veo la manera cómo alguien desde el más allá pueda votar, pero, bueno, está bien.

Nada más rogaría, consejero presidente, en el recuento de las cosas que usted mencionó que se incluyera del envío de la circular que sugiero a los vocales de las juntas locales y distritales para que se difundan las medidas preventivas de la coacción y compra del voto que me parecen muy relevantes, y con eso estaría totalmente de acuerdo con lo demás.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejero Baños. Efectivamente olvidé decirlo explícitamente, pero por supuesto que hago mía su propuesta y en este momento estoy instruyendo al señor secretario para que proceda a girar la circular que usted ha propuesto.

Muy bien. Está abierta la segunda ronda. Al no haber más intervenciones le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se prohíbe el uso de celulares o cualquier otro medio electrónico de captura o grabación de imágenes dentro de la mampara electrónica para los comicios federales de 2009.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor.

Por la negativa.

No es aprobado, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo a asuntos generales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En términos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, pregunto a los miembros de este órgano colegiado, si desean agendar algún asunto general, además del que ya agendó el señor representante del Partido Acción Nacional.

Al no ser así, pasamos a asuntos generales y tenemos agendado el que presentó al principio de la sesión el representante del Partido Acción Nacional, quien tiene la palabra en primera ronda.

-Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Hace algunos días Ernesto Cornejo, candidato de Acción Nacional por el Distrito 07 en Sonora sufrió un atentado con armas de fuego, en el que perdieron la vida dos personas y tres más, incluida una niña, resultaron heridos.

El día de ayer se hizo público que una persona del equipo de Carlos Hermosillo, candidato de Acción Nacional en Córdoba, Veracruz, fue privado ilegalmente de su libertad durante varias horas, mediante una acción de personas que con lujo de violencia y fuertemente armados, se perpetró en un hotel de la ciudad de Córdoba, Veracruz.

El día de hoy también se ha hecho público que Jorge Camacho, candidato de Acción Nacional en la Costa Chica de Guerrero, sufrió igualmente un atentado; en un acto de violencia fue calcinado su vehículo y recibió adicionalmente un mensaje, en el que se le conminaba a retirarse de la contienda electoral, si quería mantenerse en vida y mantener la integridad de su familia. Estos tres acontecimientos tuvieron lugar en fechas recientes.

Acción Nacional aprovecha este momento para repudiar la violencia y los actos de hostigamiento de los que han sido objeto estos tres candidatos de Acción Nacional.

Expresamos igualmente nuestra solidaridad a las familias de las dos personas que perdieron la vida en el atentado de Sonora.

Asimismo, hacemos un llamado a este Consejo General, para que se una a esta condena energética en contra de estos actos de violencia y que desde este Consejo General se haga un llamado respetuoso, pero igualmente energético a las autoridades locales, para que deslinden las responsabilidades y sancionen a los culpables.

Las condiciones de seguridad y de paz son indispensables para que la voluntad de los ciudadanos pueda expresarse libremente el próximo domingo.

Todas las fuerzas democráticas en el seno de este Consejo, en este Consejo, que es la autoridad máxima que ejerce la función del estado de organización y vigilancia de las elecciones, debe unirse a esta condena.

No es un ataque o un conjunto de atentados en contra de candidatos de un partido político, sino es también un desafío a la institucionalidad democrática del país.

Hay actores políticos que ya han expresado su condena frente a estas expresiones que sólo pueden ser juzgadas, calificadas como criminales y como ilegítimas.

Bajo ninguna circunstancia el recurso a la violencia puede ser legitimada y mucho menos puede ser respondido en silencio por parte de los partidos políticos.

Todos los partidos políticos, todas las fuerzas democráticas en el seno de este Consejo General tienen el deber de hacer esta condena.

Asimismo, señor consejero presidente y en el marco de los convenios de colaboración que se han suscrito, de los cuales hemos tenido suficiente noticia en el desarrollo de esta sesión, Acción Nacional le pide que a través de esos mecanismos dirija usted las comunicaciones pertinentes a las autoridades locales, como un llamado de las fuerzas democráticas y de este Consejo General, para que ninguno de estos actos que generan intimidación y un clima de violencia en el país, de cara a la elección del próximo domingo, quede en la impunidad.

Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada: Cualquier acto de violencia es reprobable. Cualquiera. Perpetrado contra cualquier ciudadano y, evidentemente, durante un proceso electoral en contra de cualquier candidato o partido político, o equipos de estos, tiene que recibir el repudio enérgico de todos los integrantes de esta mesa.

A los casos que ha relatado el representante de Acción Nacional, quisiera yo agregar los que la dirigencia del PRD en Jalisco ha denunciado, en torno a que el candidato a la alcaldía de Aqualulco, José Antonio Magallanes, presuntamente sufrió.

Al mismo tiempo, quisiera agregar el que el candidato del PRI a jefe delegacional en Cuajimalpa, Jaime Ochoa Amorós, denunció en el sentido de que sufrió un atentado cuando iba acompañado por integrantes de su comitiva, el cual dejó un saldo de tres heridos.

No hay tema menor en el relato de estos asuntos y no puede quedar atrapado en la mezquindad coyuntural de acusaciones entre partidos políticos; tiene que haber aquí una respuesta unificada de todas las fuerzas políticas y, evidentemente, del Consejo General.

Yo quisiera sumarme a la solicitud que le ha hecho, consejero presidente, Representante de Acción Nacional, en el sentido de que dirija usted las comunicaciones pertinentes a las autoridades locales; sólo quisiera agregar que también se hagan las comunicaciones que correspondan a las autoridades federales.

Aquí no podemos eludir, evadir o caer, insisto, en mezquindades de tipo partidario. Una cosa es el debate libre, desinhibido, fuerte incluso entre partidos políticos y otra cosa es abrir una rendija, por menor que sea esta, en proporción al número de candidatos que están en la calle, de puestos de elección que están en competencia; de elecciones coincidentes que se están disputando, no podemos permitir rendija alguna que supla la política y la democracia, a través de amenazas o de violencia física.

En este sentido, consejero presidente, la propuesta concreta sería esta que acabo de relatar y esperaríamos una respuesta suya, para que se deslinden las responsabilidades que se deriven de las acciones aquí descritas, sin calificar como válida o inválida ninguna de ellas; simple y sencillamente, lo que tenemos que cuidar, evidentemente, además de la integridad de los candidatos y de sus equipos de campaña, tenemos que cuidar también la integridad de todos los funcionarios del Instituto Federal Electoral que se encuentran recorriendo el país y garantizarle a los ciudadanos que libremente han aceptado ser funcionarios de casilla, su seguridad y su tranquilidad.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Creo que esta denuncia que se hace es pertinente y debe unificar a los partidos políticos en la condena a los actos de violencia que se han dado en la campaña electoral, particularmente contra candidatos, bien sea candidatos a diputados federales o candidatos a presidentes municipales o diputados locales en las elecciones locales concurrentes.

Una precisión sobre el caso de Jalisco. Fue asesinado el candidato perredista a la alcaldía de Ahualulco, el compañero Francisco Mora Estrada. El era el candidato, fue asesinado. Se ha descartado por las versiones conocidas y que conocen las autoridades competentes, el accidente como causa de la muerte, y se ha establecido como la causa más probable, un atentado en su contra.

Es un caso verdaderamente extremo, que todos, estoy seguro, todos, de todas las fuerzas políticas debemos condenar, y las autoridades competentes deberán prontamente investigar y deslindar las responsabilidades.

También quiero lamentablemente añadir el caso del candidato a diputado federal del PRD en el Distrito 01 de Guerrero, que hace un mes fue víctima de un atentado con armas de fuego. Dos de sus acompañantes y él mismo resultaron heridos de bala, el compañero Nicanor Adame Serrano, candidato a diputado federal del PRD en el Distrito 01 del estado de Guerrero.

Y creo que este recuento tiene que, repito, unificar en un solo criterio a los que estamos en esta mesa. La decisión de la ciudadanía a favor de los candidatos que están compitiendo, tiene que darse por la vía democrática, por la vía del voto, y evitar y condenar los atentados, bien sea de grupos vinculados al crimen organizado, u otro tipo de agrupaciones o personas que actúan en el ámbito de la criminalidad y de la delincuencia, y que perturban el ambiente democrático en el que se debiera dar la elección del próximo domingo.

Creo que tiene que ser una postura unánime, y solicitarle a las autoridades competentes, tanto del ámbito federal como en su caso del ámbito local, que a la brevedad esclarezcan los hechos, consignen a los responsables, y colaboren de esta manera en crear un ambiente de seguridad, de respeto, necesarios para el proceso democrático y la jornada electoral del próximo domingo.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Socialdemócrata.

-Representante del PSD, Miguel Medardo González: Señor presidente, señores consejeros, señora consejera.

Cómo me felicito de haber pensado entre todos en diciembre, sobre la necesidad de tener cuidado respecto de estos eventos tan lamentables de los cuales estamos teniendo noticia ahora, porque por lo menos hay algunas previsiones; previsiones que pueden en fin, ya desde este momento echarse a andar, hace no muchos minutos, bueno ya hace unas horas, pero hace no mucho recibimos el informe respecto de las medidas que se habían estado implementando y de los convenios, etcétera; de las medidas en general sencillamente, que este Consejo General ha ido tomando para prever o para atender este tipo de cuestiones.

Entonces, en primer lugar, celebro que no nos agarren por sorpresa. Eso creo que vale la pena decirlo, vale la pena ponerlo sobre la mesa.

Estoy asombrado, déjeme usted decírselo, señor presidente, compañeros del Consejo, de que algunas de las cosas que ha dicho nuestro representante, compañero representante y amigo del PRI, nuestro compañero y amigo representante del PRD. Yo mismo tengo uno o dos eventos que han sucedido en las últimas semanas, de los cuales hemos dado cuenta públicamente.

Los eventos que señala nuestro amigo el representante del PAN lleguen hoy a unos cuantos días de que comience o de que se lleve a cabo la elección, y no puedo pensar que o hay evidentemente un clima, hay tres eventos aquí, dos allá, tres de este lado que hay, sin duda un clima que está latente en el país y frente al cual nosotros no podemos ser más que muy enérgicos, enemigos muy enérgicos señaladotes de este clima y de estas circunstancias.

Por supuesto que me uno, y mi partido en sentido pleno y absoluto, a la propuesta y a la petición que ha hecho el PAN, en este caso y frente a estas circunstancias no hay ni colores ni siglas partidistas, me uno y me solidarizo con mi compañero del PRI y, por supuesto del PRD. Y me parece que en efecto este Consejo General debe, de manera muy enérgica y muy clara, lanzar una comunicación pública en la que se repudian los hechos y se exige la investigación inmediata de cada uno de ellos.

Espero, de verdad que con la mayor prestancia y celeridad nos aboquemos los próximos días a que cualquier indicio o cualquier cosa que suceda en nuestros respectivos ámbitos de competencia tanto electoral, como institucional, lo traigamos de inmediato a este Consejo General para poder atenderlo; porque como ya se ha dicho aquí del bueno, de la sanidad de la buena respuesta de estos asuntos, depende generar un clima de atención de tranquilidad para la ciudadanía y para la competencia en general.

No puedo más que lamentar muchísimo lo que aquí hemos estado oyendo y lo lamento y lamento muchísimo que tengamos que iniciar o disparar los mecanismos que habíamos pensando del blindaje para atender estos asuntos lo más rápido que se pueda. Muchas gracias, señor presidente.

Pero también mi solidaridad con mis compañeros y mi celebración de que tengamos mecanismos para actuar, y hay que hacerlo lo más rápido posible.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Gracias, señor presidente.

La historia de nuestro país nos ha demostrado que la violencia paraliza la democracia, afectando la paz como anhelo permanente de nuestra sociedad.

No permitamos que estas formas coercitivas regresen del pasado, apoyadas por otros vicios generados en este siglo. La situación sería más catastrófica dadas estas condiciones.

Por lo tanto, el Partido Verde nos solidarizamos en este llamado. Lamento mucho los sucesos que han sucedido y, de veras es un pavor, un temor que vivimos cada minuto, cada segundo, cada hora cuando salimos de casa.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, diputada.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

-Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Nueva Alianza se suma a la condena y rechaza categóricamente cualquier ato de violencia que altere el orden público o el proceso democrático.

Le solicitamos a este Consejo que accione todas las medidas a su alcance, con la finalidad de salvaguardar la integridad física, ejercitando ante las autoridades competentes los actos necesarios que preserven nuestra normalidad democrática.

A las autoridades administrativas y jurisdiccionales de los tres órdenes de gobierno que ejerciten las medidas e investigaciones correspondientes, con la finalidad de erradicar la impunidad de una vez por todas. Es cuanto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. En primera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

-Representante del PT, Silvano Garay: Gracias, señor presidente. Como Partido del Trabajo nos adherimos a este llamado y condenamos cualquier acto de violencia dentro del proceso electoral. Nos adherimos a los compañeros representantes a este llamado y que se haga lo mejor posible que se pueda y que este Consejo que tenga las posibilidades para llegar a las últimas consecuencias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias diputado. En primera ronda, el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Señor presidente, no puede uno más que sumarse a todas estas expresiones de repudio a la violencia, queda claro que independientemente de las diferencias que siempre se manifiestan en esta mesa y que son parte de la riqueza de la democracia, sí hay un consenso entre las fuerzas políticas que la violencia mata a la democracia, entonces no podemos estar bajo ninguna circunstancia sin sensibilidad hacia estas circunstancias que se han manifestado.

Es importante recordar y el señor consejero presidente lo ha hecho ya en otras ocasiones que corresponde a las autoridades atender con prontitud cualquiera denuncia que se presente.

Por eso creo que lo que ha mencionado Miguel González es importante, creo que esta mesa debe hacerse eco de todos estos hechos que se presentan y debe, a través de los canales institucionales con los que cuenta el Instituto Federal Electoral hacer apremio a las autoridades a efecto de que se investigue, que se clarifique y que no haya impunidad en torno a militante de cualquier partido que pudiera ser víctima de algún atentado violento.

El IFE, señor presidente, organiza las elecciones y espera de los ciudadanos, de las autoridades, de los partidos responsabilidad, pero sobre todo, tolerancia. La violencia es siempre una señal de intolerancia que no podemos permitir en una sociedad democrática.

Creo que sería muy útil para este Consejo General escuchar en boca de nuestro presidente del Consejo General, y creo que habrá consenso seguramente de todos los miembros con voto de este Consejo un exhorto por la paz y por el repudio a la violencia. Creo que sería bienvenido por parte de la sociedad mexicana.

Es importante a unos días de que se lleve a cabo la jornada electoral que todo aquel que piense que a través de la violencia se puede avanzar en este país tenga claro que hay un frente común entre los partidos, los consejeros electorales y estoy seguro que las autoridades en cualquier nivel, a nivel municipal, a nivel estatal y, por supuesto, a nivel federal, razón por la cual creo, señor presidente, para no extenderme ya más en esta ya de por sí larga sesión que será interesante escuchar su punto de vista y que como presidente de esta institución pudiera usted hacer un exhorto para evitar que la violencia manche estas elecciones, toda vez que si bien ya durante este día se han informado con precisión, lo han hecho los miembros de la Comisión de Organización, lo hemos hecho otros miembros de este Consejo, la fiesta democrática del próximo domingo está virtualmente lista en su preparación.

Así es que yo me sumo a las expresiones de todos los partidos políticos en este repudio a la violencia y creo que por ser tan importante este asunto, una expresión del presidente del Consejo General sería muy bienvenida.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda. El consejero presidente en primera ronda. En primer lugar quiero decir que recibo con mucha preocupación las expresiones y la información que se ha vertido en esta sesión de Consejo General respecto de actos de violencia en contra de candidatos o de equipos de campaña de los diversos partidos políticos en este proceso electoral, pero también en los procesos electorales locales que son coincidentes con el que estamos desarrollando.

Por supuesto que me sumo a la condena, a la violencia porque estoy seguro que la violencia no es el camino de la democracia. La violencia no es el camino de la construcción de un espacio de competencia en el que con lealtad los partidos políticos compiten por el poder en nuestro país.

Sin duda alguna, que este Instituto expresa su más alta preocupación por las condiciones de seguridad de los candidatos y de sus equipos de campaña a todo lo largo y ancho de la República Mexicana.

Estoy cierto que como mandato de este Consejo General, el consejero presidente dirigirá los oficios correspondientes, haciendo el llamado a las autoridades federales y locales, para que se comprometan con la preservación de la seguridad de los candidatos en este proceso electoral federal y en los procesos electorales concurrentes, a efecto de que en esta última etapa podamos llegar en paz a la jornada electoral.

Y que este compromiso de salvaguarda de la seguridad también lo sea, como ya se dijo aquí, para el personal del Instituto Federal Electoral, para los ciudadanos que serán autoridad electoral el próximo 5 de julio y fundamentalmente para los ciudadanos que acudirán a las urnas el día de la jornada electoral.

Quiero además decir que estoy seguro que a nombre de la consejera y los consejeros electorales puedo expresar la más amplia solidaridad del Instituto Federal Electoral, para aquellas personas que han sido lastimadas, heridas en estos actos de violencia, que reprueba la autoridad electoral.

Y quiero pedirle a los miembros de este Consejo General que guardemos un minuto de silencio en honor de la memoria de los señores Saúl Hernández Durazo y Fernando Otero Aguilar, del Partido Acción Nacional y del señor Francisco Mora Estrada, del Partido de la Revolución Democrática, que lamentablemente perdieron la vida en estos actos de violencia.

(Los presentes guardan un minuto de silencio)

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones, señora y señores consejeros y representantes, les informo que se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas noches.

-o0o-

